



# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 25 de octubre de 2019

Número 5395

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Actas

- 4** De la Comisión de Asuntos Migratorios, referente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el jueves 14 de marzo de 2019
- 9** De la Comisión de Asuntos Migratorios, correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el jueves 11 de abril de 2019
- 12** De la Comisión de Asuntos Migratorios, sobre la novena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 5 de junio de 2019
- 17** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, relativa a la primera reunión de junta directiva, celebrada el jueves 28 de febrero de 2019

### Informes

- 19** De la Comisión de Igualdad de Género, segundo semestral de actividades
- 70** De la Comisión de Vivienda, de labores correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019

- 92** De la diputada Pilar Lozano Mac Donald, referente a la Women Political Leaders Summit 2019, efectuada del jueves 25 al sábado 27 de julio de 2019 en Tokio, Japón

- 94** Del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, relativo a la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño llevada a cabo del martes 3 al sábado 7 de septiembre de 2019 en Ciudad de Panamá

- 95** De la diputada Frinné Azuara Yarzabal, relativo a la sesión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño celebrada el sábado 5 y el domingo 6 de septiembre de 2019 en Ciudad de Panamá

- 99** De la diputada Lourdes Celenia Contreras González, sobre la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino llevada a cabo el jueves 19 y el viernes 20 de septiembre de 2019 en La Habana, Cuba

### Programas

- 101** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, anual de trabajo correspondiente al periodo septiembre de 2019-agosto de 2020

**Pase a la página 2**

**Viernes 25 de octubre**

**Convocatorias**

- 104** Del Grupo de Amistad México-China, al acto de instalación, por celebrarse el viernes 25 de octubre, a las 11:30 horas
- 105** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la comparecencia en comisiones unidas con la de Radio y Televisión de la secretaria de Cultura, licenciada Alejandra Frausto Guerrero, que tendrá lugar el viernes 25 de octubre, a las 12:00 horas
- 105** De la Comisión de Energía, a la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, que en comisiones unidas con la de Infraestructura se llevará a cabo el lunes 28 de octubre, a las 17:00 horas
- 105** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 29 de octubre, a las 9:00 horas
- 106** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimocuarta reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 29 de octubre, a las 9:00 horas
- 106** Del Grupo de Amistad México-Nicaragua, al acto de instalación, por efectuarse el martes 29 de octubre, a las 13:00 horas
- 106** De la Comisión de Deporte, a la reunión que se sostendrá con la directora general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Ana Gabriela Guevara Espinoza, el martes 29 de octubre, a las 16:00 horas
- 107** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la séptima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 29 de octubre, a las 17:00 horas
- 107** Del Grupo de Amistad México-Armenia, al acto de instalación, por celebrarse el martes 29 de octubre, a las 17:00 horas
- 108** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la novena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 30 de octubre, a las 9:00 horas
- 108** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la octava reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 30 de octubre, a las 9:00 horas
- 109** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la sesión de parlamento abierto que se sostendrá con ex trabajadores migrantes el miércoles 30 de octubre, a las 15:00 horas
- 109** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la decimotercera reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 30 de octubre, a las 17:00 horas
- 109** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a las sesiones de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 30 de octubre
- 111** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión con la Auditoría Superior de la Federación para la segunda entrega del paquete de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018, que tendrá lugar el jueves 31 de octubre, a las 16:00 horas

**Invitaciones**

- 111** De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Justicia, al tercer foro de parlamento abierto sobre la Ley de Amnistía, que tendrá verificativo el viernes 25 de octubre, a partir de las 10:00 horas
- 112** De la diputada Liduvina Sandoval Mendoza, a la exposición y venta artesanal colimense, que permanecerá hasta el viernes 25 de octubre
- 112** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al taller *Desarrollo rural sustentable y responsabilidad social: caso vitivinícola*, que se llevará a cabo el martes 29 de octubre, a las 11:00 horas
- 112** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la proyección del documental *Super size me*, del director Morgan Spurlock, que se exhibirá como parte del ciclo “Somos lo que comemos” –en el marco de las activida-

des del Espacio Cultural San Lázaro–, el miércoles 30 de octubre, a las 15:00 horas

- 112** De la Comisión de Relaciones Exteriores, y la Embajada de la República Checa en México, a la muestra fotográfica *30 años de la Revolución de Terciopelo y 15 aniversario del ingreso de la República Checa a la Unión Europea*, que permanecerá hasta el viernes 1 de noviembre
- 112** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia magistral *Proceso legislativo y participación ciudadana*, que el doctor José Tudela Aranda, secretario general de la fundación Manuel Giménez Abad, dictará el miércoles 6 de noviembre, a partir de las 14:30 horas
- 112** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Procedimiento legislativo*, que se realizará los martes, miércoles y jueves comprendidos entre el 12 de noviembre y el 19 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 114** De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, al foro *Por el rescate de los ríos en Oaxaca*, que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 10:00 horas
- 114** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 115** De la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*
- 121** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidente de Comisión Presente

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presente el dictamen correspondiente al asunto turnado a la comisión siguiente:

#### 1. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley del Banco de México.

Suscrita por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Morena.

Expediente 3246.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, REFERENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE MARZO DE 2019

A las 9:25 horas del 14 de marzo de 2019, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, de conformidad con la convocatoria de fecha 8 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

### Registro de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los diputados siguientes;

Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta; Maximino Alejandro Candelaria, María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, Óscar Rafael Novella Macías María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Ismael Alfredo Hernández Deras, Javier Julián Castañeda Pomposo, María Libier González Anaya, secretarios; Maribel Aguilera Cháirez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Juan Enrique Farrera Esponda, Feliciano Flores Anguiano, Dulce Alejandra García Morlan, Samuel Herrera Chávez, Gonzalo Herrera Pérez, Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Pilar Lozano Mac Donald, Francisco Javier Luévano Núñez, Manuel López Castillo, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Héctor Joel Villegas González, Héctor Yunes Landa.

En virtud de que se cantó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Julieta Kristal Vences Valencia, dio por iniciada formalmente la reunión, solicitando al diputado secretario Óscar Rafael Novella Macías dar lectura al orden del día.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Registro y asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Participación de la maestra Rocío González Higuera, jefa de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

La diputada presidenta, Julieta Kristal Vences Valencia, solicitó al diputado secretario, Óscar Rafael Novella Macías poner a discusión el orden del día.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, solicitó a la presidencia retomar el tema de las visitas a los refugios donde tienen a los niños detenidos del lado americano, con el objetivo de observar si se respetan sus derechos humanos.

La diputada agregó que quiere que se conforme una comisión que vaya hasta donde están estos centros de detención o de retención de los menores allá en Estados Unidos, para ver en qué situación están y entonces ahora sí que en vivo y en directo se pueda crear un criterio propio de lo que está ocurriendo.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, mencionó que el comisionado menciona que se tendría que hacer una solicitud formal vía probablemente la embajada mexicana en Estados Unidos, para que se permita los accesos a los refugios, haciendo la acotación que el grueso de los menores que estaban detenidos, por decisión y decisión jurisdiccional de los jueces de distrito en Estados Unidos, muchos de ellos fueron liberados de esas jaulas en que los tenían.

Por último, el diputado mencionó que apoya la moción de la diputada para hacer la solicitud formal.

La diputada presidenta, Julieta Kristal Vences Valencia, pidió a los diputados incluir este tema al punto cinco del orden del día y solicitó al diputado secretario Óscar Rafael Novella Macías someter a votación la modificación del orden del día.

El diputado secretario Óscar Rafael Novella Macías consultó a las diputadas y los diputados la aprobación de modificación del orden del día, aprobándose.

El diputado secretario Óscar Rafael Novella Macías, consultó a las diputadas y los diputados la aprobación del orden del día, ya con la modificación aprobada.

Aprobado el orden del día.

### **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior**

La presidenta de la comisión, diputada Julieta Kristal Vences Valencia, solicitó al diputado secretario Óscar Rafael Novella Macías consultar si se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior, aprobándose.

La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Óscar Rafael Novella Macías, someter a discusión el acta, no habiendo quien hiciera uso de la palabra se sometió a votación la aprobación del acta.

Se aprobó el acta de la sexta reunión ordinaria.

### **4. Participación de la maestra Rocío González Higuera, jefa de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación**

La presidenta de la comisión, diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presentó a la maestra Rocío González Higuera, Jefa de la Unidad Política Migratoria.

En uso de la voz la diputada presidenta mencionó la importancia de la política migratoria y la relevancia de la firma del Acuerdo de Marrakech; los tres órdenes de gobierno tienen que conjuntar esfuerzos para lograr una migración segura, ordenada y regular.

La maestra Rocío González Higuera, empezó mencionando la importancia del trabajo en los tres órdenes de gobierno y destacó la importancia del trabajo legislativo para fortalecer un marco jurídico que le permita al ejecutivo realizar bien su trabajo.

Afirmó que desde la Unidad de Política Migratoria se están afrentando a la construcción de una nueva política migratoria del gobierno mexicano de 2018 a 2024.

En uso de la voz mencionó que México es un país que enfrenta las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: origen, tránsito, destino y retorno; lo cual tiene impacto directo tanto al interior como al exterior en

términos económicos, políticos, sociales y culturales y de composición demográfica.

En 2018 México se adhirió al Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, estableciéndose el compromiso de diseñar una política migratoria de respeto al Estado de derecho y al reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes.

Esta nueva política migratoria hace énfasis en los grupos históricamente más discriminados, como son las mujeres, las personas indígenas, las niñas y niños adolescentes, las personas adultas mayores, las personas de la comunidad LGBTTI y las personas con discapacidad.

En el caso de los mexicanos en el exterior expuso que; existen 12.9 millones de mexicanas y mexicanos que viven fuera de México, de los culés 97.8 se encuentran en Estados Unidos, 44% no cuenta con documentos de estancia.

En 2018 se registraron 203 mil 711 eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, en ese mismo año, las remesas alcanzaron 33 millones de dólares, esto es el 2.7 del producto interno bruto.

Con respecto a la niñez migrante, mencionó, que esta ha aumentado en los últimos años pasando de un 11.2 por ciento en 2013 a una cifra del 19.3 en 2017, destacó el papel que juega el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes para atenderlos.

En el 2018, México devuelve a su país de origen a 112 mil 317 extranjeros. El 97.4 fueron mediante retorno asistido y el 2.6 vía deportación, en el mismo año, se presentan 17 mil 116 solicitudes de refugio en México. En el 2018 el total de extranjeros no residentes que se internaron al país, 48.3 eran visitantes turistas, 1.4 millones seguido por visitantes de crucero.

Mencionó que La Unidad de Política Migratoria a mi cargo tiene la tarea de formular, coordinar y hacer un seguimiento de la política migratoria. Como sabemos el Instituto Nacional de Migración ejecuta la misma y, en el caso de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Comar, propone y ejecuta la política en materia de ayuda a refugiados asilados y protección.

Destacó que para cumplir con la nueva política migratoria es necesario el trabajo en conjunto de la Unidad de Política Migratoria, Comar y el Instituto Nacional de Migración, a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y agregamos en esta ocasión la perspectiva de género.

La nueva política se sostiene sobre siete componentes: la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional segura, ordenada y regular; la atención a la migración irregular. El fortalecimiento institucional; la protección de con nacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional y el desarrollo sostenible.

Aseguró que se debe fortalecer los mecanismos de movilidad existentes y promover la creación de nuevos para permitir a las personas desplazarse hacia y desde México de manera regular, ordenada y segura. Incluye revisar los esquemas, requisitos y procedimientos migratorios de movilidad en sus distintas modalidades: familiar, laboral, estudiantil, por salud, etcétera, con objeto de simplificar, mejorar y modernizar los trámites con especial énfasis en la frontera sur del país.

Se busca que las instituciones responsables de la materia migratoria, como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Comar, el Instituto Nacional de Migración, las oficinas consulares y la Unidad de Política Migratoria, analicemos y se adquieran nuevas habilidades y competencias a través de la promoción de reformas estructurales, con el apoyo del Poder Legislativo.

La nueva política migratoria crea un componente específico para la protección y atención de la población, incluyendo también su vinculación con sus comunidades de origen, los procesos de coordinación con todos los órdenes de gobierno, así como políticas culturales que permitan la continuidad de los vínculos con México.

Por último, mencionó que el desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades de las personas en comunidades expulsoras y receptoras de migrantes, particularmente la región sur sureste sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones

con la finalidad de lograr la autosuficiencia regional, asegurar la actividad económica y mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Propone como estrategia coordinar y articular el trabajo en los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, para el diseño de políticas públicas y de combate al rezago social orientadas a reducir los niveles de la migración, comentar en la región sureste de México y en la frontera sur programas de desarrollo económico y social, promover iniciativas de inversión en infraestructura, promover la cooperación científica de inversión, productiva y comercio.

Finalmente agradeció la invitación.

La diputada Julieta Vences Valencia agradeció su participación y le preguntó: ¿México, con esta política migratoria, se convierte en un tercer país seguro?, a lo cual la maestra Rocío González, contestó que no, que la realidad es que México no es considerado como un tercer país seguro.

La diputada Julieta Vences Valencia, abrió una ronda de preguntas y participaciones por parte de las y los diputados.

La diputada preguntó si ya están realizados los protocolos de cómo se va a llevar a cabo la distribución de los migrantes centroamericanos para los trabajos que se tiene pensado.

La maestra Rocío González contestó que la migración es un proceso universal y creo que en el momento en que entendemos que ellos huyen de situaciones de condiciones de violencia extrema y de pobreza y que se incorporan a nuestro país me parece que eso es un gran avance, efectivamente se les ofreció trabajo en el norte del país, sin embargo, muchos de ellos no quieren quedarse en nuestro país.

La diputada María Libier González Anaya, mencionó que la defensa legal en los consulados, específicamente en Estados Unidos, hacen la diferencia entre ser deportado o quedarse con su familia.

Insistió en una efectiva y verdadera asesoría legal, recomendó que sigan apoyando a áreas culturales donde puedan enseñar la historia, cultura de México y per-

feccionar su español; por último destaco que le da gusto que el Gobierno este temando cartas en el asunto.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo agradeció la presencia de la titular y comentó que ya que se está discutiendo la reforma laboral se pudiera incorporar este tema, del 10 por ciento, tratar ese tema para aumentar los porcentajes de trabajadores extranjeros en las empresas, no solamente de mano de obra sino en otras áreas donde puedan desarrollar, por último comentó algunos aspectos relacionados al tercer país seguro.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, agradeció la asistencia de la maestra e hizo un recorrido histórico sobre las migraciones, resaltando las que han pasado sobre México, aseguro que actualmente se visibiliza más las caravanas migrantes, sin embargo, siempre han existido.

Solicito a la presidenta de la comisión atraes un punto de acuerdo que fue turnada a la Comisión Indígena, sobre desplazamiento interno, ya que no todos los desplazados son indígenas.

Preguntó si es real la noticia sobre los homicidios de San Fernando, donde 72 inmigrantes fueron asesinados por un narcotraficante llamado “La Ardilla”, durante el sexenio de Felipe Calderón.

La diputada Julieta Vences Valencia agradeció la participación de las diputadas y los diputados, y le dio la palabra a la maestra Rocío González.

La maestra Rocío González menciona que, con respecto al tema del punto de acuerdo de los desplazados, espera que la comisión lo pueda atraer y señalo que ACNUR está dispuesto a abrir un capítulo en México sobre el tema de desplazados.

Destacó la posición que tiene ACNUR ahora es que, aparte de felicitar al gobierno de México, por primera vez reconocer que tenemos desplazados porque reconocer desplazados es reconocer que tu sistema de justicia no está funcionando y al no funcionar, quiere decir que internamente tienes a más de 50 mil personas sin hogar.

Con respecto a la pregunta del diputado Jorge Luis comentó que en este momento no cantaba con el resulta-

do de la investigación, está en proceso y seguramente la darán a conocer o el subsecretario o la secretaria o finalmente la Secretaría de Seguridad Pública.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, abrió otra ronda de comentarios y preguntas.

El diputado Francisco Villarreal, dio la bienvenida a la maestra Rocío González, comentó que el problema de la migración llega muy fuerte a Ciudad Juárez, menciono que existen 4 albergues que no cuentan completamente con todos los servicios necesarios y le pregunta qué posibilidad habría de que el gobierno federal nos apoyara con la renta de una nave industrial, al igual que el diputado Castañeda, se manifestó a favor de realizar la modificación que limita a 10 por ciento la contratación de extranjeros en empresas privadas.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, también agradeció la visita de la maestra, le comentó “queremos ofrecerles todo el apoyo a todos los migrantes que ingresan a nuestro país por parte del sur, y la preocupación que yo tengo es de qué manera ustedes tienen programado dentro de su Plan Nacional y dentro de sus programas especiales, integrar a nuestros deportados”.

El diputado Samuel Herrera Chávez reconoció el trabajo de la maestra Rocío González y comento que asistió a un foro en Las Vegas junto con la diputada Libier, entre otros, donde expusieron diversas problemáticas como los apoyos de los repatriados, la deuda con los ex braceros. Mostro y comento su preocupación por los ex braceros.

La maestra Rocío González comentó con respecto a la pregunta de la diputada María Eugenia, puntualizo que ningún tema es más importante que otro, se debe garantizar el ejercicio de los derechos plenos.

Respecto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales de trabajo, nos parece que es de vital importancia lo que se ha venido haciendo a lo largo de todos estos años a nivel nacional. Y respecto a la reforma laboral, insistió en el 10 por ciento.

En concreto, en Ciudad Juárez, comento que UPM es esta parte de negociación, no sólo de la construcción

de una política, sino que la negociación es más con la Embajada de Estados Unidos. Es decir, entiendo la preocupación en Ciudad Juárez de la falta de un inmueble.

Por último, la maestra comentó que la situación de asesoría jurídica es un tema que ve la Secretaría de Relaciones Exteriores, y ya lo están operando a través de los consulados. De hecho, la instrucción del presidente fue que los consulados, y la ratificada por el ministro Marcelo Ebrard, fue el hecho de dar ... que los consulados en nuestro país se convirtieran en una suerte de asesores jurídicos permanentes para nuestros connacionales en el extranjero, tanto aquellos que están en forma regular como irregular, o bien aquellos que tienen amenazas de deportación.

La diputada Julieta Kristal Vences, dio la palabra a la diputada Maribel Aguilera Cháirez.

La diputada Maribel Aguilera Cháirez preguntó que si existe alguna iniciativa para poder realizar un esfuerzo extraordinario –sí sé que es un esfuerzo extraordinario, pero habrá que hacerlo– de poder tener y levantar un padrón, pero con estrategias muy definidas, desde las personas que salen de los diferentes países?, con el propósito de dar continuidad del destino de las personas; finalmente genero una última pregunta ¿Qué está haciendo la unidad de política migratoria para proteger y garantizar que los empleados que se van a trabajar a Estados Unidos y Canadá cubran y tengan la seguridad social?

La ciudadana Rocío González Higuera, contestó a la diputada que si se sabe dónde está, donde van y hasta donde llegan. Mencionó que, a diferencias de otras administraciones, esta nueva administración en proteger y garantizar los derechos humanos.

La presidenta diputada Julieta Kristal Vences Valencia, agradeció la participación y asistencia de la maestra Rocío, reconoció su trabajo también de la secretaria de Gobernación, el INM y la Comar.

La presidenta mencionó que “al fin, nosotros hoy tenemos la gran responsabilidad también de informar y de crear una campaña para así contrarrestar los discursos engañosos que dan y que generan percepciones negativas de las personas migrantes y de sus familias.

“Decirle, maestra Marta, que aquí tiene aliados que estamos para participar con ustedes para colaborar y hacer de esta nueva política migratoria que tenga éxito y que logremos la utopía donde sea una misma patria y donde no existan muros sino existan puentes entre todas las naciones. Muchísimas gracias por estar aquí.”

### 5. Visita a los centros de detención de migrantes en Estados Unidos

La diputada presidenta, Julieta Kristal Vences Valencia, mencionó que, junto a la diputada Claudia Angélica Domínguez, se elabore un formato de trabajo para definir como serán las visitas y saber cómo se conformara la comisión, también se enviara la petición formal.

### 6. Clausura y cita para la siguiente reunión

Por último, la diputada presidenta da por concluida esta quinta sesión ordinaria de esta Comisión de Asuntos Migratorios, por lo cual solicitó estar al pendiente de la convocatoria a la próxima reunión de esta comisión.

#### La Comisión de Asuntos Migratorios

**Diputados:** Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), presidenta; Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Ulises García Soto (rúbrica), Nelly Maceda Carrera (rúbrica), María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (rúbrica), Óscar Rafael Novella Macías (rúbrica), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (rúbrica), Ismael Alfredo Hernández Deras (rúbrica), Javier Julián Castañeda Pomposo (rúbrica), María Libier González Anaya (rúbrica), secretarios; Maribel Aguilera Cháirez (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica), Juan Enrique Farrera Esponda (rúbrica), Feliciano Flores Anguiano (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez, Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica), Manuel López Castillo (rúbrica), Francisco Javier Luévano Núñez (rúbrica), Javier Manzano Salazar, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica), Alfredo Vázquez Vázquez, Héctor Joel Villegas González (rúbrica), Héctor Yunes Landa (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019

A las 9:25 horas del día 11 del mes de abril de 2019, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, de conformidad con la convocatoria de fecha 10 de enero del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los diputados siguientes:

Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta  
 Maximino Alejandro Candelaria, secretario  
 Ulises García Soto, secretario  
 María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, secretaria  
 Óscar Rafael Novella Macías, secretario  
 María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, secretaria  
 Javier Julián Castañeda Pomposo, secretario  
 María Libier González Anaya, secretaria  
 Feliciano Flores Anguiano, integrante  
 Dulce Alejandra García Morlan, integrante  
 Samuel Herrera Chávez, integrante  
 Gonzalo Herrera Pérez, integrante  
 Pilar Lozano Mac Donald, integrante  
 Manuel López Castillo, integrante  
 Javier Manzano Salazar, integrante  
 Alfredo Vázquez Vázquez, integrante

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Julieta Kristal Vences Valencia, dio por iniciada formalmente la reunión.

#### 2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día

##### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior

4. Participación de la maestra Isabel Velasco Luna, directora de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Instituto Nacional de Migración

5. Proyectos de dictamen con punto de acuerdo para discusión y votación

a) Dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación dé a conocer de manera electrónica un informe de evaluación sobre el establecimiento del Programa Intersecretarial para atender a migrantes en Baja California.

b) Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas con el propósito de que establezcan en la estructura de su respectiva administración pública la Secretaría del Migrante.

6. Comunicaciones diversas sobre puntos de acuerdo

7. Asuntos generales

8. Clausura

En uso de la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez comentó que en nuestra agenda de trabajo está ya tomado en cuenta los foros con los migrantes de Estados Unidos y otros países, ellos están muy interesados en venir, pero no se les ha agendado.

En este período de sesiones ya no se va a poder hacer, ya nos queda muy apretado, pero sí en la primera, en los primeros días del siguiente período ordinario, ver si los podemos ya recibir, agendarlo, por favor.

La presidenta, Julieta Kristal Vences Valencia, comenta que por supuesto, podemos organizarnos junto con Mesa Directiva, ver el calendario y quiénes serían los invitados para estos foros y con todo gusto los empezamos a llevar a cabo desde el primer día que lleguemos al próximo período ordinario.

En este punto solicitó a las y los diputados cambiar el orden del día a fin de que el punto 5, referente a los

proyectos de dictamen con punto de acuerdo, se discutan enseguida de la aprobación del acta de la sesión anterior para que aquí nuestra invitada, la maestra Isabel, del Instituto Nacional de Migración pueda extenderse sin dilación alguna. Pido a esta secretaría consulte a la asamblea si es de aprobarse.

No habiendo otra participación, se consulta a la asamblea si es de aprobarse.

Aprobándose por votación económica.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior**

Posteriormente, la presidenta de la comisión, diputada Julieta Kristal Vences Valencia, solicito al diputado secretario consultar si se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior, aprobándose.

La diputada presidenta solicita al diputado secretario, someter a discusión el acta, no habiendo quien haga uso de la palabra se somete a votación la aprobación del acta.

Aprobándose por votación económica.

### **4. Proyectos de dictamen con punto de acuerdo para discusión y votación**

En este punto del orden del día se refirió a los proyectos de dictamen con punto de acuerdo para discusión y votación.

En virtud de que fueron entregados previamente, se solicitó a la secretaría dar lectura únicamente a los puntos resolutivos y poner a discusión y consultar si es de aprobarse.

**a) Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación que haga público el informe de resultados sobre la implementación del programa intersecretarial para la atención a migrantes en el estado de Baja California.

Se aprobó en votación económica.

**b) Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federa-

tivas con el propósito de establecer en la estructura de la administración pública del estado, la Secretaría del Migrante o alguna otra entidad, para canalizar la atención al migrante.

Aprobándose en votación económica.

##### **5. Participación de la maestra Isabel Velasco Luna, directora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Instituto Nacional de Migración**

La presidenta de la Comisión cedió la palabra a la ciudadana Isabel Velasco Luna quien nos platicó lo que están haciendo en tema de niñez y adolescencia. Durante mucho tiempo fueron retornados a sus países de origen sin antes haber hecho una evaluación de su interés superior. En automático eran retornados a sus países, aunque los niños vinieran migrando por situaciones de violencia o escapando de amenazas de muerte, etcétera, o simplemente de situación de calle y deciden migrar para tener el derecho humano.

Y México estuvo retornando en automático a estos niños. Entonces, como parte de la instrucción del comisionado, del doctor Tonatiuh, pues es la creación de una dirección nueva dentro del instituto, que es la Dirección de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes. Antes estaba este tema de los OPI, de los Oficiales de Protección a la Infancia, dentro de la Dirección de Protección al Migrante.

Por lo tanto, con la creación de esta dirección se busca visibilizar más el tema, poner en el centro del debate los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes. Y, sobre todo, trabajar, adecuar el marco normativo.

Están buscando que los estados habiliten albergues o centros de primera acogida para poder albergar a estos niños, alojarlos en lo que dura su proceso administrativo migratorio. Comentó también que ya tienen un modelo que encabeza el Sistema Nacional DIF, que es el modelo Cucul. No lo han presentado formalmente, porque aún se está trabajando con el apoyo de Unicef y del ACNUR, pero este modelo ya está listo para aplicarse en el estado de Tabasco.

La maestra Isabel Velasco también solicitó, ante todo, una iniciativa para fortalecer las Procuradurías federales y estatales de protección a niñas, niños y adolescentes.

Si bien la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes les da toda la facultad de intervención en este tipo de casos de niñez migrante, pues resulta que no tienen personal, no tienen presupuesto.

Ellos, como instituto, ya están aplicando una nueva política de no retorno sin antes haber evaluado el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Lo cual lo hicieron en Coahuila con 35 niños que iban a hacer retornados sin haber sido evaluados y detuvimos el retorno asistido de estos niños para que los interviniera la procuraduría estatal en coadyuvancia con la federal también y se determinará el interés superior para que como instituto digan sí, estos niños sí son sujetos de retorno o son sujetos de protección internacional en nuestro país o de una tarjeta humanitaria para que ellos puedan continuar su tránsito.

El Instituto no puede hacer evaluaciones del interés superior porque no tiene los equipos multidisciplinarios que necesita, estos equipos los tienen las procuradurías estatales, municipales y federales, deben ser ellos quienes determinan el interés superior y una vez emitido este dictamen del interés superior es cuando el instituto actúa y esto lo dice la Constitución en el Artículo 40.

Indico que se encuentran con los retos de que las procuradurías no tienen el equipo suficiente, no tienen el personal suficiente para hacer estas determinaciones.

Asimismo, dijo que están trabajando en una ruta integral de atención a niñas, niños y adolescentes como parte de esta nueva política migratoria. En esta ruta participa el Sipinna, participa el Sistema Nacional DIF, participan los organismos internacionales de derechos humanos como la OIM, Unicef, ACNUR, también tenemos que están dentro de lo que son las dependencias de gobierno, está la Secretaría de Relaciones Exteriores, el sistema educativo, la SEP, Salud, la Comar, en donde no diseñemos políticas aisladas y que cada quien esté llevando a cabo acciones que sean contrarias y que la Comar lo hace de una manera, la procuraduría de otra, diseñando una ruta integral, haciendo una línea de tiempo desde que el niño ingresa a territorio nacional, a quien le toca atender la ruta para dar una atención integral, protectora con enfoque de derechos.

La presidenta diputada Julieta Kristal Vences Valencia agradeció a la maestra Isabel y comentó que han esta-

do trabajando con el INM y con el ACNUR, con la Comar, han estado reunidos con todas las dependencias de gobierno, con la sociedad civil, con las organizaciones para poder hacer un ordenamiento legislativo que se adecúe a las circunstancias y a las necesidades que hoy está viviendo nuestro país.

También comentó que, en tema de desplazamiento forzado, el día de ayer también en el pleno aprobaron un dictamen de la Comisión de Justicia, donde sabemos no es la solución a lo mejor de manera integral el incremento de las penas, pero se estableció de seis a 12 años de prisión a todo aquel que fomente de manera, que sea de manera coactiva o que impulse a que alguna persona salga de su lugar de origen, de seis a 12 años de prisión y de 300 a 600 días de multa.

## 6. Comunicaciones diversas sobre puntos de acuerdo

En este punto el diputado secretario Javier Julián Castañeda Pomposo dio lectura de la respuesta a los puntos de acuerdo de esta comisión.

Número 2. Contestación al punto de acuerdo para que se implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes en retorno.

El 6. Contestación al punto de acuerdo que publicas e informa qué tipo de servicios de salud se ofrecen a migrantes en tránsito, y

El número 10. Contestación al punto de acuerdo donde se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, e implementar acciones que permitan brindar atención adecuada a niños, niñas y adolescentes.

El resto de las contestaciones está en el punto 6 de la carpeta que nos hizo llegar el secretario técnico de la comisión.

## 7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos que tratar, se pasó al siguiente punto.

## 8. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Por último, la diputada presidenta da por concluida esta octava reunión ordinaria de esta Comisión de Asun-

tos Migratorios, por lo cual citó a la próxima reunión de esta comisión el día 16 de mayo a las 9:00 de la mañana.

## La Comisión de Asuntos Migratorios

**Diputados:** Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), presidenta; Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Ulises García Soto, Nelly Maceda Carrera (rúbrica), María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (rúbrica), Óscar Rafael Novella Macías (rúbrica), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (rúbrica), Ismael Alfredo Hernández Deras, Javier Julián Castañeda Pomposo (rúbrica), María Libier González Anaya (rúbrica), secretarios; Maribel Aguilera Cháirez (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica), Juan Enrique Farrera Esponda, Feliciano Flores Anguiano (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez, Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica), Manuel López Castillo (rúbrica), Francisco Javier Luévano Núñez, Javier Manzano Salazar, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Alfredo Vázquez Vázquez, Héctor Joel Villegas González (rúbrica), Héctor Yunes Landa (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, SOBRE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2019

## 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Siendo presidenta la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, se llevó a cabo la novena reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de las diputadas y los diputados, a las 9:00 horas con 29 minutos del día 5 de junio de 2019.

La presidenta declara abierta la reunión.

## 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Proyectos de dictamen para discusión y votación:
  - a. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración.
  - b. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley de Migración.
5. Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. Comunicaciones diversas sobre puntos de acuerdo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

En uso de la palabra, la diputada presidenta hace uso de la palabra, solicitando a las diputadas y los diputados retirar del orden del día la discusión del dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración, debido a que se entregaron observaciones por parte del Instituto Nacional de Migración.

En uso de la palabra, la diputada Maribel Aguilera solicitó que se les hicieran llegar las observaciones del Instituto Nacional de migración para poder contrastar con el dictamen de la minuta.

En uso de la palabra, la diputada Claudia Angélica Domínguez solicito que los dictámenes fueran entregados con mayor antelación para su estudio y consideración.

La diputada Julieta Vences pidió que se revisara la fecha de envío de los dictámenes pues según se constató se cumplió con el plazo estipulado en el reglamento.

No habiendo más participaciones, se aprueba el orden del día con la modificación.

## 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior

Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la comisión si es de aprobarse el acta de la octava reunión ordinaria, si se dispensa la lectura y es de aprobarse. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación).

Mayoría por la afirmativa.

## 4. Proyectos de dictamen para discusión y votación

b. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley de Migración.

En uso de la palabra el diputado secretario dice que en virtud de que ha sido distribuido con anterioridad, doy lectura al proyecto de decreto del inciso b).

Proyecto de decreto por el que se aprueba la reforma al artículo 66 de la Ley de Migración.

**Único.** Se reforma el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

**Artículo 66.** Con independencia de su situación migratoria, las personas migrantes gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente ley y otras disposiciones jurídicas.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El diputado secretario agrega: se pone a discusión el proyecto de decreto. ¿Alguien gusta hacer uso de la

voz? No habiendo quién haga uso de la palabra, se consulta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). presidenta, mayoría por la afirmativa.

### **5. Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

La diputada presidenta comenta que como ya es de su conocimiento, esta es la primera vez que como Poder Legislativo tenemos la facultad de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Planeación. Por ello, esta Comisión de Asuntos Migratorios elaboró la opinión con base en la participación de las diputadas y diputados de esta comisión, académicos, sociedad civil e instituciones convocadas, que habrá de entregarse a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a más tardar el día 7 de junio.

En cuanto a los antecedentes:

1. El día 26 de abril de 2019 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para el proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
2. El 30 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Cámara de Diputados el Plan de Desarrollo que presenta el Ejecutivo federal;
3. El 30 de abril de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Asuntos Migratorios el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en la Cámara, para el proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo para su análisis y estudio correspondiente.
4. El primero de mayo de 2019, se envió a las y los integrantes de esta comisión el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para que en caso de que tuvieran observaciones, comentarios o aportaciones, fueran remitidos a más tardar a esta comisión el 15 de mayo a esta Secretaría.

5. El 20 de mayo de 2019 se realizó el foro sobre política, gobierno, austeridad en la función pública y combate a la corrupción en audiencia pública, relativo al análisis del Plan Nacional de Desarrollo, en donde tuve la oportunidad como presidenta de poder estar ahí y representarlos y escuchar a todas las voces que fueron citadas ese día a ese Parlamento abierto.

En cuanto a derechos humanos, el Plan Nacional de Desarrollo presenta que se necesita especificar las políticas públicas de atención para la salud de la frontera norte y sur del país, los diferentes problemas de trasiego de drogas, violación a derechos humanos, entre otros problemas. Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicio de cualquier naturaleza. Y la reducción de las brechas de desigualdad con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.

Otro de los puntos es promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el sistema nacional de salud pública.

Otro es no se hace mención respecto de la importancia del corredor de México-Estados Unidos, ya que es el más importante en el mundo, con más de 12 millones de migrantes para hacer un diagnóstico completo de la situación en la que se encuentra nuestro país.

Faltan indicadores económicos respecto al envío de las remesas de las transnacionales en Estados Unidos. Estos fueron algunos de los puntos que se pudieron verter en ese parlamento abierto.

Otro fue, el Plan Nacional de Desarrollo debe considerar el cambio en la dinámica de movilidad entre México y Estados Unidos, ya que a pesar que nuestro país sigue siendo el principal emisor de migrantes en Estados Unidos, el flujo ha estado decreciendo constantemente en los últimos años, siendo reemplazado por migrantes provenientes de Centroamérica y el Caribe.

Otra de las aportaciones fue que se tienen que crear mecanismos eficientes de control, que permitan la repatriación ordenada de los connacionales, con el propósito de que se expida en el menor tiempo posible un

documento de identidad que le brinde seguridad al momento de ingresar a nuestro país.

Otro punto sería modernizar los sistemas de gestión y capacitar al personal de las representaciones de México en el exterior.

Continúo con los siguientes puntos. Sería promover convenios intersecretariales en materia de migración, así como atender a las personas víctimas de desplazamiento forzado que se debe implementar mecanismos que garanticen su reintegración social, reasentamiento de una nueva comunidad y retorno a su lugar de origen. Apoyo para creación de proyectos productivos e indemnización por los daños causados.

Son algunos de los puntos de los más importantes, con mayor relevancia que me di a la tarea de leerles el día de hoy, pero que tienen en sus carpetas. Yo le pediría a la secretaría, que en virtud de que fue enviado con anterioridad y se encuentra en su poder, se dispense la lectura de dicha opinión al Plan Nacional de Desarrollo.

En votación económica se dispensa su lectura. Se procede a realizar comentarios al PND 2019-2024.

El diputado Samuel Herrera, en uso de la palabra, dijo: Yo creo que está muy explícito el planteamiento que nos ha dado lectura la diputada presidenta de esta comisión, donde hubo los foros y la participación de los ciudadanos para ver la consulta y las reflexiones sobre el Plan Nacional de Desarrollo que emite el Ejecutivo federal.

Creo que es muy amplio este planteamiento, yo nada más quería comentar que sería importante que también las entidades federativas y los municipios sean parte del Plan Nacional de Desarrollo, porque actualmente en el Plan Nacional de Desarrollo los municipios no son parte de este, y sería importante incluir allí que los municipios sean parte del Plan Nacional de Desarrollo sobre todo para que fortalezcan sus finanzas, su participación y su desarrollo.

En virtud de no haber más participaciones, el diputado secretario agrega: se consulta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). presidenta, mayoría por la afirmativa.

## 6. Comunicaciones diversas sobre puntos de acuerdo

La diputada presidenta en uso de la palabra pide a la secretaría que haga favor de enunciar las instituciones que envían respuesta a los puntos de acuerdo por parte de esta comisión. En consecuencia, el diputado secretario procede a la lectura.

1. Copia del acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Hidalgo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados garantice los derechos humanos de los migrantes que transitan por México.

2. Contestación al punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades penitenciarias de las entidades federativas y federales, así como de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y considerando siempre la protección de datos personales, propicien el estado del proceso penal que guardan las personas centroamericanas privadas de la libertad en centros penitenciarios, así como datos de identificación que permitan realizar un censo.

3. Contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud estatales para que lleven a cabo acciones de vigilancia epidemiológica, sanitaria, atención médica y psicológica de los migrantes que están en tránsito por el territorio nacional.

4. Contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud estatales para que lleven a cabo acciones de vigilancia epidemiológica, sanitaria, atención médica psicológica de los migrantes que estén en tránsito por el territorio nacional.

5. Contestación relativa al punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades penitenciarias en las entidades federativas y federales, así como de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y considerando siempre la protección de datos personales, propicien el estado del proceso penal que guardan las personas centroamericanas privadas de la libertad en centros penitenciarios, así como datos de identificación que permitan realizar un censo.

6. Exhorto para que se busquen soluciones de fondo y se otorgue presupuesto federal extraordinario. Establecer un programa de alcance nacional y a símil del Fonden que envía el Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila.

7. Contestación del punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de Migración para que dé a conocer el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo sobre el número de personas que han entrado a nuestro país en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador, así como reforzar el debido cumplimiento del protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios.

En uso de la palabra la diputada presidenta menciona que son 13 los puntos de acuerdo que se están resolviendo en comunicaciones diversas. Vienen en su carpeta con el número 6.

Son 13. Por cuestiones de tiempo y porque algunos otros tienen que irse a otras comisiones también para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, es que les pediría omitirlo ya que lo tienen en su carpeta, si no tienen ningún problema alguno de los diputados o diputadas, para no leerlos punto por punto ya que los contienen sus carpetas. ¿Están de acuerdo, diputados?

Entonces daríamos continuidad al siguiente punto del orden del día.

## 7. Asuntos generales

En uso de la palabra el diputado Samuel Herrera, menciona que en el punto 11 que informa sobre el informe trimestral del fideicomiso de administración del fondo de apoyo para los trabajadores migratorios, nos dan un informe allí. Yo quisiera que le pidiéramos al secretario técnico del fideicomiso que se le pudiera exhortar para que pudiera estar aquí en la Comisión de Asuntos Migratorios para que informara del proceso que tienen.

Y también parece que hace tiempo estaba por confirmarse una visita del responsable del 3X1, parece que se suspendió, que también se pudiera continuar con ese proceso para que estuviera por aquí, porque al me-

nos en el gobierno del estado de Zacatecas se plantea que están cerradas las ventanillas y que se va a trabajar con el Programa 2X1, y ya no con el 3X1 que porque no hay recursos.

Entonces, que nos informe cómo está esa situación y se pudiera también invitar para que nos aclarara cómo está el Programa 3X1.

El diputado Óscar Novella comenta que, es importante reconocer que, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el ámbito específico del flujo migratorio, el planteamiento va en el sentido de que, bueno, se resguarden los derechos fundamentales de los migrantes centroamericanos que transitan por México, fundamental, que tengan acceso a los mismos derechos de los ciudadanos mexicanos, eso por un lado.

Y por otro lado, que se plantea una estrategia de desarrollo regional como mecanismo de contención del proceso migratorio. No hay, digamos, otra medida política más eficiente que dotar a las regiones de condiciones de desarrollo con el objetivo de que no tengan que migrar las personas de forma obligatoria, que sea un asunto de voluntad y que de esta manera permanezcan en los lugares donde nacieron y crecieron.

El diputado Samuel Herrera dice: Ustedes saben que coyunturalmente, recientemente el presidente Trump ha hecho un ambiente de rechazo, digamos al ambiente migratorio, tomando como rehén el ambiente migratorio sobre el ambiente económico.

Yo lo que quiero pedir es que hiciéramos un pronunciamiento de rechazo contundente a las políticas migratorias del presidente Trump, que en esta comisión nos pronunciáramos en contra de que el ambiente migratorio se tomara como rehén de un problema económico, que hubiera un rechazo y que también nos pronunciáramos, no tanto porque queramos respaldar a Andrés Manuel, sino la figura del presidente en este ambiente de agravio y de influencia al pueblo de México, que nos pronunciáramos en favor del pueblo de México y cerráramos filas en torno a la figura presidencial.

La diputada Maribel Aguilera es uso de la palabra dice: creo conveniente y lo someto también a consideración de mis compañeros diputados y diputadas, pues le giremos un oficio al secretario de Relaciones Exterio-

res donde le solicitemos una reunión con él, una reunión con sus colaboradores y junto con nosotros, o igual podemos reunir la Comisión de Economía, la Comisión de Asuntos Migratorios con Relaciones Exteriores, con el afán como lo dice nuestro diputado, de cerrar filas, de ver qué podemos hacer los dos poderes, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y sumarnos a los esfuerzos que ellos estén planeando realizar, pero también nosotros poner en la mesa algunas consideraciones, poner en la mesa algunas propuestas que puedan incluir en algún momento sí en acciones gubernamentales y sí también en acciones de modificación a la legislación en el tema exterior.

La diputada presidenta concluye diciendo que, es algo inédito que por primera vez se nos dé la oportunidad a las y los legisladores de discutir el Plan Nacional de Desarrollo donde todas las voces fueron escuchadas, donde los académicos, la sociedad civil, los propios integrantes de las confederaciones estuvieron aquí aportando, diciéndonos sus experiencias, sus conocimientos para incluirlas en este Plan Nacional de Desarrollo.

Sin duda, este gobierno tiene una idea muy clara de qué es lo que necesitan nuestros migrantes, tanto nacionales como también nuestros hermanos de Centroamérica, las necesidades que hay y, sobre todo, que hay mecanismos ya incluidos en este Plan Nacional de Desarrollo que van a combatir la migración de raíz, de fondo.

Y ¿cómo? Pues combatiendo la pobreza, combatiendo la necesidad, el desempleo, la violencia, el saqueo, todo lo que nuestros connacionales y también nuestros hermanos del sur, del triángulo del norte, viven y pasan todos los días.

No habiendo más propuestas se pasa al siguiente punto.

## 8. Clausura y cita para la próxima reunión

El siguiente punto se refiere a la clausura y cita para la próxima reunión, por lo que se da por concluida la novena reunión ordinaria. Y no habiendo más asuntos que tratar, se cita a la décima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios para el día 20 de junio del año en curso, en punto de las 9:00 horas. Es cuanto, diputadas y diputados. Gracias.

## La Comisión de Asuntos Migratorios

**Diputados:** Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), presidenta; Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Ulises García Soto, Nelly Maceda Carrera (rúbrica), María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (rúbrica), Óscar Rafael Novella Macías (rúbrica), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (rúbrica), Ismael Alfredo Hernández Deras (rúbrica), Javier Julián Castañeda Pomposo (rúbrica), María Libier González Anaya, secretarios; Maribel Aguilera Cháirez (rúbrica), Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Juan Enrique Farrera Esponda, Feliciano Flores Anguiano (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan, Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret (rúbrica), Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica), Manuel López Castillo (rúbrica), Francisco Javier Luévano Núñez (rúbrica), Javier Manzano Salazar (rúbrica), Jorge Luis Preciado Rodríguez, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica), Alfredo Vázquez Vázquez, Héctor Joel Villegas González (rúbrica), Héctor Yunes Landa (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RELATIVA A LA PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, reunidos en el salón C del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, a fin de celebrar la tercera sesión ordinaria se reúnen los diputados de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad que se citan a continuación: Presidenta, Pilar Lozano Mac Donald (MC), Secretarías y Secretarios: Raquel Bonilla Herrera (Morena), Javier Ariel

Hidalgo Ponce (Morena), Alejandro Mojica Toledo (Morena), Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), Karen Michel González Márquez (PAN), Adolfo Torres Ramírez (PAN), Francisco Javier Saldívar Camacho (PES), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PEVM), Carlos Alberto Morales Vázquez (SP).

### Declaración de quórum

La presidenta de la comisión, diputada Pilar Lozano Mac Donald, informa la asistencia de siete diputadas y diputados presentes, declarando quórum legal para sesionar.

### Aprobación de la orden del día de la reunión

La presidenta pregunta a las diputadas y diputados, si tienen observaciones al orden del día. No habiendo ninguna intervención al respecto somete a votación el orden del día, aprobándose sin modificaciones.

Quedando en los siguientes términos:

#### Orden del Día

Primera reunión de trabajo

Salón Legisladores de la República

Jueves 28 de febrero de 2019

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Participación de funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del gobierno de México:
  - 3.1. Doctor Daniel Fajardo Ortiz, director general de Coordinación Metropolitana.
  - 3.2. Maestra Carina Arvizu Machado, jefa de Oficina del Secretario, maestro Román Meyer Falcón.
  - 3.3. Maestro Juan José León, subdirector de Coordinación Metropolitana.

3.4. Licenciada Valeria Morales Ríos, coordinadora de Enlace Legislativo.

4. Avances en la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

### 5. Asuntos generales

### 6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

En el siguiente punto del orden del día:

Se tuvo la participación de funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de México, por lo que la presidenta brindó la palabra, para tratar los siguientes asuntos:

Fondo Metropolitano

- a. Lineamientos
- b. Funcionamiento del Comité Técnico
- c. Prioridades de la Sedatu

El doctor Fajardo Ortiz, director general de Coordinación Metropolitana, hizo una exposición de los alcances del Fondo Metropolitano, de los mecanismos mediante los cuales habrá de llevarse a cabo la asignación de los recursos del Fondo Metropolitano, teniendo la consideración inicial de que es de carácter concursable, consideró que ello es correcto toda vez que posibilita una mejor política de asignación de recursos, pues genera una mejor integración de los proyectos para impulsar los que realmente impulsen un desarrollo de carácter metropolitano y una mayor organización de las Zonas Metropolitanas, para esto último, se han propuesto dar seguimiento brindando herramientas (cursos entre otras medidas) para generar una cultura metropolitana que lleve a la ciudadanía metropolitana.

Dio cuenta de la publicación de los lineamientos del Fondo Metropolitano, y manteniéndose como un fondo concursable, comentó que en este ejercicio habrán de analizarse todos y cada uno de los proyectos, para que puedan estar seguros de que la priorización será efectiva en función de una evaluación real.

Informó que el subejercicio del periodo pasado fue del 52 por ciento, y que se está buscando lograr con la Secretaría de Hacienda, la ocupación de los recursos no ejercidos.

En relación al Comité Técnico, informó que seguirá teniendo el esquema en el que la presidencia estará a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con el compromiso de participar con la mayor atención a los trabajos, como una de las prioridades de la secretaría.

Se llevaron a cabo diversas intervenciones de diputadas y diputados de la junta directiva, mediante los cuales se hicieron algunas valoraciones sobre la pertinencia de que, para el siguiente año, pudiera haber una bolsa para cada Zona Metropolitana, la cual, de no ser utilizada, pueda ser considerada para el siguiente ejercicio.

Algunas intervenciones atendieron temas diversos al Fondo Metropolitano como lo relativo a vivienda, cuya respuesta estuvo a cargo de la maestra Carina Arvizu Machado, jefa de la Oficina de la Secretaría, estableciendo como prioridad la Reglamentación de Ley, para hacer efectivos los trabajos, pues de ello depende la consecución oportuna de los programas y proyectos.

En el siguiente punto del orden del día:

#### Relativo a los **avances en la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.**

El doctor Fajardo Ortiz, director general de Coordinación Metropolitana de la Sedatu, informó de los avances en la elaboración de la Ley de Desarrollo Metropolitano, comentando de manera breve, que se han estado reuniendo representaciones de los estados de Hidalgo, México, participando también la Sedatu, La Comisión de Zonas Metropolitanas del Senado de la República y de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, estructurando una propuesta de iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

#### **Asuntos generales**

No se abordaron asuntos generales.

#### **Clausura de la reunión**

La reunión de trabajo finalizó a las doce horas con trece minutos del jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

**Diputados:** Pilar Lozano Mac Donald, presidenta; Raquel Bonilla Herrera, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Luis Enrique Martínez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Alma Delia Navarrete Rivera, Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho (rúbricas).

## **Informes**

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

#### **Introducción**

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados presenta su segundo informe de actividades semestrales, el cual constituye avances para la mejora de la calidad de vida y condiciones de las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas; a fin de garantizar el andamiaje jurídico para el respeto y la protección de los derechos de todas, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra nosotras en los ámbitos público y privado; así como impulsar la armonización de la legislación nacional con los tratados y convenciones internacionales, eliminando asimetrías y disposiciones discriminatorias en contra de las mujeres.

Este resumen de los esfuerzos legislativos incluye además nuestra participación en la conformación del Plan Nacional de Desarrollo y los primeros eslabonamientos para un ejercicio fiscal y el presupuesto etiquetado con perspectiva de género 2020, del cual seguimos trabajando arduamente para reducir las brechas históricas de desigualdad.

El actual informe contiene las líneas de acción y la ruta legislativa de las iniciativas, minutas, y proposiciones turnadas por la Mesa Directiva, así como las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, como foros, audiencias, consultas, conferencias; y el trabajo efectuado por las subcomisiones, para el cumplimiento de sus tareas, y para colaborar con el estudio, análisis y propuestas que ayuden a consolidar el principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres.

A continuación, se muestra de manera sucinta el 2º informe de actividades semestrales de la Comisión de Igualdad de Género, cumpliendo así con los principios de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

### Marco legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 150, numeral 1, fracción X, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones ordinarias de esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados tienen la obligación de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

### Integración de la comisión

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1 y 2 fracción XXIII, 40, numeral 1, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 146, 149, 150, 151, 152 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se constituyó la Comisión de Igualdad de Género, la cual actualmente se integra por un total de 30 legisladoras, donde diez conforman la Junta Directiva y veinte legisladoras tienen calidad de integrantes.

En fecha 3 de septiembre de 2019, mediante oficio número DGPL 64-II-8-2033 se informó a la Comisión de igualdad de Género, las modificaciones en la integración de la Comisión siendo que la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y la diputada Socorro Irma Andazola Gómez del Grupo Parlamentario de Morena, solicitaron su baja; y en razón de lo anterior, la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la diputada Sandra Paola González Castañeda del Grupo Parlamentario de Morena se incorporaron a la comisión como secretaria e integrante, respectivamente.

En el caso de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), toma protesta como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Año II con fecha 5 de septiembre de 2019 y hasta el 31/08/2020.

### Asuntos

En el numeral 1, fracción I del artículo 157 y numeral 1, fracción IV del artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados; así como el numeral 6, inciso e y f del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación de las Comisiones ordinarias para realizar los proyectos de dictamen y opiniones de los diversos asuntos turnados por la Mesa Directiva. Por los motivos anteriores y con fundamento en el numeral 1 y 3, inciso II del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados se enlistan los asuntos turnados a esta Comisión, durante el período contemplado entre el 1 de marzo hasta el 31 de agosto del año en curso, informando el estado procesal en que se encuentran.

Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del titular del Poder Ejecutivo federal y proposiciones turnadas, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes:

**1. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, para que implante el protocolo latinoameri-

cano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para disminuir el delito de feminicidio ocurrido en diversos municipios de dicha entidad.

**Suscrita** por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 1 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la sexta sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**2. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Fiscalía General de la República, y a las respectivas fiscalías y procuradurías en cada estado, a reajustar las respectivas normatividades para la apertura de carpetas de investigación por feminicidios ante la ausencia de dicha tipificación en los procesos de investigación.

**Suscrita** por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 6 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**3. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Fiscalía General del estado de Chiapas, para que juzgue con perspectiva de género el caso de la ciudadana Karla Yesenia Gómez Velazco, encontrada sin vida el día 4 de julio de 2018.

**Suscrita** por el diputado Clementina Marta Dekker Gómez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 8 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la séptima sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**4. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional de Mejora Reguladora para que considere obligatoriamente la perspectiva de género en todas las reglas de operación de los programas sujetos a ellas.

**Suscrita** por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 8 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**5. Asunto:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Suscrita** por la diputada Ximena Puente de la Mora.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

**Recepción:** 8 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutida y votada en la sexta sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**6. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en colaboración con las autoridades estatales, diseñen y ejecuten planes emergentes de combate y erradicación de hechos delictivos cometidos específicamente contra las mujeres.

**Suscrita** por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Partido Verde y Movimiento de Regeneración Nacional.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 8 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutida y votada en la sexta sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**7. Asunto:** Iniciativa que reforma, el artículo 6 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de comunicación social referente al mecanismo de alerta por violencia de género.

**Suscrita** por la diputada Josefina Salazar Báez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 13 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para dictamen.

**Subcomisión dictaminadora:** Subcomisión de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**8. Asunto:** Iniciativa que adiciona, los artículos 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública referente al mecanismo de alerta por violencia de género.

**Suscrita** por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados y diputadas integrantes del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para Opinión

**Recepción:** 13 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para dictamen.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**9. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversos gobiernos estatales para que en coordinación con los gobiernos municipales en donde se ha declarado alerta de género, hagan pública la información respecto a las acciones preventivas de seguridad y de justicia que se han efectuado y concretado para atender, prevenir y combatir la violencia en contra de las mujeres.

**Suscrita** por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 15 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**10. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la república, para que los programas sociales cuyo beneficio sea el apoyo a las mujeres no se puedan suspender, modificar o terminar sin que exista la evaluación que sustente lo anterior.

**Suscrita** por la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 15 de marzo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**11. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Morelos, a emprender las estrategias necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres debido al incremento de feminicidios, **Suscrita** por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 3 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**12. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Salud y al Instituto Mexicano de Salud y al Instituto Mexicano de la Juventud, a realizar una campaña sobre una vida sana y armoniosa en pareja, que fomenta una cultura de paz.

**Suscrita** por la diputada Ana Laura Bernal Camarena.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 3 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**13. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Susana Beatriz Cuaxiola Serrano.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 3 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**14. Asunto:** Iniciativa que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Suscrita** por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

**Recepción:** 4 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**15. Asunto:** Iniciativa que reforma los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Suscrita** por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 8 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la undécima sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.

**16. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres, así como sus similares en las entidades federativas, para que en la próxima conmemoración del día de las madres, se generen actividades que reconozcan su participación social.

**Suscrita** por la diputada Ana Laura Bernal Camarena.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 9 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**17. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las procuradurías y fiscalías generales de Justicia de diferentes entidades federativas, a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva toda la muerte violenta de mujeres.

**Suscrita** por la diputada Merary Villegas Sánchez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 9 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** El dictamen fue discutido y votado en la séptima sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**18. Asunto:** Iniciativa que reforma los artículos 19, 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores.

**Suscrita** por la diputada Soraya Pérez Munguía.

**Turno:** Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 9 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**19. Asunto:** Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Igualdad de Género y de Hacienda y Crédito Público, a realizar foros temáticos que permitan a la Cámara de Diputados fortalecer las capacidades de revisión del plan nacional de desarrollo, para que éste cuente con perspectiva de género suscrita.

**Suscrita** por diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 11 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**20. Asunto:** Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen

**Recepción:** 11 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prorroga, misma que vence el 19 de octubre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.

**21. Asunto:** Iniciativa por la que se reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Federal del Trabajo suscrita en materia de hostigamiento sexual.

**Suscrita** por las diputadas María Esther Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

**Recepción:** 11 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**22. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de género.

**Suscrita** por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**Turno:** Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

**Recepción:** 11 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**23. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual.

**Suscrita** por la diputada María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho.

Comisión de Transparencia y Corrupción, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

**Recepción:** 12 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la novena sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**24. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Marcela Guillermina Velasco González.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen y Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

**Recepción:** 25 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prorroga, misma que vence el 19 de octubre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Subcomisión Autonomía Económica y Brecha Salarial

**25. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley General de Salud.

**Suscrita** por la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen y Comisión de Salud para opinión.

**Recepción:** 2 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la décima sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.

**26. Asunto:** Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

**Suscrita** por la diputada Claudia Pastor Badilla y Lourdes Érika Sánchez Martínez.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 2 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**27. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, con el objetivo de tipificar la violencia política en razón de género.

**Suscrita** por la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen y Comisión de Gobernación y Población para opinión.

**Recepción:** 2 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19/10/2019

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**28. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales en Materia De Porcentajes de Género.

**Suscrita** por la diputada Soraya Pérez Munguía.

**Turno:** Comisión de Gobernación y Población para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 2 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**29. Asunto:** Iniciativa que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 8 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Retirada por la iniciadora.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**30. Asunto:** Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 8 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**31. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

**Suscrita** por diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 8 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**32. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

**Suscrita** por diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

**Turno:** Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Gobernación y Población para dictamen.

**Recepción:** 8 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**33. Asunto:** Iniciativa que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Suscrita** por la diputada Martha Elisa González Estrada.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prórroga, que vence el 19 de octubre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.

**34. Asunto:** Iniciativa que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Suscrita** por la diputada Beatriz Rojas Martínez.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**35. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Suscrita** por la diputada Ruth Salinas Reyes.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Para discusión y votación en la duodécima sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado

**36. Asunto:** Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Suscrita** por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.

**Turno:** Comisión de Justicia para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la décima sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**37. Asunto:** Iniciativa por la que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad horizontal de género.

**Suscrita** por la diputada Maribel Martínez Ruíz y Benjamín Robles Montoya.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 15 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**38. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Suscrita** por la diputada Laura Martínez González.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la décima sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**39. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psico-sexual.

**Suscrita** por el diputado Rubén Terán Águila.

**Turno:** Comisión de Justicia para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la décima sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**40. Asunto:** Iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

**Suscrita** por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios PVEM, Morena, PAN, PRI, PES, PT, Movimiento Ciudadano, PRD.

**Turno:** Comisión de Justicia, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2016.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**41. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6, 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Graciela Zavaleta Sánchez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la undécima sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**42. Asunto:** Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad horizontal y vertical de género.

**Suscrita** por la diputada Maribel Martínez Ruíz y Benjamín Robles Montoya.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**43. Asunto:** Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de delitos sexuales.

**Suscrita** por la diputada María de Jesús Rosete Sánchez.

**Turno:** Comisión de Justicia para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**44. Asunto:** Iniciativa que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de brecha salarial e igualdad sustantiva.

**Suscrita** por la diputada Irma María Terán Villalobos.

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**45. Asunto:** Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

**Suscrita** por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la undécima sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**46. Asunto:** Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Suscrita** por la diputada Lizeth Sánchez García.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Para discusión y votación en la duodécima sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Autonomía Económica y Brecha Salarial.

**47. Asunto:** Iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social.

**Suscrita** por la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez.

**Turno:** Comisión de Salud para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**48. Asunto:** Iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia de feminicidio.

**Suscrita** por la diputada Lidia García Anaya.

**Turno:** Comisión de Justicia para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**49. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

**Suscrita** por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión social para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**50. Asunto:** Iniciativa por la que se adiciona el artículo 6o. a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.

**Suscrita** por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Discutido y votado en la undécima sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**51. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia.

**Suscrita** por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, PRD y Morena.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19 de octubre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**52. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Ruth Salinas Reyes.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prorroga, misma que vence el 19 de octubre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**53. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

**Suscrita** por la diputada Juan Martín Espinoza.

**Turno:** Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud para dictamen, y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**54. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de violencia política de género.

**Suscrita** por la diputada Martha Tagle Martínez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de género, para dictamen y Comisión de Gobernación y Población, para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prorroga, que vence el 31 de octubre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**55. Asunto:** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

**Suscrita** por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena.

**Turno:** Comisión de Justicia para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**56. Asunto:** Iniciativa que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de violencia política en razón de género.

**Suscrita** por la diputada Maribel Martínez Ruíz y Benjamín Robles Montoya.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**57. Asunto:** Iniciativa que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al ciudadano y del sistema nacional de cuidados.

**Suscrita** por diputados integrantes de Morena.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 14 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se presentará nuevamente.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**58. Asunto:** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Suscrita** por la diputada Martha Maiella Gómez Maldonado.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 28 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prorroga, misma que vence el 13 de diciembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**59. Asunto:** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 6, recorriendo las subsecuentes, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 28 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prorroga, misma que vence el 13 de diciembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**60. Asunto:** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Suscrita** por la diputada Martha Maiella Gómez Maldonado, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Geraldina Isabel Herrera Vega, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Carmen Julieta Macías Rábago y Ruth Salinas Reyes.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 31 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** En análisis para su dictamen. Se solicitó prorroga, misma que vence el 13 de diciembre de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**61. Asunto:** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 7 de junio de 2019.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la décima sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** de Autonomía Económica y Brecha Salarial.

**62. Asunto:** Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Suscrita** por la diputada Dulce Alejandra García Morlan.

**Turno:** Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 7 de junio de 2019.

**Estado que guarda:** La opinión fue discutida y votada en la décima sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**63. Asunto:** Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Suscrita** por la diputada María Esther Alonzo Morales.

**Turno:** Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y Comisión de Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 10 de junio de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**64. Asunto:** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el penúltimo párrafo del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y reforma el último párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

**Suscrita** por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

**Turno:** Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Recepción:** 14 de junio de 2019.

**Estado que guarda:** Concluido en términos del artículo 89, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**65. Asunto:** Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar.

**Enviada** por el Senado.

**Turno:** Trabajo y Previsión Social para dictamen y Comisiones de Seguridad Social e Igualdad de Género para opinión.

**Recepción:** 24 de abril de 2019.

**Estado que guarda:** Aprobada por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

**66. Asunto:** Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, en este sentido atendiendo a lo acordado por el pleno de la sesión del 8 de mayo de 2019.

**Enviada** por el Senado.

**Turno:** Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Igualdad de Género.

**Recepción:** 23 de mayo de 2019.

**Estado que guarda:** Aprobada por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados.

**Subcomisión dictaminadora:** Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

## VI. Síntesis de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Igualdad de Género

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados desde el 1 de marzo al 31 de agosto del año en curso, ha convocado y realizado 5 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria, 9 reuniones de trabajo y eventos; con el objetivo de discutir, votar y

aprobar dictámenes para opinión o decreto, y trazar las directrices para llevar a cabo las tareas de la Comisión. A continuación, se enlista una síntesis de las sesiones más relevantes que se han efectuado, haciendo mención que en la Página Oficial [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) se encuentran las versiones estenográficas.

### Sexta sesión ordinaria

El 3 de abril del 2019, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Igualdad de Género, en el salón 3 de la Biblioteca, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Socorro Irma Andaloza Gómez, Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Maribel Martínez Ruiz y Julieta Kristal Vences Valencia.

- Se inició la sesión, verificando que hubiese quórum, para llevar a cabo la Sesión, y enseguida se dio lectura, se discutió y aprobó el orden del día.

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior y se aprobó la misma.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, el proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de atribuciones de la Secretaría de Gobernación, referente al mecanismo de alerta por violencia de género.

La presidenta de la Comisión de la Igualdad de Género, comentó que el sentido del dictamen es negativo, pues se considera que el instrumento jurídico que desea reformar la promovente no es el idóneo, “ya que los plazos y términos relativos a la declaratoria de la

alerta de violencia de género así como los lineamientos para su ejecución, adición y proceso son facultad del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y este es emitido por el Poder Ejecutivo que establece las bases de coordinación entre este, las entidades federativas y los municipios, necesarios para la correcta ejecución de la ley, por lo que la propuesta es que se deseche dicha iniciativa”.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, el proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de declaración regional del mecanismo de alerta por violencia de género.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, expuso que el objetivo de la iniciativa es el de establecer que la alerta de violencia de género contra las mujeres, pueda ser declarada de forma regional, incorporando municipios de distintas localidades, aplicando el principio de coordinación para el trabajo conjunto entre diferentes gobiernos municipales y estatales. Mencionó que la modificación planteada al artículo 22, dado que el mecanismo de alerta de violencia de género, crea responsabilidades y obligaciones específicas a la entidad federativa involucrada, por lo tanto al adicionar en el artículo 22 que dicho mecanismo pueda ser activado por municipios de una o varias entidades, quedaría en duda la responsabilidad jurisdiccional de los estados para cumplir con las exigencias del artículo 26 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia. Por lo tanto, se emitió dictamen en sentido negativo por mayoría, desechando la iniciativa en comento.

- Se dio lectura, sobre la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga comentó que la iniciativa fue retirada por la diputada proponente.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, la propuesta de opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada presidenta mencionó que era una iniciativa que planteaba reformar siete artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que son 1o., 3o., 4o., 26, 27, 29 y 123 propuesta que la iniciativa se encuentra alineada a tratados internacionales, a una serie de documentos que reconocen de la manera más progresista los derechos humanos, incluyendo temas de igualdad de género, paridad de género, libertad sexual, educación sexual, etcétera.

Exponiendo que la iniciativa se presentó en octubre de 2018, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. La opinión que se ha pospuesto, en virtud de que así se decidió en la junta directiva, para tener oportunidad de analizar y discutir a fondo el tema.

Es por lo anterior que en fecha 15 de marzo de 2019 se realizó un coloquio de reformas constitucionales, para que cada una de nosotras realizara observaciones o comentarios y así poder construir la opinión, misma que ahora se presenta. La opinión positiva sobre la iniciativa en comento, se aprobó por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, el dictamen conjunto sobre los puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes 1817, 1897, 1901, 1985, 2048, 2024, 2153 y 2214, que se presentaron por los grupos parlamentarios del PRI; del PRD, de Morena y del PVE. En cuestión de la discusión se mencionó que, el tema central de los puntos de acuerdo promovidos, tienen que ver con atender la emergencia de violencia que viven las mujeres en México y en algunos casos se hace la particularidad o se particulariza en algunas entidades federativas.

El dictamen plantea lo siguiente: hacer el llamado a las 32 entidades federativas para un seguimiento en relación con sus planes de atención a la emergencia que vivimos las mujeres y las niñas en México. El dictamen en sentido positivo en comento se aprobó, por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, presentada por la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario PRI. En la discusión se men-

cionó que, esta iniciativa tenía por objeto incorporar la perspectiva de género en la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, lo anterior para atender las convenciones internacionales de las que México forma parte, armonizando la legislación nacional. Resulta imprescindible que se fortalezca el sistema jurídico que regula los métodos y objetivos de la información estadística y geográfica, en virtud de que actualmente y hace más de 15 años todas las estadísticas se hacen con perspectiva de género, sin embargo, este principio no se encuentra regulado en la Ley. Esta opinión en sentido positivo se aprobó por mayoría.

Se realizó la invitación a todas las diputadas para asistir al curso de presupuestos públicos con perspectiva de género los días 10 y 12 de abril del año en curso, en un horario de 9:30 a 15:00 horas, en donde se analizará el presupuesto en base a las metodologías, resultados y la matriz, lo anterior en virtud de que se tienen que realizar las mesas de trabajo con las dependencias para comenzar con la elaboración del Presupuesto de 2020.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria.
4. Asuntos específicos:
  - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de atribuciones de la Secretaría de Gobernación, referente al mecanismo de alerta de violencia de género. Expediente 1364.
  - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de declaración regional del mecanismo de Alerta de violencia de género. Expediente 1363.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1418.

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas exposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 475.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen conjunto sobre los puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes 1817, 1897, 1901, 1985, 2048, 2024, 2153 y 2214.

VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. Expediente 2244.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

### Séptima sesión ordinaria

El 30 de abril de 2019, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en la zona C del edificio G, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con el registro de las diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García. Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Socorro Irma Andazola Gómez, Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelía Farías Zambrano, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Punte de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez y Julieta Kristal Vences Venecia.

- Se aprobó el orden del día.

- Se dispuso la lectura del acta de sesión anterior y se aprobó.

- Se inició la sesión, la presidenta Wendy Briceño lamentó la noticia del asesinato de la alumna Aidé Mendoza, dentro de las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, perteneciente a la UNAM. Condenó y exigió el esclarecimiento del crimen. Además, consideró indispensable llamar a comparecer a las autoridades académicas y rectorías nivel medio y superior, para que mencionen las medidas de atención y seguridad que están tomando contra el acoso y la violencia contra las mujeres dentro de las instituciones de educación.

- Se dio lectura, se discusión y aprobó el dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa que adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales, expediente 2019.

- Se mencionó que el objetivo de la iniciativa es fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y la tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales promoviendo políticas públicas encaminadas a cumplir y atender esa necesidad. La diputada iniciadora Rocío del Pilar Villarauz Martínez, mencionó que la idea es trabajar en las áreas de oportunidad, donde las mujeres han estado rezagadas en la participación, la ciencia y la tecnología, ya que son áreas de gran oportunidad donde la participación de las mujeres ha sido limitada y difícil, el objetivo de la misma es trabajar hacia un futuro en donde haya mayor participación e igualdad de oportunidades. El dictamen sobre la iniciativa señalada se aprobó con unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó la opinión positiva para la Comisión de Gobernación y Población, sobre la iniciativa que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, expediente 2017. Se mencionó que el objetivo de la iniciativa es incluir el principio de paridad de género que debe de garantizarse en la postulación de candidaturas a cargos de dirección partidaria, al ser los partidos políticos entidades

cruciales para la participación política de las mujeres, de ahí la urgente necesidad de materializar su inclusión en los órganos de representación partidaria, en la misma dimensión y alcances que sucede con las candidaturas a cargos legislativos y municipales. Lo anterior en virtud de que los partidos políticos han violentado y han sido señalados como los principales violadores de los derechos políticos electorales de las mujeres, es por ello que deben cambiar todas las estructuras y las practicas. La opinión sobre la iniciativa en comento se aprobó con unanimidad.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación, de la opinión positiva para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Impuesto sobre la Renta, expediente 1408. Se mencionó, que el objetivo es modificar los artículos 52 y 58 de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adicionar un artículo 25 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer que las mujeres puedan solicitar una licencia médica cuando por situaciones de violencia extrema deban permanecer en un refugio, para lo cual podrán presentar la evaluación realizada por médicos que se encuentran en los refugios a fin de poder tramitar dicha licencia ante las instancias competentes. En caso de que la mujer labore en el sector público o privado, podrá presentar la evaluación a que hace referencia el párrafo anterior ante las instancias de seguridad social competente para efectos de los trámites con goce de sueldo. Dicha iniciativa se aprobó con unanimidad.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación de la opinión positiva para la Comisión de Justicia, sobre la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En cuestión de la discusión se mencionó, el objetivo es que a fin de que se proceda, de audiencia ante juez de control cuando se trate también de las órdenes de protección de emergencia en relación con dicha ley, y también señalar las órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán una temporalidad no mayor de 144 horas, y deberán expedirse dentro de las cinco horas siguientes al conocimiento de los

hechos que las generan. Esta propuesta de modificación es una medida para prevenir actos de violencia y hasta feminicidios, puesto que amplía plazos para las órdenes de protección, además de que obliga a las autoridades responsables a expedirlas de manera pronta. El dictamen se aprobó por unanimidad.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de su competencia, tomen medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz, y prevenir la desintegración familiar, expediente 1915. Se mencionó, que el objetivo es que las mujeres privadas de su libertad tengan mejores posibilidades de educación y de capacitación laboral. La creación de una estrategia educativa a través de las instancias correspondientes, que ayuden a abatir el analfabetismo y a ampliar pues el nivel educativo, otorgando oportunidades para complementar la educación básica y la educación media. Asimismo, capacitación laboral dentro de los centros penitenciarios y generación de programas de apoyo tanto del sector público como privado que ofrezcan alternativas que permitan reinsertarse en la sociedad a las mujeres que han vivido en reclusión. Es un llamado que se hace a las 32 entidades federativas. Dicha iniciativa se aprobó por unanimidad.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de las diferentes entidades federativas a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres, expedientes 2522 y 2219. Se mencionó, que el objetivo de la proposición es que la Cámara de Diputadas y Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales de Justicia, de todas las entidades federativas para que investigue con perspectiva de género toda muerte violenta de una mujer; así mismo exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales impulse que el caso de Karla Yesenia Gómez Velazco, sea juzgado

con perspectiva de género basado en el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El dictamen se aprobó positivamente por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y se aprobó el primer informe semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados y Diputados. Se aprobó por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó el Protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputados y Diputadas. Para efectos se invitó a la mesa a la maestra Beatriz Santa María, titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas, quien manifestó que el Protocolo es una propuesta muy concreta de un marco de actuación que incluye: medidas de prevención, medidas de atención y protección y un mecanismo de coordinación para la implementación de un marco legal que prevenga, atienda y sancione el acoso y el hostigamiento. Los objetivos específicos son instaurar un mecanismo de coordinación, entre las diversas áreas responsables de implementar el protocolo que le permitan dar seguimiento a todo el procedimiento, este sería un instrumento innovador en la Cámara de Diputadas y Diputados, sería el primer Protocolo que se instale, conforme a los más altos estándares internacionales en la materia, pero además también, forma parte de un instrumento que se requiere para avanzar en la institucionalización de la política de igualdad entre mujeres y hombres en la Cámara.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Asuntos Específicos:

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona**

**una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales.** Expediente 2019.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Gobernación y Población, sobre la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos.** Expediente 2017.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Expediente 1408.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137 y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 926.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta con **punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de su competencia tomen medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.** Expediente 1915.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las procuradurías y fiscalías generales de justicia de diferentes entidades federativas, a**

**aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres.** Expediente 2522 y 2219.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del **primer informe semestral** de la Comisión de Igualdad de Género de la LXVI de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VIII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del **Protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputadas y Diputados.**

5. Asuntos generales

6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

### Sesión extraordinaria 25 de abril de 2019

El 25 de abril de 2019, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en el edificio H, primer piso, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, Doreny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, secretarías; Mildred Concepción Avila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jaquelina Martínez Juárez, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucia Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza y Maribel Martínez Ruiz.

- Se inició la sesión, la presidenta, Wendy Briceño, condenó en nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el brutal asesinato de Maricela Vallejo Orea, alcaldesa de Mixtla de Altamirano, Veracruz, de su esposo Efrén Zopiyactle y del escolta que les acompañaba también, quienes fueron interceptados por un comando armado, además que la noche de anterior ella había participado como oradora oficial del arranque del programa “Cero tolerancia a la violencia”.

- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión sobre la minuta con proyecto de decreto por el que

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de las personas trabajadoras del hogar, votada por unanimidad el día 23 de abril en el Senado de la República, reconociendo la contribución específica de las y los trabajadores del hogar. Se mencionó que se ha dado un paso fundamental en el marco de la estrategia nacional de cuidados, donde el Estado ocupa un rol central como sujeto obligado a garantizar este derecho. Sabemos que el derecho de cuidar y ser cuidados ha sido en gran medida por el trabajo doméstico remunerado y no remunerado que primordialmente han realizado las mujeres. Asimismo, se argumentó que en el caso de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en México se vive prácticamente en la informalidad, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 97 por ciento de las mujeres trabajan bajo la informalidad, y sólo 2.4 por ciento han tenido acceso a un servicio médico como prestación laboral y 75 por ciento han ganado menos de dos salarios mínimos. En este sentido se celebra que la minuta reconoce y garantiza todos los derechos laborales a las y los trabajadores del hogar como contrato por escrito, horarios de trabajo adecuados y legales, días de descanso pagados, vacaciones pagadas, prima vacacional, aguinaldo, seguridad social por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social, se trata de una acción contundente de justicia social para este sector laboral, pues se calcula que 2.4 millones de personas son trabajadoras y trabajadores del hogar.

- Se refiere que la minuta estaría cumpliendo con los tratados internacionales, específicamente con la CEDAW en el 29 de 2012 y en el 29E 2012, en donde se recomienda revisar el marco jurídico de protección social para formular una política integral que asegure a las y los trabajadores domésticos, acceso a la igualdad a una remuneración y tratamiento iguales, por trabajo de igual valor. La opinión positiva se aprobó por unanimidad.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de la opinión emitida por la Comisión de Igualdad de Gé-

nero sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de las personas trabajadoras del hogar.

4. Asuntos generales.

#### Sesión extraordinaria 23 de mayo de 2019

El 23 de mayo se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas, Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Puntos Constitucionales, en el salón Protocolo, edificio C, en el Palacio Legislativo de San Lázaro de 2019.

Con el registro de las diputadas pertenecientes a la Comisión de Igualdad de Género: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Maribel Martínez Ruiz y Julieta Kristal Vences Valencia.

Con un registro de las diputadas y diputados pertenecientes a la Comisión de Puntos Constitucionales: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Javier Salinas Narváez, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, secretarías y secretarios; Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Alejandro Viedma Velázquez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Ana Karina Rojo Pimentel.

- Se dio lectura y se aprobó al orden del día, por parte de ambas comisiones.

- Se dio lectura, discutió y aprobó el proyecto de dictamen relativo a la minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. En la discusión se mencionó, que esta reforma constitucional, era un logro que se había ido construyendo ya bastante tiempo atrás, y que si bien, había algunos avances como las cuotas de género pues en su momento fungieron como en un papel muy importante para la vida política de las mujeres, pero en ese momento no se hablaba de cuotas, sino de paridad de género, paridad que busca garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones teniendo como marco la promoción de la igualdad de oportunidades. Una paridad que quedaría plasmada en la Carta Magna.

- Después de la discusión, se llevó a cabo la votación, y cada comisión llevó a cabo su votación de manera independiente, preguntado a cada uno de sus asistentes si estaban a favor o en contra. Aprobado en lo general y en lo particular por 48 votos a favor.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

#### Octava sesión ordinaria

El 6 de junio de 2019, se llevó a cabo la octava sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en el mezanine norte, edificio A, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Olga Patricia Sosa Ruiz y Julieta Kristal Vences Valencia.

- Se inició la sesión, dando lectura, y después aprobando al orden del día y el acta de la sesión anterior.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó la propuesta de opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Se señaló que las opiniones que se había agregado a dicho Plan fue con base a los comentarios y análisis de todas las legisladoras que hicieron llegar; se incluyeron las observaciones de dos parlamentos abiertos realizados del 22 y el 30 de mayo del presente año. En estos parlamentos, se contó con la presencia de ONU Mujeres, en la persona de Belén Sanz Luque, al igual que de Marcela Lagarde; también se dieron cita en el segundo parlamento feministas, representantes de organizaciones, como la Red de Refugios, académicas, entre otras mujeres de alta participación. Dicha opinión fue aprobada, por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión de la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la cual añade un par de frases que promueven la participación laboral y el empoderamiento económico de las mujeres. En la discusión se mencionó que, el objetivo de la iniciativa es diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida, incluyendo aquellos que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico, con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia hacia las mujeres y en este caso en específico la violencia económica y patrimonial que puede ser quizá una de las menos notables, pero que sin embargo es determinante para el libre desarrollo de las mujeres. El dictamen se aprobó positivo por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal y artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En la discusión se mencionó que, el sentido de la opinión era negativo porque ya se había votado en sesiones anteriores una iniciativa que daba garantías más amplias. La Diputada presidenta explicó, que en la séptima sesión ordinaria se votó opinión favorable a Justicia de la iniciativa con expediente 926, que propone una temporalidad más favorable para la duración de las órdenes de protección, por tanto, a fin de no contradecir, se desecha. Dicha iniciativa se aprobó en sentido negativo por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y se aprobó la opinión positiva para la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se propone agregar lo siguiente: “La legislación en el Código Penal Federal que establezca todos los asuntos penales en un capítulo referente a la violencia contra las mujeres y niñas, con inclusión de todos los delitos, sanciones y/o derogaciones correspondientes que garantice plenamente los derechos de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia”. La opinión respecto de la iniciativa se aprobó con modificaciones por unanimidad.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de la séptima sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria para la aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la minuta proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de Personas trabajadoras del Hogar.
4. Asuntos específicos:

I. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 2976.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre iniciativa de proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal, y artículo 28 de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1429.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso D), a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 2445.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

### Novena sesión ordinaria

El 27 de junio de 2019, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en el mezanine norte, edificio A, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con el registro de las diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz, Clementina Marta Dekker Gómez, secretarías; Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelía Farías Zambrano, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puentes de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Olga Patricia Sosa Ruíz y Maribel Martínez Ruíz.

- La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, inició la sesión dando lectura al orden del día y las actas de la octava sesión ordinaria y del acta de la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la Comisión de Puntos Constitucionales, que fueron aprobadas por el pleno de la Comisión de Igualdad de Género.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17, 19 y 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 1401. Se mencionó que, el objetivo de esta iniciativa es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año se disponga una asignación presupuestal para un programa que atiende las carencias y necesidades de las mujeres jefas de familia, las cuales enfrentan serias desventajas socioeconómicas en relación con los hombres jefes de hogar, propios de un tema de género y de temas de deuda de justicia social. La propuesta de dictamen positivo se aprobó por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó la propuesta de opinión a la iniciativa que adiciona el artículo segundo A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. En la discusión se mencionó, que el objetivo de la iniciativa es promover el derecho fundamental a la salud, de carácter sanitario, que atiende a las necesidades básicas de las mujeres: toallas sanitarias, compresas, tampones o cualquier otra denominación que se le otorgue a los productos sanitarios, ya que es un impuesto exclusivo para las mujeres y que afecta únicamente a ellas, se pretende que el impuesto por concepto de enajenación de estos artículos sanitarios dirigidos de uso exclusivo de las mujeres se calcule aplicando la tasa del 0 por ciento y lo la ordinaria del 16 por ciento del impuesto sobre el valor agregado con la finalidad de promover una política tributaria con perspectiva de género y disminuir el precio de los bienes sanitarios mencionados para que más mexicanas puedan adquirirlos y destinar esos recursos a la satisfacción de otras necesidades básicas que mejoren su calidad de vida. La propuesta de opinión positiva se aprobó por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, la propuesta de opinión para la Comisión de Trabajo y Previsión

Social sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo, expediente 2630. En la discusión se mencionó que el fin era sancionar toda aquella conducta que implique algún acto de violencia de carácter sexual en el ámbito laboral y reforzar el concepto de acoso sexual en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la iniciativa tiene como punto de partida la armonización entre los dos tipos de conductas, hostigamiento sexual y acoso sexual, con la finalidad de dar mayor certeza jurídica en el tema y que las leyes secundarias puedan ser construidas de menor manera. La opinión en sentido positivo se aprobó por unanimidad.

- El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expediente 2635. Se mencionó que el objetivo de definir las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual de conformidad con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, que la Ley General de Responsabilidades Administrativas sea clara e identifique explícitamente los medios por los cuales estas conductas se pueden sancionar, se propone que estas conductas sean consideradas explícitamente como faltas administrativas no graves. La propuesta de opinión positiva fue aprobada por unanimidad.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores: sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Puntos Constitucionales, y acta de la octava sesión ordinaria;
4. Asuntos específicos:

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17, 19, 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Expediente 1401.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de **opinión para la Comisión de Hacienda sobre la iniciativa que adiciona el artículo 2o.A de la Ley de Presupuesto al Valor Agregado**. Expediente 1529.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión del Trabajo y Previsión Social, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley Federal del Trabajo. Expediente 2630.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de **opinión para la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en Materia de Hostigamiento y Acoso Sexual**. Expediente 2635.

5. Asuntos generales;

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

### Décima sesión ordinaria

El 31 de julio de 2019, se llevó a cabo la décima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en los salones C y D, edificio G, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con el registro de las diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, María Luisa Hortensia Noroña Quezada, Clementina Martha Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Laura Martínez González, Carmen Patricia Palma Ol-

vera, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Olga Patricia Sosa Ruíz, Maribel Martínez Ruiz y Julieta Kristal Vences Valencia.

- La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, inició la sesión. Se dio lectura y se aprobó el orden del día, el acta de la novena sesión ordinaria, el acta de la primera reunión de trabajo con universidades y escuelas de educación superior.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. En la discusión se mencionó, que el objetivo es instalar la paridad de género en los diversos órganos colegiados del honorable Congreso de la Unión, Mesa de Decanos, Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, comisiones y comités, Comisión Jurisdiccional, Comisión de Estudios Legislativos, Comisión Permanente, así como en la conformación de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros, de carrera en la contratación de asesorías especializadas y personal de confianza, secretarios técnicos, secretarías técnicas, asesoras, asesores parlamentarios. Se reconoce que el pasado 6 de junio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, por tal motivo debe de armonizarse la legislación con respecto a las modificaciones constitucionales mencionadas. La propuesta de opinión positiva se aprobó por mayoría.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia, sobre la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, expediente 2897. La opinión es positiva, en virtud de que el objetivo principal de la iniciativa es asegurar que el Consejo de la Judicatura Federal, considere la emisión periódica de convocatorias dirigidas a personas de un solo género, con la finalidad de contemplar la menor movilidad territorial al momento de la asignación, selección de mu-

jes en los cargos, lo que se añade es que se debe de garantizar la paridad que ordena el capítulo 4 de la constitucional, lo anterior para reducir la brecha laboral que existe en el Poder Judicial de la federación. La opinión positiva sobre la iniciativa referida se aprobó por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la discusión se mencionó que el objetivo es garantizar a las mujeres en reclusión condiciones de estancia digna y segura y en caso de ser madre se deberá garantizar una adecuada convivencia bajo condiciones óptimas, seguras y saludables que velen por interés superior de las y los menores. La opinión en sentido positivo se aprobó por mayoría.

- Se pasó al siguiente punto del orden del día, para dar lectura, discutir y aprobar la propuesta de la opinión para la Comisión de Gobernación y Población sobre la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, expediente 1867. En la discusión se mencionó que el objetivo es obligar a los partidos políticos a abstenerse de ejercer presión para que cualquier autoridad electa o en funciones renuncie a su cargo, lo anterior para eliminar la violencia política que se ejerce contra las mujeres que ocupan algún cargo de elección popular, además de asegurar que cuando exista alguna renuncia o separación de los cargos, éste deberá ser ocupado por una persona del mismo género. La propuesta de opinión se aprobó en sentido positivo por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expediente 2852. En la discusión se mencionó que el objetivo de esta iniciativa es que sea reconocido el nombre de “Cámara de Senadoras y Senadores” y “Cámara de Diputadas y Diputados”, en virtud de la armonización jurídica que debe de realizarse en las leyes con relación a la reforma Constitucional de los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. La propuesta de opinión se aprobó por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, expediente 2926. El objetivo de la iniciativa es la creación del tipo penal “violación a la intimidad sexual”, para que aquel que difunda contenido sexual por cualquier medio, ya sea impreso, videograbado o virtual sin el consentimiento expreso de la persona de la que se está exhibiendo este material. Sin embargo, se realizaron algunas consideraciones en virtud de que el término “pornovenganza” que está utilizando es un concepto mal empleado al momento de referirnos a la violencia sexual digital, lo anterior con independencia de que las personas afectadas por la difusión o datos hayan decidido y/o consentido generar dichos contenidos, pues estos se producen en el ámbito de la privacidad e intimidad de las personas, y en un entorno de confianza que posteriormente es vulnerado por los agresores, las modificaciones sugeridas por la Comisión de Igualdad de Género son con la finalidad de construir un tipo penal que abone al acceso de la justicia a las mujeres mexicanas. La propuesta de opinión positiva se aprobó por mayoría.

. Se dio paso al siguiente orden del día, iniciando con la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 190 A de la Ley de Impuesto sobre la Renta, expediente 1483. El objetivo es otorgar un estímulo a las contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100 por ciento del monto que en el ejercicio fiscal de que se trate aporten a la creación de pequeñas y medianas empresas, se considera necesario incluir un nuevo capítulo al título séptimo a las estímulos fiscales de la ley, debiendo decir “capítulo 12 del estímulo fiscal para las mujeres emprendedoras”. La opinión favorable se aprobó por mayoría.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior y de la primera reunión de trabajo con universidades y escuelas de educación superior,

4. Asuntos específicos:

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, y Diputadas, expediente 2082.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia, sobre la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, expediente número 2897.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expediente 2915.

IV: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Gobernación y Población, sobre la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, expediente 1867.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expediente 2852.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de

Justicia, sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, expediente 2926.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la **iniciativa que reforma y adiciona el artículo 190-A de la Ley de Impuesto sobre la Renta**, expediente 1483.

5. Asuntos generales,

6. Clausura y cota para la próxima reunión.

## VII. Subcomisiones

En el programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, publicado el 5 de diciembre de 2018, se acordó la creación de las subcomisiones que fungirán como órganos auxiliares para el desarrollo de las tareas que la comisión tiene encomendadas.

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la Comisión de Igualdad de Género conforma 4 subcomisiones:

1. Subcomisión Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.
2. Subcomisión Autonomía Económica y Brecha Laboral.
3. Subcomisión Presupuesto con Perspectiva de Género.
4. Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A continuación, se presentan los informes que rinden las subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas.

### 1. Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado

La Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, está conformada por las siguientes diputa-

das: Guadalupe Almaguer Pardo, diputada coordinadora de la subcomisión, Laura Martínez González, Beatriz Rojas Martínez, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Cynthia Iliana López Castro y Olga Patricia Sosa Ruiz, todas ellas diputadas integrantes de la subcomisión.

La Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, tiene como objetivos los siguientes:

- Generar las modificaciones legislativas.
- Lograr la paridad en los tres poderes, en sentido vertical y horizontal.
- Impulsar la Agenda del Cuidado.
- Plantear las reformas educativas y/o formativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los Derechos Humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos.
- Llamar al fortalecimiento de las responsabilidades administrativas, por medio de reuniones de trabajo interinstitucionales entre cualquier autoridad que haya sido o se encuentre siendo omisa con respecto a sus facultades garantistas.

Durante el segundo semestre del año 2019, se recibieron por parte de la Comisión de Igualdad de Género, 19 expedientes de iniciativas y puntos de acuerdo para que la Subcomisión realice los predictámenes y opiniones correspondientes contribuyendo al trabajo legislativo encomendado.

El miércoles 13 de marzo de 2019, se llevó a cabo la segunda reunión de asesores y asesoras de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, en la sala de juntas del GP-PRD del edificio C planta baja en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Análisis, revisión y discusión de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados:

I. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1713.

II. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5o. y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1744.

III. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco abrogar el decreto 27228/LXII/19 publicado el pasado 31 de enero 2019. Expediente 1788.

IV. Iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Expediente 2017.

V. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que se proyecte un programa para prevenir la violencia de género contra las mujeres. Expediente 2024.

VI. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, para que ejecute un plan integral de seguridad y combate a la violencia contra la mujeres de una visión de políticas públicas con perspectiva de género. Expediente 2048.

3. Sentido del voto para pre dictamen

4. Definir fecha para entrega del pre dictamen y ficha técnica

5. Asuntos Generales.

6. Cita, para la próxima reunión.

### **Predictámenes elaborados por subcomisiones de la Comisión de Igualdad de Género**

**Iniciativa** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1713.

Proponente: María Lucero Saldaña Pérez, PRI.

Suscrita por la diputada Cynthia López Castro.

Pendiente.

**Iniciativa** que reforma y adiciona el artículo 5.y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Expediente 1744

Proponentes: Diputadas integrantes de Movimiento Ciudadano y Morena

Suscrita por la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo

Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Proposición** con punto de acuerdo por el que se exhorta al congreso de Jalisco abrogar el decreto 27228/LXII/19 publicado el pasado 31 de enero 2019.

Expediente 1788.

Proponente: Grupo Parlamentario de Morena.

Suscrita por la diputada Laura Martínez González.

Entregado al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Expediente 2017.

Proponente: Lizbeth Mata Lozano, PAN.

Suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Entregado al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Proposición** con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que se proyecte un programa para prevenir la violencia de género contra las mujeres. Expediente 2024.

Proponente: María del Carmen Bautista Peláez (Morena)

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Proposición** con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, para que ejecute un plan integral de seguridad y combate a la violencia contra las mujeres des de una visión de políticas públicas con perspectiva de género. Expediente 2048

Proponente: Lourdes Érika Sánchez, PRI.

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo

Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

El 4 de julio del 2019, se llevó a cabo la tercera reunión de asesores y asesoras de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, en la Sala de juntas del GP-PRD del edificio C planta Baja en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia

2. Análisis, revisión y discusión de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados:

I. Iniciativa que adiciona el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes al artículo 26 y numeral 2 recorriéndose los subsecuentes al artículo 27 ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Expediente 1867.

II. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de La Ley Orgánica Del Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Expediente 2082.

III. Iniciativa que reforma los artículos 17,35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expediente 2494

IV. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 2609.

V. Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género. Expediente 2748

VI. Iniciativa que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expediente 2781

VII. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expediente 2879

VIII. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Expediente 2897.

3. Sentido del voto para predictamen.

4. Definir fecha para entrega del pre dictamen y ficha técnica

5. Asuntos generales.

6. Cita, para la próxima reunión.

### Predictámenes elaborados por subcomisión de la Comisión de Igualdad de Género

**Iniciativa** que adiciona el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes al artículo 26 y numeral 2 recorriéndose los subsecuentes al artículo 27 ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Expediente 1867.

Suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan PAN

Suscrita por la diputada Laura Martínez González.

Entregó ficha técnica.

**Iniciativa** que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Expediente 2082.

Suscrita por la diputada Clementina Martha Dekker.

Suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Entregó ficha técnica.

**Iniciativa** que reforma los artículos 17,35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expediente 2494.

Suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo

Se remitió al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencias. Expediente 2609

PVEM y Morena.

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

Se remitió al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género. Expediente 2748

Suscrita por la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI.

Suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.

Pendiente

**Iniciativa** que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expediente 2781.

Suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y Diputados integrantes del PAN.

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

En proceso –Reasignadas a otra subcomisión.

**Iniciativa** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expediente 2879

Suscrita por la diputada Ruth Salinas Reyes, Partido Movimiento Ciudadano

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

En proceso Reasignada a otra subcomisión.

**Iniciativa** que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Expediente 2897.

Suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz del Partido Encuentro Social.

Suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Entregó ficha técnica.

C) El 7 de agosto del 2019, se llevó a cabo la cuarta Reunión de Asesores y Asesoras de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, en la Sala de juntas del GP-PRD del edificio C planta Baja en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Análisis, revisión y discusión de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados:

**Iniciativa** que reforma los artículos 17,35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Expediente 2494.

**Iniciativa** que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Expediente 2609

**Iniciativa** que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género, Expediente 2748

**Iniciativa** que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Expediente 3050.

**Iniciativa** que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Ley General de Salud. Expediente 2741.

3. Sentido del voto para pre dictamen
4. Definir fecha para entrega del pre dictamen y ficha técnica
5. Asuntos Generales.
6. Cita, para la próxima reunión

### **Predictámenes elaborados por subcomisión de la Comisión de Igualdad de Género**

**Iniciativa** que reforma los artículos 17, 35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expediente 2494.

Suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencias. Expediente 2609

PVEM y Morena

Suscrita por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género. Expediente 2748.

Suscrita por la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez .PRI

Suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz

Pendiente

**Iniciativa** que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Expediente 3050.

Suscrita por la diputada Martha Tagle Martínez. Movimiento Ciudadano

Suscrita por la diputada Laura Martínez González

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Ley General de Salud. Expediente 2741.

Suscrita por la diputada María Alemán Muñoz Castillo. PRI

Suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

### **Subcomisión de Autonomía Económica y Brecha Laboral**

La Subcomisión de Autonomía Económica y Brecha Laboral está conformada por las siguientes diputadas: Clementina Marta Dekker Gómez, coordinadora de la subcomisión, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Irma Socorro Andazola Gómez, Ana Patricia Peralta de la Peña, María Esther Alonzo Morales, Jacqueline Martínez Juárez, integrantes de la subcomisión. Resulta relevante mencionar que las diputadas María Esther Alonzo Morales y Socorro Irma Andazola Gómez dejaron de ser integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y por tanto, de la subcomisión.

En este tenor, es el compromiso de la subcomisión, el de crear, mejorar y atender las leyes que fomenten la incorporación de las mujeres a un trabajo con una paga digna, de derechos, y libre de discriminación, donde puedan hacer uso de sus capacidades en armonía, coadyuvando al mejoramiento e independencia económica de sus vidas, y al desarrollo económico del país.

Por lo tanto, el objeto principal de la subcomisión es el estudio, conocimiento, análisis y elaboración de propuestas de legislación más adecuadas en materia de salarios, altas direcciones, gerencias, accesibilidad de horarios y políticas de cuidados; así como, todos los otros factores que involucran a las mujeres en las esferas económicas y laborales, para el cumplimiento de una mejor calidad de vida y disminución de la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres.

Durante el segundo semestre de 2019 de la Comisión de Igualdad de Género se han recibido cuatro expedientes de iniciativas para que la Subcomisión realice los predictámenes correspondientes y contribuya con eso al trabajo legislativo encomendados, los expedientes a trabajar son:

**1.** Iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales“, expediente 2019, a cargo de diputada Villarauz Martínez Rocío del Pilar, GP MORENA.

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

Fecha de entrega: 1 de abril de 2019.

**2.** Iniciativa que adiciona una fracción XIV Bis al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de Promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía, el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres, expediente 1716, a cargo del Diputado Fernando Luís Manzanilla Prieto, GP PES

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

Fecha de entrega: 12 de abril de 2019.

**3.** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, GP PES

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

Fecha de entrega: 24 de julio de 2019.

**4.** Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de ampliar la protección de las personas que sufren violencia para que puedan salvaguardar su vida conservar su seguro de empleo, expediente 2689, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velazco González, GP PRI

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

Fecha de entrega: 12 de agosto de 2019.

**5.** Iniciativa que adiciona la fracción X del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de elaboración e implementación del protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, expediente

2960 C.P. , a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz GP PES

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

Fecha de entrega: 19 de agosto de 2019.

### 3. Subcomisión Presupuesto con Perspectiva de Género

La Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, está conformada por las siguientes diputadas: Verónica María Sobrado Rodríguez.; Diputada Coordinadora de la Subcomisión, Ximena Puente de la Mora, Liduvina Sandoval Mendoza, Mildred Concepción Ávila Vera, Julieta Kristal Vences Valencia, Katia Alejandra Castillo Lozano, Laura Patricia Avalos Magaña, Olga Patricia Sosa Ruiz y Cynthia López Castro, todas ellas diputadas integrantes de la subcomisión.

Dentro de los objetivos de esta subcomisión se establecen los siguientes:

Analizar el anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Analizar las Reglas de Operación de los Programas del Anexo 13

Análisis de los informes trimestrales que presente el Ejecutivo Federal

Análisis y Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

En los siguientes cuadros se enlistan los resultados y trabajos que esta subcomisión ha cumplido en este segundo semestre:

#### Asunto turnado a la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género

**Opinión** de la Comisión de Igualdad de Género sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

A cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Martha Angélica Tagle Martínez,

integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**Opinión** elaborada y remitida a la Secretaría Técnica.

Aprobada por el pleno de la comisión.

**Opinión** de la Comisión de Igualdad de Género, del Proyecto de Decreto (El “Proyecto”) Por el que se reforma el capítulo IV y se adiciona el artículo 190-A, a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

A cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y suscrito por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Opinión** elaborada y remitida a la Secretaría Técnica.

Aprobada por el pleno de la comisión.

A cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y suscrito por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Opinión** elaborada y remitida a la Secretaría Técnica.

Aprobada por el pleno de la comisión.

#### Resultados y compromisos

Fecha: 2 de abril de 2019.

Reunión de la subcomisión, para presentar el análisis del Anexo 13 del PEF de 2019.

Se vio el calendario del proceso presupuestario, acordando realizar en la siguiente reunión la distribución de los Programas Del Anexo 13, para su respectivo análisis.

Se acordó que el CELIG y el CEF, apoyará con el seguimiento y análisis del primer informe trimestral del Ejecutivo Federal.

Se dio a conocer el Análisis Del Anexo 13, los Programas Nuevos, los que desaparecen y el porcentaje de los Programas Universales del Anexo en cuestión; con el objetivo de que en el análisis del siguiente proyecto de PEF para el Ejercicio Fiscal 2020, se cuente con la información que permita realizar una opinión más óptima.

Fecha de entrega: 4 de abril de 2019.

Reunión de asesores de la subcomisión, a fin de comenzar con la distribución del análisis de las Reglas de Operación de los Programas del Anexo 13.

Se realizó la distribución por ramos de las reglas de operación de los Programas del Anexo 13, a fin de comenzar con el análisis de la misma, con el fin de ver el cumplimiento de las acciones: que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Fecha de entrega: 10 y 12 de abril de 2019.

Curso: “Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género”

(Impartido por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.)

Se contó con la asistencia de 9 diputadas integrantes de la CIG y 44 asesores, a fin de dotarlos de herramientas para trabajar en el análisis y opinión del próximo proyecto de Presupuestos de Egresos desde la perspectiva de género.

Se analizaron los avances jurídicos y normativos a nivel internacional en materia de presupuesto con perspectiva de género; las categorías metodológicas para la planeación y presupuestario con perspectiva de género; Análisis del Anexo 13.

Se hicieron ejercicios de planeación y presupuestación para entender de una manera práctica el diagnóstico con perspectiva de género y la realización de una matriz de indicadores de resultados (mir).

#### **4. Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

La Subcomisión de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, está conformada por las siguientes diputadas: Elizabeth Díaz García; Diputada Coordinadora de la subcomisión, Melba Nelia Farías Zambrano, Laura Patricia Ávalos Magaña, Maribel Martínez Ruiz, Socorro Bahena Jiménez, Madeleine Bonnafoux Alczar, Ana Lucía Riojas Martínez y Dorheny G. Cayetano, todas ellas diputadas integrantes de la subcomisión.

La Subcomisión Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres tiene como propósito central la creación y promoción de leyes e iniciativas de reforma que busquen prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en nuestro país. Para cumplir con los propósitos expuestos, la Subcomisión se encarga de analizar, conocer y elaborar las propuestas en materia legislativa que den cumplimiento a la razón de su creación.

Durante el segundo semestre de 2019 se recibieron 8 iniciativas todo lo anterior, conlleva la realización de pre-dictámenes que coadyuvan al trabajo legislativo que se realiza desde la Comisión de Igualdad de Género.

En el siguiente cuadro se enlistan los resultados y trabajos que esta subcomisión ha cumplido en este segundo semestre:

**Iniciativa** que reforma el artículo 6to de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en materia de comunicación social referente al mecanismo de Alerta por Violencia de Género, expediente 2287.

Promovente: Josefina Salazar Báez (PAN)

Suscrita por la diputada Laura Avalos Magaña

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que reforma y adiciona los artículos 6, 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2941.

Promovente: Graciela Zavaleta Sánchez (Morena)

Suscrita por la diputada Socorro Bahena Jiménez.

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Promovente: Mildred Concepción Ávila Vera (Morena).

Se reasignó para el cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**Iniciativa** por la que se adiciona el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, expediente 3016/quinta sección.

Promovente: Mildred Concepción Ávila Vera (Morena).

Suscrita por la diputada Lucia Riojas Martínez.

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia, expediente 3026.

Diputados integrantes de Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, PRD y Morena).

Suscrita por la diputada Dorheny García Cayetano.

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 3034.

Promovente: Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano).

Suscrita por la diputada Maribel Martínez Ruiz.

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

**Iniciativa** con proyecto de decreto que adiciona el penúltimo párrafo del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y reforma el último párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 3099.

Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN)

Reasignada a la Comisión de Igualdad de Género.

**Iniciativa** con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 6, recorriendo las subsecuentes de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (Morena).

Promovente: Madeleine Bonnafoux Alcaraz.

Remitido al cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

### **IX. Reuniones y eventos de la Comisión de Igualdad de Género**

En cada evento realizado por esta Comisión se ha buscado contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo, difusión y debate; que contribuyan a la divulgación de la importante progresividad de los derechos de las mujeres. A manera de resumen, se enlistan los eventos organizados por esta Comisión, anexando al presente una ficha técnica que incluye los detalles de cada evento.

A) Sesión solemne en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

La relevancia de conmemorar año con año el 8 de marzo Día Internacional de las mujeres, deviene de recordar el genocidio cometido en contra de mujeres textiles, por exigir sus derechos laborales en 1908, ejemplo claro de lo que acontece en nuestra realidad actual, donde las mujeres siguen siendo asesinadas por alzar la voz y buscar el impulso de la progresividad de sus derechos.

En su intervención en tribuna, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga como Presidenta de la Comisión, se manifestó por responder con alto compromiso y visión crítica la conducción de nuestra sociedad. “Desde el poder legislativo, debemos ser capaces de mostrar que el esfuerzo de los últimos siglos ha valido cada paso, cada lucha, cada batalla.”

También refirió que el término “paridad” no significa un número, constituye actuar en consecuencia para representar dignamente a la mitad de la población nacional, para crear mejores condiciones de vida para las mujeres, niñas y sociedad en su conjunto, eliminando las barreras jurídicas que impiden el desarrollo de la sociedad en igualdad de condiciones.

Argumentó que es necesario rebasar dogmas, actuar con responsabilidad y suscribir el deber de impulsar legislativamente rubros indispensables para el bienestar de la sociedad, como la igualdad salarial y laboral, la no criminalización de las mujeres por decidir sobre su cuerpo, el matrimonio infantil, el reconocimiento de los cuidados, el trabajo infantil, la violencia feminicida y la violencia política en razón de género, en virtud de que uno de los más altos valores del poder legislativo es la conformación de acuerdos, de escuchar a todas las voces, de ser un auténtico parlamento abierto.

B) Evento: Presentación de libros de poesía lésbica “Árboles y Tierra”, “Póstuma, Regálame una Canción” y “Corramos Libres Ahora”

En fecha 13 de marzo de 2019, se llevó a cabo la presentación de libros de poesía lésbica “Arboles y Tierra”, en el Salón C y D, edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, el objetivo del evento es dar visibilidad y avanzar en una agenda que reivindique los derechos de todas las mujeres y de las lesbianas.

Mariana Pérez Ocaña, de la Prensa Editorial LeSVOZ, AC, comentó que este año su organización conmemora 25 años, refiriendo que es una de las más antiguas del movimiento de mujeres lesbianas en el país. Comentó que la obra Póstuma, regálame una canción, es un homenaje a Tatiana de la Tierra, quien falleció en 2012 y se dedicaba a hacer poesía erótica-lésbica.

La autora del libro “Árboles y tierra”, Reyna Barrera, manifestó que al escribir esta obra se inspiró en sus alumnas y alumnos para que lo leyeran en clase. “Yo quería saber que ellos aman a los árboles y la vida; me sentí muy ecológica”.

Rosa María Roffiel, escritora del libro “Corramos libres ahora” explicó que su poemario lésbico nació de sus experiencias, así como de observar a las personas. “En una ocasión me quedé mirándolos y mirándolas, y dije, si la vida es difícil o encierra muchos retos para las mujeres, para las lesbianas mucho más; en primer lugar, cuando descubres tu sexualidad porque ésta, tú no la decides, sino la descubres”.

En el presídium de la presentación estuvieron presentes:

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

Licenciada Mariana Pérez Ocaña, conducción del evento

Introducción a la colección de poemas y presentación de video homenaje a Tatiana de la Tierra.

Presentación de Performance a cargo de la artista visual Sandra Ponce.

Maestra Alma Rosa González sobre el libro de Reyna Barrera.

Doctora Reyna Barrera sobre su libro “Arboles y tierra”.

Licenciada Juana Guzmán Lisea.

Rosa María Roffiel sobre su libro “Corramos libres ahora”.

Con la organización del evento se cumplen con las acciones 5, 6, 7 y 9 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6). Pues fomenta y apoya mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, análisis, ideas, propuestas, investigaciones y trabajos relacionados con el tema de perspectiva de género, con el fin de contribuir a la divulgación de la importancia de la progresividad de los derechos de las mujeres; y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el micrositio.

### **C) Primer coloquio Reformas constitucionales con perspectiva de género**

El coloquio se llevó a cabo 15 de marzo de 2019, en el Auditorio Norte, edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la finalidad de que diputadas y diputados, especialistas y sociedad civil, intercambiaran puntos de vista con la intención formular la opinión

con respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 23 de octubre de 2018, por el diputado Porfirio Muñoz Ledo del Grupo Parlamentario MORENA; el objetivo de la iniciativa es promover reformas Constitucionales que integren principios jurídicos como la no discriminación por motivos de identidad y expresión de género, economía de cuidados, igualdad sustantiva y paridad, libre desarrollo de la personalidad, autonomía reproductiva y el ejercicio libre de la sexualidad, entre otros.

El Estado mexicano es regido jurídicamente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ley suprema que requiere cambios sustantivos que se adecuen a la realidad social y en el ejercicio de los derechos humanos, garantizados por los tratados internacionales que México ha ratificado, por estos motivos es obligación y responsabilidad de todas y todos los legisladores, como servidores de la nación realizar las modificaciones necesarias para garantizar constitucionalmente el ejercicio de los derechos humanos.

En el primer coloquio sobre reformas constitucionales con perspectiva de género participaron como ponentes:

#### Mesa 1: Artículo 1o. constitucional

- Hana Aoi representante del Colectivo Brújula Intersexual.
- Doctor Ignacio Lozano, Universidad Pedagógica Nacional.
- Moderadora: Diputada Lucía Riojas Martínez.

#### Mesa 2: Artículo 4o. constitucional

- Licenciada Alma Cecilia Guerrero Zapata, Mexfam.
- Licenciada Corina Martínez Sánchez, Fondo María.
- Licenciada María Guadalupe Ruiz Coutiño, UAM Xochimilco.
- Maestro Francisco Cué Martínez, GIRE.

- Diputada Paola González Castañeda, Cámara de Diputados y Diputadas.

#### Mesa 3: Artículo 123 Constitucional

- Blanca Juárez, periódico *El Economista*.
- Dalia Berenice Fuentes Representante de X Justicia.
- Moderador: Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, Cámara de Diputados y Diputadas.

Con la organización del evento la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

#### D) Foro: Diálogos hacia la igualdad y seguridad de todas

El foro se llevó a cabo el 5 de abril de 2019 en el Salón Legisladores, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el objetivo de abordar la problemática sobre la violencia feminicida contra las mujeres, en virtud de que estadísticamente más de nueve mujeres mueren víctimas de feminicidios; y la mayoría son menores de edad.

Se destacó que se estima que al menos una niña es asesinada cada cuatro días en razón de género, situación que demuestra la urgencia de construir un país que prevenga y erradique la violencia contra las mujeres, además de garantizar la seguridad de las mujeres y en materia de políticas públicas y estrategias de seguridad las mujeres deben ser prioridad.

Se generó el compromiso de crear las condiciones para que todas las y los mexicanos puedan vivir en un entorno seguro. Acabar con la violencia que existe en muchas regiones es una de las principales demandas justificadas de nuestra sociedad al nuevo gobierno.

Se destacó que el objetivo es que las mexicanas confíen en los integrantes de la corporación policiaca, por que estarán enteramente dedicados a garantizar su seguridad y por ningún motivo a amenazarla, garantizando el proceso de capacitación y de sensibilización a la Guardia Nacional para que, en todo momento, actúe con perspectiva de género en la seguridad de las mujeres.

En este foro, se contó con la participación de las siguientes ponentes:

- Diputadas María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
- Diputada Rocío Barrera Badillo, presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, Cámara de Diputados y Diputadas.
- Doctora Olga María Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación.
- Doctora Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).
- Maestra Belén Sanz Luque, representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres México).
- Doctor Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Secretaría de Salud del gobierno de México.
- Doctora Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).
- Maestra Bertha María Alcalde Luján, directora general de Apoyo Jurídico, Secretaría de Seguridad Ciudadana. Gobierno de México.

Con la organización del foro “Diálogos hacia la igualdad y seguridad de todas”, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del Título

VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

### **E) Curso “Presupuestos Públicos con perspectiva de Igualdad de Género”**

Desde la Comisión de Igualdad de Género se llevó a cabo dicho curso el 8 de abril de 2019, en la zona C del edificio G, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

- Se contó con la asistencia de 9 diputadas integrantes de la CIG y 44 asesores-as, a fin de dotarlos-as de herramientas para trabajar en el análisis y opinión del próximo proyecto de Presupuestos de Egresos desde la perspectiva de género.
- Se analizaron los avances jurídicos y normativos a nivel internacional en materia de presupuesto con perspectiva de género; las categorías metodológicas para la planeación y presupuestario con perspectiva de género; Análisis del Anexo 13.
- Se hicieron ejercicios de planeación y presupuestación para entender de una manera práctica el diagnóstico con perspectiva de género y la realización de una matriz de indicadores de resultados (mir).

Con la organización del curso “Presupuestos Públicos con perspectiva de igualdad de género”, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 1, 2, 8 y 9 del Título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, se mantiene el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso

por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); Elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes (2); Realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, así como en Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, con los titulares de diferentes dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno responsables de otorgarles a las mujeres el más garante Estado de derecho(3); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el microsítio (9).

Primer foro nacional de *Las mujeres del agave*. Retos de sus destilados.

Desde la Comisión de Igualdad de Género se llevó a cabo dicho foro el 10 de abril de 2019, en el Mezzanine sur, edificio A, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para visibilizar la importancia de las mujeres productoras y emprendedoras que, al ser jefas del hogar aprendieron el arte del destilado, siendo pioneras de avances para la comercialización de sus productos.

Las mujeres del agave hacen mucho más por todas nosotras. Rompen techos de cristal, estas barreras invisibles a la que le exponemos las mujeres en actividad laboral, que impide alcanzar los niveles jerárquicos más altos, independientemente de nuestros logros laborales.

En este foro, se contó con la participación de las y los siguientes ponentes y mesas de análisis:

Mesa 1: Producción y cuidado del medio ambiente del agave

- Moderadora: Maestra Martha Natalia Pérez Reynosa

- María Guadalupe Amavizca Moreno, presidenta municipal de Granados, Sonora. Tema: Producción de la planta *angustifolia hall*.

- Doctora Gloria Isabel León Rojas, especialista en recursos naturales renovables y no renovables. Consultora en la reserva de la biosfera en Tehuacán. Tema: Manejo de las plagas desde la agroecología.

- Doctor Rodolfo Quintero y Ramírez, profesor de la UNAM, UAM y UAEM. Fundador y director general de la compañía Biofer. Tema: Manejo de los recursos naturales para su conservación.

- Doctor Eduardo Sánchez Jiménez, especialista en sistemas productivos de mezcal. Consultor en Sistema de Producción Maguey Mezcal en Michoacán y del área natural protegida de Tehuacán. Tema: Agro residuos y subproductos del agave.

Mesa 2: Financiamiento y comercialización

- Moderadora: Maestra Tania Parada

- Licenciada Margarita Gallardo Cruz, directora ejecutiva de Enlace y Evaluación de Coordinaciones Regionales en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Tema: Financiamiento

- Doctor Ariel Vázquez Elorza, investigador del Sistema Nacional de Investigadores adscritos al Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco. Tema: Los retos fiscales y de comercialización en la cadena de valor.

- Diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, secretario en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Tema: Financiamiento y comercialización.

- Ingeniera Laura Noguera Barranco, directora de Impulso Sostenible Agavería, AC. Tema: Los retos de la comercialización

- Ingeniera Martha Mejía Luna. Directora Técnica de la Entidad Mexicana de Acreditación, AC. Tema: la importancia de la certificación.

Mesa 3: Retos legislativos de las políticas públicas de los destilados

- Maestra: Yolanda Ruiz Sánchez
  - Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz. Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. Tema: Análisis de la comisión de SHCP sobre del IEPS
  - Diputada Paola González Castañeda, secretaria de la Comisión de Gobernación y Población. Tema: Presupuesto con perspectiva de género.
  - Diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, secretario de la Comisión de Pesca.

Con la organización del Primer Foro Nacional de “Las Mujeres del Agave”. Retos de sus destilados, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del Título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el micrositio (9).

Reunión de trabajo con diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género

La Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados sostuvo una reunión de trabajo con las integrantes de la Comisión, el 24 de abril en sala de juntas, ubicado en el edificio “A” basamento, de este Palacio Legislativo de San Lázaro, en la cual se acordó presentar desde una visión plural y a nombre de las integrantes de la Comisión, las iniciativas correspondientes en materia de tortura sexual y alertas de género propuestas por Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)

en el Foro “Diálogos por la Igualdad y Seguridad de todas” el pasado 5 de abril de 2019.

Dichas propuestas fueron entregadas a la Comisión de Igualdad de Género de la honorable Cámara de Diputados en un gesto de colaboración interinstitucional, asumiendo con responsabilidad el diálogo permanente entre poderes, a favor de la paz y la seguridad de las mexicanas; y comprometiéndose a impulsarlas hasta su mejor término legislativo.

De igual manera, se acordaron acciones prominentes para avanzar en la iniciativa conjunta que las diputadas promoverán acerca de la violencia política contra las mujeres, resultado de los trabajos conjuntos como Parlamento Abierto con foros, reuniones ejecutivas de trabajo con organismos electorales, y el trabajo de toda la Comisión de Igualdad de Género, con la colaboración de las diferentes subcomisiones. Todas las diputadas de la Comisión, como iniciadoras de dichas reformas, coinciden en que lo fundamental de estos instrumentos es que refrendan el compromiso de presentar avances sustantivos a favor de la vida, la paz, y seguridad de todas las mexicanas.

Con un registro de las diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Esther Alonzo Morales, Clementina Martha Dekker, Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Maribel Martínez Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia.

Con la reunión de trabajo con las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género se cumple con las acciones 1, 3, 8 y 9 del Título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en comisiones unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva; realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre las diputadas integrantes de la

Comisión de Igualdad de Género, así como en comisiones unidas de la Cámara de Diputados, con los titulares de diferentes dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno responsables de otorgarles a las mujeres el más garante Estado de derecho y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

### **G) Foro temático, de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo *Libertad e Igualdad Sustantiva***

El miércoles 22 de mayo de 2019, en el salón protocolo, situado en el edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo el foro de Parlamento Abierto para el Análisis y Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024: *Libertad e Igualdad Sustantiva*. En dicho foro se tuvo la importante presencia de la maestra Belén Sanz Luque, representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres) y de la Maestra Marcela Lagarde y de los Ríos, en donde ellas aportaron grandes opiniones acerca del Plan Nacional de Desarrollo.

ONU Mujeres, hace un análisis desde los marcos de documentos Internacionales, acerca del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que son vigentes para México.

El Plan Nacional de Desarrollo:

- Propone un nuevo modelo de desarrollo (se encuentra en las bases del documento), que tiene como eje conductor la inclusión.
- El Plan de Desarrollo tiene relación con la agenda 20/30.
- Los principios rectores que aparecen en el Plan Nacional de Desarrollo, como: honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, etcétera, uno de ellos que es el de no dejar a nadie atrás, están alineados con la agenda de desarrollo sostenible 20/30, y tienen potencial para considerarse transversalmente la perspectiva de derechos humanos de género, interculturalidad, territorialidad e interseccionalidad.
- En el Plan Nacional de Desarrollo, existen programas muy específicos, que tienen el potencial para

ser poderosas herramientas para eliminar las brechas de desigualdad género, tal como Jóvenes construyendo el futuro, Jóvenes escribiendo el futuro, las becas, entre otros.

De acuerdo con los documentos Internacionales, y con los ejes que estos plantean, se dan una serie de recomendaciones, que ayudarán a fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo:

- Es importante establecer medidas específicas en el PND, para acelerar y generar la transformación, se deberán mejorar datos, estadísticas y los análisis de género, en todas las políticas públicas, para dar un seguimiento específico a las realidades de mujeres y niñas.
- Priorizar inversiones políticas, y programas, sensibles al género, que estén dirigidas específicamente a mujeres y niñas; fortalecer la rendición de cuentas, incluyendo las políticas públicas, con perspectiva de género.
- Compromiso por parte del gobierno mexicano, en las políticas de seguridad, políticas sociales y políticas de economía, con perspectiva de género.
- Se incluya la transversalización de perspectiva de género en todo el PND, complementado con acciones bien definidas, hacia mujeres y niñas.
- Incluir metas y objetivos bien definidos, donde se haga explícito el impacto diferenciado que se busca generar, por medio de la implementación de este plan.
- Situar la igualdad de género en medio de la implementación de todo el PND.
- Garantizar, la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, suficientes para la ejecución (no solo tener nexos etiquetados) sino que todas las políticas centrales tengan una perspectiva de género y una asignación específica.
- Garantizar que se lleve a cabo un análisis de las problemáticas específicas que enfrenta el país.
- El PND debe establecer herramientas o medidas de políticas públicas, que garantice (datos especifi-

cos, estadísticas, objetivos bien definidos, indicadores, presupuestos y mecanismos de seguimiento y evaluación, todo con perspectiva de género).

- Atender problemáticas que estén rezagadas, en el país o que no tienen una atención suficiente.

- En el desarrollo económico, tienen que estar en el centro las mujeres, no solo por justicia social sino porque la economía mexicana no va a crecer a la velocidad, ni con el nivel de inclusión, si las mujeres no están incluidas.

Con la organización del foro Libertad e Igualdad Sustantiva la Comisión de Igualdad de Género se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igual-

dad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

### **I. Parlamento Abierto: opinión de perspectiva de género, acerca del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El 30 de mayo de 2019, se llevó a cabo el “Parlamento abierto, opinión de perspectiva de género, acerca del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, en el Lobby, del edificio “E”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las ciudadanas diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta; Socorro Bahena Jiménez, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villaruz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Guadalupe Almaguer Pardo, Secretarias; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia, Integrantes.

Se llevaron a cabo 3 mesas

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Autonomía económica y brecha laboral.
- Presupuesto con perspectivas de género.

- Autonomía económica y brecha laboral:

Consiste en el documento que se presentó en la Cámara de Diputados, que el Ejecutivo Federal presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en él se realiza una contundente crítica al neoliberalismo impulsado por los sexenios anteriores. Estamos hablando de 36 años de neoliberalismo, de capitalismo puro y el Ejecutivo federal en este momento dentro de su Plan Nacional de Desarrollo, habla de una etapa distinta rompiendo paradigmas y cambiando esquemas de desarrollo económico, social, político, etcétera, con la fi-

nalidad, precisamente, de transformar la vida pública del país, para lograr un desarrollo incluyente. El documento consta de tres objetivos generales y tres ejes transversales. Uno de ellos se refiere específicamente a la Igualdad de Género, no discriminación e inclusión. Esto implicaría que todos los programas de las dependencias y las entidades de la administración pública federal, deberá realizarse con enfoque de género, no discriminación e inclusión.

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

La mesa inició exponiendo un informe sobre los asesinatos de mujeres en México, elaborado por una organización de la sociedad civil, llamada Data Cívica, y por el área de Derechos sexuales y reproductivos del CIDE. Este informe analiza los registros de mortalidad del INEGI, del año 2000 a 2017, y cómo han cambiado las distintas violencias que vivimos las mujeres, sobre todo, en términos de asesinatos, de homicidios que se cometen en nuestra contra;

- El primero es que nos plantea que antes de 2009, la mayoría de las mujeres eran asesinadas en casa, y esto ha cambiado, la tendencia, según los análisis de datos que hacen, se revirtió, ahora la mayoría de las mujeres son asesinadas en los espacios públicos.
- El segundo es que se ha disparado la violencia armada, es decir, no nada más nos están matando más en la calle que en la casa, sino que nos están matando más en la calle con armas de fuego, esto es una violencia que también ha aumentado para los hombres y
- El tercero es la violencia que están sufriendo las y los jóvenes.

- Presupuesto con perspectiva de género:

Esta mesa tuvo como objetivo analizar si el Plan Nacional de Desarrollo, cumple con lo que marca nuestra Constitución federal, si tiene perspectiva de género y, por tanto, si permitirá a través de los diferentes objetivos, estrategias e indicadores la construcción de presupuestos con perspectiva de género, para de esta forma propiciar un desarrollo equitativo, incluyente, transversal e integral a favor de la igualdad de México.

Con la organización del Parlamento abierto, opinión de perspectiva de género, acerca del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

#### **J) Primera reunión de trabajo con universidades y escuelas de educación superior (IPN)**

El 26 de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo en la zona C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el director general del IPN, doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, para exponer de-

nuncias recurrentes recibidas en la Comisión de Igualdad de Género, acoso, hostigamiento y violencia sexual hacia mujeres politécnicas que se han unido para procurar justicia.

La Junta Directiva de la comisión se entrevistó previamente con las víctimas y se ha dado seguimiento dependiendo la naturaleza, el seguimiento se ha dado en coordinación con la Secretaría de Gobernación, con el maestro Alejandro Encinas, la doctora Candelaria Ochoa y el respaldo incuantificable de la doctora Olga Sánchez Cordero, también de forma cercana con la Fiscalía General de la República y la Procuraduría de la Ciudad de México.

En la Cámara de Diputados y Diputadas, se ha actuado en consecuencia con el compromiso de apoyar a las y los jóvenes en su educación superior para lo cual, en 2018 se etiquetaron más de 4 mil 204 millones de pesos y con ello poco más de 151 millones etiquetados directamente en el Anexo 13 y 1.8 millones de pesos también del Anexo 13 en el Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Nadia Sierra, mencionó que de acuerdo a las cifras de lo que ha registrado Conavim en los últimos años, según datos de transparencia de 197 instituciones en todo el país 35 de estas registraron quejas por faltas o delitos relacionados con comportamientos sexuales ya decía en los últimos 8 años, sumando alrededor de 402 casos, de estos, la mitad se concentraron en 2016, 2017 y 2018. Estoy hablando de los últimos tres años. Las causas más comunes fueron 150 de acoso sexual, 133 de hostigamiento y 56 de violencia de género.

El doctor Mario Alberto Rodríguez Casas mencionó que las instituciones educativas no deben de ocultar la violencia. Las instituciones educativas deben implementar acciones con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres.

La diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género solicitó a las autoridades del Instituto Politécnico Nacional, garantizar y reconocer todos los derechos de las politécnicas de acuerdo a la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres y a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La plenaria acordó establecer algunas propuestas y compromisos iniciales, por la integridad y seguridad de todas las politécnicas, entre los que destacan:

- Garantizar una política de protección total hacia las denunciantes al interior de la institución.
- Garantizar y reconocer todos los derechos de las politécnicas de acuerdo a la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- La Unidad de Género debe contar con voz y voto en el Consejo General Consultivo del IPN.
- Todas las personas que integren las redes de género de las Escuelas Superiores, Cecyt y Centros de Investigación deben de contar con capacitación para la atención de casos de acoso y hostigamiento en el siguiente ciclo escolar.
- Todas las redes de género de cada Escuela Superior, Cecyt y Centro de Investigación deben de contar con una psicóloga con perspectiva de género.
- Mantener con carácter obligatorio que las sanciones administrativas a las y los docentes que presenten conductas de acoso y hostigamiento deben ser acordes a las leyes ratificadas por el estado mexicano.
- Presentar en un periodo de seis meses los avances en cada compromiso ante la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, antes del siguiente ejercicio de Presupuesto de Egresos.
- Si es el caso, que en las disculpas públicas que emita la institución en la reparación del daño, quede claro que no minimiza de ninguna forma, el problema de acoso y hostigamiento en el IPN.

Con la organización del foro Libertad e Igualdad Sustantiva la Comisión de Igualdad de Género se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garanti-

zar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción planteados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

#### **k) Parlamento abierto: Leyes Secundarias de la Reforma Educativa con Perspectiva de Género**

El 9 de julio en el mezzanine ala norte edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, las diputadas, Rocío Villarauz Martínez y Adela Piña Bernal, encabezaron el Parlamento Abierto *Leyes secundarias de la reforma educativa con perspectiva de género*, a la que asistieron expertos, activistas e integrantes de organizaciones civiles a presentar propuestas en la materia. En nombre de la Comisión de Igualdad de Género, Villarauz Martínez, secretaria de la junta directiva de la comisión, moderó dicho evento y recordó que, dentro de la reforma educativa se aprobó la inclusión de la perspectiva de género y la educación sexual, por lo que la idea es incorporar las propuestas de expertos a fin de fortalecer el tema de género en las leyes secun-

darias. “Es necesario que el Estado, a través de su política educativa, reconozca la importancia de desmantelar el actual sistema que limita la participación de las niñas y jóvenes, y aliente la voluntad de generar las condiciones de un mejor desarrollo para nuestra niñez. Sin duda esta Cámara hará lo que le corresponda para poder sentar las bases de un futuro que nos incluya a todas y a todos”.

Para lograrlo, explicó, es necesaria la formación de los docentes, generar condiciones de igualdad en las aulas, así como trabajar con los padres de familia, para ir generando transformaciones en las relaciones humanas que conduzcan a una sociedad más igualitaria.

En el evento hubo tres ponencias a cargo de la maestra Claudia Alonso Pesado, Nicole Marie Gallego y la maestra Sofía Jiménez Poiré; además estuvieron presentes varios diputados de Morena, entre ellos, Laura Martínez González, Idalia Reyes Miguel, Azael Santiago Chepi, Ernesto Palacios Cordero e Irán Santiago Manuel. También asistieron las diputadas Clementina Marta Dekker y Laura Martínez.

Con la organización del parlamento abierto *Leyes secundarias de la reforma educativa con perspectiva de género*, se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la

problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

#### **L) Primera mesa de dictamen: alertas de violencia de género contra las mujeres**

El 2 de agosto en el salón C, en el edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la mesa de Dictamen de las Alertas de Violencia de Género, convocada por la Comisión de Igualdad de Género. Este ejercicio de parlamento abierto incluyó la participación de legisladoras, expertas, medios, feministas y ciudadanía, para fortalecer los mecanismos de Alerta de Género y para hacer que ésta se convierta en un instrumento, no en un estigma para las entidades fedrativas.

La doctora Candelaria Ochoa, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) mencionó lo siguiente:

- La iniciativa presentada en la mesa de dictamen tiene antecedente en las LXII y LXIII legislaturas.
- En fechas pasadas, se reunieron con las directoras de la Conavim quienes tienen la responsabilidad de las alertas de género, porque en la Conavim, no había alguna organización para su atención, a partir de ahí se realizó una coordinación. Se detectó que los informes no se habían revisado, comentado, eran incorrectos, e incluso copiados y pegados.
- Respecto de las recomendaciones que hace Eurosocial y el Centro de Investigaciones Jurídicas, delimitan entre el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) y el grupo asesor, es por ello que

se tiene que homologar, para eliminar estas confusiones en la ley.

La Comisión de Igualdad de Género retomó todas las observaciones realizadas en la mesa de dictamen por las expertas y los expertos en materia de Alertas de Género, con la finalidad de realizar un trabajo legislativo acorde a la realidad social que se vive en el país en el tema de violencia feminicida contra las mujeres, asimismo convocó a la siguiente reunión para concluir los trabajos legislativos para el 20 de agosto de 2019.

Segunda mesa de dictamen: “Alertas de Violencia de Género”

El martes 20 de agosto de 2019, se celebró la segunda mesa de dictamen: “Alerta de Violencia de Género”, en el salón C y D de los Cristales, en el edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La intención de las mesas de diálogo que integran las feministas, expertas, activistas, organizaciones civiles y diputadas integrantes de la Comisión, es integrar una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el mecanismo de Alerta de Violencia de Género, con la finalidad de que dicho instrumento garantice a las mujeres víctimas de violencia el acceso a la justicia y para buscar que el mecanismo cumpla con el objetivo de erradicar con la violencia de género. Motivo por el cual se sistematizarán todas las propuestas respecto del tema.

Con la organización del parlamento abierto *Leyes secundarias de la reforma educativa con perspectiva de género*, se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en

reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

#### **N) Presentación del documental: *Huelga UNAM 1999-2000 CGH a 20 años***

El 28 de agosto, en el auditorio sur en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la presentación del documental *Huelga UNAM 1999-2000 CGH a 20 años*.

A 20 años de la huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) las protestas de las y los jóvenes apremian a tomar decisiones legislativas a favor de políticas públicas y presupuesto eficaz y efectivo.

La productora licenciada Lilian Marisol Hernández, integrante de la agrupación Brigada Informativa Altavoz, puntualizó que las y los diputados y senadores tienen el deber y compromiso de legislar en favor de los más de 30 millones de jóvenes del país, que representan el 34.1 por ciento de la población en México. Hace 20 años, recordó, miles de jóvenes salieron a las calles a exigir que se les respetara -lo que otros en la historia del país ya habían ganado- la gratuidad de una escuela pública para todas las generaciones futuras.

El licenciado Andrés Landero Quiroz, también productor del documental e integrante de la agrupación, dijo que es necesario que los jóvenes de hace 20 años sigan remarcando lo que fue la lucha estudiantil, “queremos que este mensaje se siga dando hoy en día”. La UNAM necesita que haya una reconstrucción en ella misma, que se siga valorando, agregó.

Con la presentación del documental *Huelga UNAM 1999-2000 CGH a 20 años*, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del Título VI del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

#### **O) Mesas interinstitucionales 2019. Presupuesto 2020**

En cumplimiento a las atribuciones de la honorable Cámara de Diputados, establecidas en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dichas mesas de llevaron a cabo los días 4, 5, 6 de septiembre en mezanines norte y sur del edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

El objetivo de este ejercicio fue un espacio de intercambio y retroalimentación entre Unidades responsables y legisladoras, en materia de avances en el ejercicio presupuestal de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y hombres, esto en el escenario de la integración del Anteproyecto del PEF 2020.

1. Se solicitó a las y los responsables de los programas presupuestarios de las dependencias citadas, realicen una exposición de entre 5 y 7 minutos ante las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, donde puede versar su intervención sobre las siguientes preguntas guía:

a) ¿De qué forma los programas a su cargo contribuyen a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres?

b) Describa brevemente el impacto que ha logrado en la vida de las mujeres los programas presupuestales a su cargo (impacto en el derecho a la salud, una vida libre de violencia, en agencia económica y acceso a los recursos productivos, acceso a la justicia, vivienda, medio ambiente, trabajo, participación política, seguridad, según sea el caso).

c) Qué proporción hay entre la población objetivo de los programas (población atendida) y la población potencial que requiere de los servicios, subsidios y/o apoyos ofrecidos.

d) Para aquellos programas con retraso en el ejercicio del presupuesto o en el avance de indicadores ¿Cómo tienen planeado garantizar el ejercicio del recurso y/o cumplir con la meta en los meses que restan del año?

e) ¿Cuáles han sido los obstáculos (presupuestales, operativos, recursos humanos, materiales) para alcanzar los objetivos previstos y el cumplimiento de las metas?

f) ¿Cuáles serían las prioridades respecto a la asignación del presupuesto asignado para llevar a cabo las acciones propuestas?

g) ¿Puede compartírnos una proyección presupuestal que su unidad responsable está previendo en el marco de la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación?

2. Posteriormente, se emitirán una o dos preguntas en voz de las diputadas y se escucharán algunas preguntas realizadas por escrito. A lo que se contestará de manera puntual a ello.

3. Se cierra el bloque de intervención por ramo. Se pide hacernos llegar la información expuesta vía correo electrónico o en el momento de la exposición.

Participaron como moderadoras de mesa las diputadas Verónica Sobrado Rodríguez, María Guadalupe Almaguer Pardo, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Laura Martínez González, Beatriz Rojas Martínez, Mildred Ávila Vera y Wendy Briceño Zuloaga.

Agradecemos a los 60 funcionarios y funcionarias de 33 dependencias en distintos niveles, correspondientes a 11 ramos, quienes en un acto de transparencia y buen gobierno acudieron al llamado de esta Comisión y donde a partir de nuestro compromiso común a favor de las mujeres, podremos optimizar los recursos del PEF 2020, y de lo cual en nuestra opinión emitida como órgano legislativo y conformación final como Cámara de Diputados, darán buenos resultados de ello.

#### **P) Eventos y reuniones de trabajo y de seguimiento a las que ha asistido una representación de la comisión:**

##### • V Reunión Interparlamentaria México-Argentina

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos, anunció la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, el 8 y 9 de mayo en la Cámara de Diputados, convocada por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En este encuentro bilateral, diputados y senadores de México y Argentina presentaron e intercambiaron propuestas, con el propósito de que ambos países fortalezcan y diversifiquen sus vínculos por medio de la diplomacia parlamentaria.

La trascendencia de la quinta reunión interparlamentaria se enmarca en el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, signadas por la cooperación y colaboración en diversos ámbitos. El jueves 9 de mayo se desarrolló la cuarta mesa de trabajo sobre agenda legislativa de igualdad de género: buenas prácticas en México y en Argentina.

Estuvieron presentes las diputadas Wendy Briceño Zuloaga, Rocío Villarauz Martínez, Guadalupe Almaguer Pardo, Verónica Sobrado Rodríguez y Laura Ávalos.

Reuniones con la representación diplomática de la Unión Europea en México.

Se entregó a la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas, la llamada “Iniciativa Spotlight”, en materia de combate a la violencia de género. En la sede de San Lázaro, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México, Klaus Rudischhauser, e Imma Roca I Cortés, jefa de delegación adjunta, se reunieron con las diputadas Wendy Briceño y Rocío del Pilar Villarauz, presidenta y secretaria respectivamente, de la Comisión legislativa señalada, para entregar el proyecto. La iniciativa incluye mecanismos para enfrentar la violencia contra las niñas y mujeres, aunado a que destaca la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- 4 reuniones de seguimiento a casos de acoso, hostigamiento y violencias al interior del Instituto Politécnico Nacional.

A partir de la reunión de trabajo con el director general del Instituto Politécnico Nacional, doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, acudimos como parte del grupo de trabajo a reuniones con denunciantes así como se realizaron nuevas canalizaciones de denuncias.

- Reuniones de seguimiento con la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud y otras para el tema de refugios.

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, encabezó el Encuentro Nacional con los Centros de Refugio para las Mujeres, a fin de sumar experiencias y aprendizajes para lograr un modelo nacional de seguridad y protección integral para las mujeres y sus hijas e hijos, acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Estuvieron presentes el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez; la subsecretaria de Seguridad Pública, Patricia Bugarrin Gutiérrez; la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, María Candelaria Ochoa Ávalos; la directora general para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del Inmujeres, Fabiola Alanís Sámano; el Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Ricardo Bu-

cio Mújica, así como las presidentas del Indesol, Luz Rosales Esteva y de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados, Wendy Briceño Zuolaaga.

- Reuniones interinstitucionales con el Consejo Nacional de Población (Conapo) para la conformación de Plan Nacional de Población.

Trabajamos conjuntamente con instancias del Gobierno de México para la revisión y fortalecimiento de los objetivos y estrategias prioritarias del Programa Nacional de Población 2019-2024.

## **XI. Mecanismo de seguimiento CEDAW**

En la sexta sesión ordinaria, llevada a cabo el 2 de abril de 2019, la Comisión de Igualdad de Género acordó instalar las mesas de trabajo de seguimiento del Mecanismo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, coordinadas por la diputada Beatriz Rojas Martínez, con la finalidad de dar puntual atención a las 48 recomendaciones que aún continúan pendientes por parte del Estado Mexicano, mismas que versan sobre las múltiples modificaciones y adaptaciones legislativas que deben llevarse a cabo para lograr prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El grupo de trabajo CEDAW, presentará un informe periódico semestral y una evaluación anual en materia de igualdad de género, proporcionará información periódica relevante a través de boletines mensuales, indicadores de seguimiento y resultados parciales por recomendaciones en materia legislativa en torno a las problemáticas, desafíos y pendientes a considerar en la agenda legislativa sobre igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La comisión ha realizado algunas acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de la CEDAW:

- El segundo foro de sobre Violencia política en razón de género cuyos resolutivos y el trabajo de la legisladoras de esta comisión, formarán el sustento para una propuesta integral sobre la materia.
- Se promueve una mesa de trabajo con el Ejecutivo, en materia de paz y seguridad, prevención, aten-

ción, urgente sanción y erradicación de la violencia feminicida, que arrancará el 22 de marzo, con la propuesta de que sea un trabajo permanente y sostenido para dar cuenta de ello y sus avances.

- Uno de los retos es evitar el matrimonio infantil, toda vez que en las comunidades indígenas sigue la compra-venta de las niñas menores de 18 años.

México será el primer país en América Latina en instalar el Mecanismo de Seguimiento al cumplimiento de la CEDAW en el ámbito legislativo, no obstante, ha recibido diversas recomendaciones del Comité de la CEDAW en los años 1998, 2002, 2006, 2012 y 2018, de las cuales 63 son de competencia conjunta de los tres poderes; 43 del Ejecutivo y el Legislativo, y 8 del Legislativo y el Judicial.

El jueves 23 de mayo del 2019, se llevó a cabo la Instalación y Primera Reunión del grupo de trabajo del Mecanismo de seguimiento CEDAW, en el Salón “Gilberto Bosques” en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Bienvenida y presentación del plan de trabajo, por parte de la coordinadora del grupo de trabajo, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez.
3. Intervención de la maestra Graciela Báez Ricardes, secretaria general, honorable Cámara de Diputados
4. Intervención de las diputadas integrantes del grupo de trabajo:  
  
María Guadalupe Almaguer Pardo  
  
Rocío del Pilar Villarauz Martínez  
  
María Eugenia Hernández Pérez  
  
Laura Martínez González
5. Intervención de la doctora Gloria Ramírez Hernández, experta CEDAW.

6. Intervención de la maestra María Eréndira Cruz Villegas Fuentes, cuarta visitadora, CNDH.

7. Intervención de la maestra Beatriz Santamaría Monjaraz, titular de la Unidad para la Igualdad de Género, honorable Cámara de Diputados.

8. Palabras de instalación del grupo de trabajo, por parte de la diputada Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

El miércoles 17 de julio del 2019, se llevó a cabo la segunda reunión del grupo de trabajo del Mecanismo de seguimiento CEDAW, en el salón Gilberto Bosques Saldívar en el edificio D Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Presentación de agenda de género, por parte de la cuarta visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
5. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establecen las reglas de funcionamiento del grupo de trabajo sobre el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en materia legislativa.
6. Discusión y en su caso aprobación de; la agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, a impulsar por el grupo de trabajo.
7. Asuntos generales.

### X. Conclusiones

En el presente documento se han plasmado las acciones realizadas por esta comisión en el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto 2019, para el

logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; en la búsqueda constante de la aplicación de la perspectiva de género y la progresividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres no ha resultado fácil y ha requerido de años de activismo en diferentes frentes; sin embargo, estas luchas han significado grandes avances que se ven transformados en la legislación, en la implementación de las políticas públicas, y en la creación de instancias para la defensa e institucionalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida pública.

La legislatura de la paridad de género, establece un mayor compromiso por parte de esta comisión con las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas, para atender los retos que la igualdad de género plantea, ya que su reconocimiento es una condición esencial para lograr el desarrollo, la justicia y la paz que nuestro país requiere.

#### La Comisión de Igualdad de Género

**Diputadas:** María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano (rúbrica), Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Roció del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), María Luisa Hortensia Noroña Quezada (rúbrica), Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarias; Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Laura Patricia Ávalos Magaña (rúbrica), Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelía Farías Zambrano (rúbrica), Silvia Violeta Garfías Cedillo, María Eugenia Hernández Pérez, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González (rúbrica), Jaquelina Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), Martha Huerta Hernández (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO-31 DE AGOSTO DE 2019

Toda vez que refiriéndonos a la materia que nos atañe, es imperativo mencionar que la vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25, numeral 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948;<sup>1</sup> así como en el artículo 11, numeral 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.<sup>2</sup>

Es claro que los estados que han signado un tratado, se obligan en sus términos; por ello, es que el Estado mexicano, se ha comprometido a proteger el derecho de acceso a una vivienda adecuada.

Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda durante el segundo semestre de labores del primer año de ejercicio legislativo, no sólo tenemos el interés en poner en marcha todo lo necesario a fin de que a través de las vías legales, legislativas y financieras se auxilie a la población en general.

Sabedores de que la población más vulnerable ha sido desprotegida en materia de vivienda es que reconocemos que el tema de vivienda social en nuestro país, es sin duda alguna un rubro en el que hasta el día de hoy se le ha quedado a deber a la población mexicana. Tal y como lo manifestamos en la opinión que aprobamos y se entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en tiempo y forma para su consideración en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2019. Por lo que se establece el Programa Nacional de Reconstrucción, el cual dará apoyo en forma preferente, a quienes acrediten que viven en un estado de marginación, o que se encuentran dentro de un grupo vulnerable.

Es el momento idóneo, no sólo de contribuir a la política social de vivienda encaminada al sector de la población de menores ingresos.

El crecimiento acelerado de la economía genera un incremento demográfico, sobretodo de personas que viven en el campo y se trasladan a las ciudades para tener mayores oportunidades laborales, generando así una demanda de vivienda en las ciudades fronterizas, de personas que no cuentan con la oferta de vivienda

social necesaria para cumplir la demanda; esto provoca que las personas que no cuentan con los suficientes recursos económicos para adquirir una vivienda en los núcleos urbanos de las ciudades terminen por adquirir terrenos en zonas irregulares, que no tienen los servicios básicos, ni equipamiento urbano necesario para una vivienda digna, provocándose así costos económicos inherentes a los asentamientos irregulares por su falta de planeación urbana, como lo es llevar los servicios públicos o equipamiento urbano a zonas de difícil acceso, esto eleva los costos construcción y riesgos de afectaciones por fenómenos naturales ya que los asentamientos irregulares suelen ubicarse en zonas de alto riesgo como son barrancos o cauces de ríos, haciéndolas vulnerables a los fenómenos meteorológicos cada temporada de lluvias, provocando así no sólo pérdidas materiales, sino humanas. En la discusión de los asuntos que se analizaron en el periodo por el que se informa, prevaleció un espíritu de debate y disenso, lo cual es normal y deseable en todo sistema que aspira a ser democrático.

Aunado a lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, sabemos que el México que hoy vivimos requiere no sólo la participación activa del Ejecutivo, sino también la participación conjunta de todos los actores inmersos en la actualización del derecho positivo y la impartición de justicia. Por lo que hemos encaminado el trabajo de la Comisión a la práctica activa y racional de la administración y ejercicio de los recursos económicos que le son destinados mes con mes.

Por otra parte, es menester hacer mención que en este periodo que cierra, se realizó el *Foro Nacional de Vivienda*, que se llevó a cabo en Monterrey, Ciudad de México, Guadalajara, Mérida, Puebla y Morelia. Siendo la columna vertebral de éste, el acercamiento con la población en general; quienes en la mayoría de las ocasiones, no cuentan con los recursos económicos para acercarse a este recinto legislativo y hacernos llegar sus solicitudes de intervención. Somos diputados federales en representación de la gente y para la gente. Nuestra labor es cumplir el mandato constitucional de velar por los intereses de la población mexicana y somos nosotros quienes debemos escuchar a quienes nos piden atención.

Por lo anterior, en el presente documento la Comisión de Vivienda da cuenta de las diversas tareas que ha

desarrollado, así como de las labores emprendidas en beneficio de la sociedad y otras actividades que ha realizado en el marco de sus atribuciones.

## 1. Fundamento jurídico

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura rinde su segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo comprendido durante los meses de 1 de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## 2. Estructura funcional de la comisión

La Comisión de Vivienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

### I. Una Junta Directiva, integrada por:

- a) Una presidencia;
- b) Once secretarías;

### II. Una comisión en pleno que opera colegiadamente con 38 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la comisión las y los siguientes

**Diputados:** Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Jacqueline Martínez Juárez, Fernando Torres Graciano, Norma Adela Guel Saldívar, Miguel Acundo González, Mónica Almeida López, secretarios; Bonifacio Aguilar Linda, Nohemí Hernández Alemán, Socorro Irma Andazola Gómez, Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Sergio Fernando Ascencio Barba, Xavier Azuara Zúñiga, David Bautista Rivera, Claudia Baéz Ruiz, Jorge Alcibí-

ades García Lara, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Virginia Merino García, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves, Zaira Ochoa Valdivia, Carlos Pavón Campos, Verónica Ramos Cruz, Juan Francisco Ramírez Salcido, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Claudia Tello Espinosa, Irma María Terán Villalobos, Adolfo Torres Ramírez, Marcela Guillermina Velasco González, Alberto Villa Villegas.<sup>3, 4, 6</sup>

## 2.1 Integración de subcomisiones y grupos de trabajo

Con fundamento en el artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fecha 5 de diciembre de 2018, los diputados integrantes del pleno de la comisión aprobaron la creación de dos subcomisiones: la subcomisión para elaborar una propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda; y la subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión.

A) Subcomisión para elaborar propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda

Diputados coordinadores: María Chávez Pérez, Jacqueline Martínez Juárez y Alejandro Carvajal Hidalgo.

Diputados integrantes: Mónica Almeida López, Miguel Acundo González, Fernando Torres Graciano, Samuel Medina Calderón, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Claudia Báez Cruz, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Esther Mejía Cruz, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Marcela Guillermina Velasco González, Jorge Alcibíades García Lara, Juan Francisco Ramírez Salcido y Felipe Rafael Arvizu de la Luz.

Hasta el cierre de este informe, la subcomisión no ha tenido avance alguno, ni reportado actividad alguna.

B) Subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión (minutas, iniciativas, puntos de acuerdo)

Diputados coordinadores e integrantes: Ana Lilia Guillén Quiroz, Lucía Flores Olivo y Samuel Calderón Medina.

A partir de 1 de marzo al 31 de agosto del año en curso, se dio a conocer a la subcomisión de predictamen, los siguientes expedientes para su opinión.

EXPEDIENTE	PREDICTAMEN
2453	ELABORADA
2614	ELABORADA
2816	ELABORADA
2844	ELABORADA
2840	ELABORADA
2854	ELABORADA
3041	ELABORADA
2217	ELABORADA
1988	ELABORADA
2453	ELABORADA
3374	ELABORADA

### A) Grupo de trabajo de gestión

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 6 de marzo del año en curso, en la cuarta reunión ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta comisión la creación de un grupo de trabajo de gestión.

Diputado coordinador. Felipe Rafael Arvizu de la Luz; María Chávez Pérez, Lucía Flores Olivo, Juan Francisco Ramírez Salcido, Maricruz Roblero Gordillo, Claudia Báez Ruiz, Mónica Almeida López, Miguel Acundo González.

Hasta el cierre de este informe el grupo de trabajo no ha tenido avance alguno ni reportado actividad alguna.

## 3. Relación de asuntos turnados

En el periodo por el que se informa, a la Comisión de Vivienda se turnaron diversos asuntos.

1) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Expediente: 1779.

Fecha de recepción: 7 de febrero de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo se presentó ante el pleno de la comisión para su lectura, discusión y, en su

caso, aprobación, en la quinta reunión ordinaria, llevada a cabo el 10 de abril de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

2) Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a suspender los desalojos de vivienda, la venta de vivienda adjudicada y cobranza extrajudicial, y hacer público el procedimiento de cancelación de contrato en favor de la empresa Telra Reality, a la cual se le encomendó el control.

Expediente: 1988.

Fecha de recepción: 20 de febrero de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo, se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la quinta reunión ordinaria, llevada a cabo el 10 de abril de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

3) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revisar la problemática que existe en torno a despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.

Expediente: 2217.

Fecha de recepción: 8 de marzo de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la quinta reunión ordinaria, llevada a cabo el 10 de abril de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graclano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldivar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

4) Iniciativa proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda

Expediente: 2614.

Fecha de recepción: 18 de junio de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la iniciativa, se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y, en su caso, aprobación, en la quinta reunión extraordinaria, llevada a cabo el 25 de abril de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graclano	I
Norma Adela Guel Saldivar	I
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	IJ
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	IJ
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	NV
Marcela Guillermina Velasco González	I
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

5) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expediente: 2453.

Fecha de recepción: 4 de abril de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Vivienda, para opinión.

La opinión en sentido negativo a la iniciativa, se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y, en su caso, aprobación, en la quinta reunión extraordinaria, llevada a cabo el 25 de abril de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	I
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	IJ
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruiz	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	NV
Zaira Ochoa Valdivia	IJ
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	NV
Marcela Guillermina Velasco González	I
Alberto Villa Villegas	NV

6) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expediente: 2816.

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda, para dictamen.

El dictamen en sentido negativo a la iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la séptima reunión ordinaria, llevada a cabo el 27 de junio de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	IJ
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruiz	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
Marco Antonio Gómez Alcantar	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

7) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.

Expediente: 2844.

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda, para dictamen.

El dictamen en sentido positivo a la iniciativa, se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y, en su caso, aprobación, en la séptima reunión ordinaria, llevada a cabo el 27 de junio de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	IJ
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldivar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruiz	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
Marco Antonio Gómez Alcantar	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

8) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Vivienda.

Expediente: 3041.

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda, para dictamen.

El dictamen en sentido positivo a la iniciativa, se presentó ante el pleno de la comisión, para su lectura, discusión y, en su caso, aprobación, en la séptima reunión ordinaria, llevada a cabo el 27 de junio de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	ABSTENCIÓN
Jacqueline Martínez Juárez	IJ
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldivar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruiz	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
Marco Antonio Gómez Alcantar	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

9) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.

Expediente: 3374,

Fecha de recepción: 5 de agosto de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda, para dictamen.

El dictamen en sentido negativo a la iniciativa, será presentado ante el pleno de la comisión, para su discusión y, en su caso, aprobación, en la octava reunión ordinaria.

### 3.1 Iniciativas en pleno de la honorable Cámara de Diputados

El 26 de abril del año en curso, en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5264, en el anexo II, fue presentada al pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.<sup>6</sup>

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, fue suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, y un diputado sin partido.

El propósito de la reforma es establecer que el Sistema Nacional de Vivienda se integrará también por la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), por la Sociedad Hipotecaria Federal y la Sociedad Nacional de Crédito. Las atribuciones en materia de vivienda conferidas al Ejecutivo federal serán ejercidas por la Secretaría, por la comisión y por las dependencias y entidades de la administración pública federal, según su ámbito de competencia.

Así como establecer que el gobierno federal por conducto de la Sedatu deberá formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y al programa nacional en la materia, así como proponer las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras. Incluir a las alcaldías como autoridades responsables de ejecutar los programas públicos en materia de vivienda.

El proyecto de decreto fue aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 324 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

La minuta fue recibida en la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2019, y se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda y de Estudios Legislativos. El dictamen fue presentado a discusión en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2019. Siendo aprobado en lo general y en lo particular por 72 votos a favor, 48 en contra y 2 abstenciones. Y la Mesa Directiva mandató “Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales”.

Finalmente, la publicación en el Diario Oficial de la Federación fue el 14 de mayo de 2019.<sup>7</sup>

#### 4. Foro Nacional de Vivienda 2019

En fecha 6 de marzo de 2019, el pleno de la Comisión de Vivienda aprobó llevar a cabo el Foro Nacional de Vivienda 2019, con distintas sedes: Monterrey, Ciudad de México, Guadalajara, Mérida, Puebla y Morelia.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	IJ
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	I
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruiz	I
Jorge Alcibíades García Lara	IJ
Marco Antonio Gómez Alcantar	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	I
Adolfo Torres Ramírez	NV
Marcela Guillermina Velasco González	NV
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

El objetivo general del Foro fue contribuir a la generación de la legislación adecuada en la materia, que permita el relanzamiento de una política nacional de vivienda, en beneficio de la población mexicana.

Cabe hacer mención que, para dar el cabal cumplimiento a la implementación del foro en cada una de sus sedes, el presupuesto que se destinó fue financiado con recursos de cada uno de los diputados coordinadores.

#### Monterrey, Nuevo León

Monterrey fue la sede inaugural del Foro Nacional de Vivienda 2019. Como parte de la construcción de la agenda legislativa en la materia. Esta sede fue coordinada por el diputado Ricardo Flores Suárez; quien, aunque no es integrante de la comisión, desde un inicio, al saber del proyecto, pidió participar a fin de lle-

var información al estado de Nuevo León. Justo, atendiendo a que la mayoría de la población, en muchas de las ocasiones, no cuenta con los recursos suficientes para trasladarse hasta la Ciudad de México.

La finalidad de esta agenda es la de ejercer un diálogo abierto y transparente que nos permita establecer un ejercicio de retroalimentación para darle viabilidad de largo plazo a la política pública en materia de vivienda.

En dicha sede contamos con la presencia de diversos especialistas en la materia, a fin de que población que asistiera, no sólo contara con la información correcta, sino también pudieran entablar un dialogo.

Los temas que se trataron fueron: *Vivienda digna con sentido de comunidad; ¿Y ahora qué sigue?; Retos y oportunidades para la vivienda de interés social en México; Situación y tendencias de la vivienda: caso Monterrey; El enfoque de los subsidios a la vivienda, El costo del financiamiento al consumidor final; Vivienda diversa para una ciudad diversa.*

Dip. Carlos Torres Piña	Presidente de la Comisión de Vivienda. Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. Honorable Cámara de Diputados Federal.
Dip. Ricardo Flores Suárez	Diputado Federal por el 4 Distrito. Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Integrante de la Comisión de Seguridad Nacional. Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís	Senador de la República por el Estado de Nuevo León. Preside la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda. Es integrante de las comisiones de Zonas Metropolitanas, Cultura, Radio, Televisión y Cinematografía y Marina.
Arq. Agustín Rodríguez López	Vocal Ejecutivo Nacional de FOVISSSTE
Arq. Néilda Escobedo Ruiz	Coordinadora de C_Lab Región Norte y Profesora de Arquitectura, Arte y Diseño del Tec de Monterrey
Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal	Director General de Urbis Internacional
Arq. Ramiro Guzmán Barbosa	Director General de Marfil
Ing. Gabriel Todd Alanis	Asesor Comisión Desarrollo Urbano

## Ciudad de México

El objetivo del foro es nutrir al Poder Legislativo de información, de los puntos de vista de los distintos sectores involucrados en el sector, a fin de enriquecer la agenda legislativa justa e incluyente. De lo que se trata es que el mayor número de personas tenga acceso a la vivienda, con seguridad jurídica; sino, además, otorgar el beneficio de contar con certeza en materia de desarrollo urbano. Lo cual, hasta años anteriores, quedaba sólo en el papel y no se involucraba a todos los sectores (públicos y privados) que contribuyen a una política nacional de vivienda, verdaderamente justa y equitativa.

El Foro Nacional de Vivienda, sede Ciudad de México, se llevó a cabo el 24 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, en el auditorio cur del edificio A; y fue coordinado por el diputado Carlos Torres Piña.

Dip. Carlos Torres Piña	Presidente de la Comisión de Vivienda. Honorable Cámara de Diputados Federal.
Arq. Margarita Chávez Murguía	Representante de SEDATU
Arq. Roberto de Anda González	Presidente de la Comisión de Vivienda de la COPARMEX
Lic. Paola Rebeca Moreno Sandoval	Coordinadora de responsabilidades del colectivo ciudadanía 19s
Mtro. Roberto Elbenschütz Hartman	Profesor e Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana
Mtro. Pedro Sosa Álvarez	Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Lic. Alicia Barrientos Pantoja	Subdirectora de atención y servicios de INFONAVIT
Arq. Pablo Ulises Jiménez López	Subdirector de información y planeación de FOVISSSTE
Lic. Héctor de la Cueva Díaz	Representante del colectivo damnificados de la Ciudad de México.
Dra. Jazmín Anavel Monterrubio Redonda	Subdirectora General de análisis de vivienda prospectiva y sustentabilidad, CONAVI

## Guadalajara, Jalisco

El Foro Nacional de Vivienda *Escenarios de la vivienda en México: propuestas para la formulación de la nueva política nacional*, impulsado a través de la Comisión de Vivienda con sede en Guadalajara, Jalisco, fue coordinado por la diputada Mónica Almeida López, secretaria de la comisión.

El evento se inauguró, con la coordinación y apoyo del gobierno del estado de Jalisco a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social, el Instituto Jalisciense de la Vivienda, la Universidad de Guadalajara y el Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables, destacando que para el acto inaugural formaron parte de la mesa del presidium las siguientes personalidades.

Dip. Carlos Torres Piña	Presidente de la Comisión de Vivienda. Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. Honorable Cámara de Diputados Federal.
Dip. Mónica Almeida López	Coordinadora del Foro Nacional de Vivienda, Sede Jalisco. Secretaria de la Comisión de Vivienda. Honorable Cámara de Diputados Federal.
Dr. Francisco Javier González Madariaga	Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
Dra. Jasmin Anavele Monterrubio Redonda	Subdirectora General de Análisis de Vivienda Prospectiva y Sustentabilidad de la Comisión Nacional de Vivienda. En Representación de su Directora General la Dra. Edna Elena Vega Rangel.
Arq. Ernesto Padilla Aceves	Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda. En representación del Gobernador del Estado de Jalisco el Ing. Enrique Alfaro Ramírez.
Dr. Fernando Córdova Canela	Director General del Laboratorio Nacional de Vivienda.

## Mérida, Yucatán

El Foro Nacional de Vivienda 2019, sede Yucatán, se llevó a cabo en el kilómetro 1, carretera Mérida-Tizimín, Cholul; fue coordinado por el diputado Carlos Torres Piña, presidente de la comisión. En ese espacio se contó con diversos invitados que también están interesados en el tema de vivienda en nuestro país, así como darle un espacio a todos los sectores involucrados en el Sector de la Vivienda a fin de conocer la problemática que observan desde su perspectiva, sus necesidades apremiantes, su propuesta de solución y de qué manera puede coadyuvar esta cámara a construir una agenda legislativa que contribuya a empatar objetivos y alcanzarlos.

Dr. José de Jesús Williams Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán.	Bienvenida al Foro Nacional de Vivienda 2019 por parte del Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán.
Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia. Director del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.	Inauguración y mensaje institucional.
Mtro. Mario Rafael Marqués Tapia.	Presidente de la Asociación Nacional de Unidades de Evaluación.
Prof. Rogerio Castro Vázquez.	Secretario General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.
Dip. Carlos Torres Piña.	Bienvenida a los ponentes de la segunda ronda.
Arq. Ricardo Combaluzier Medina.	Desarrollador de Vivienda Social.
Ing. Pablo Vázquez Rodríguez.	Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios.
Lic. Cristóbal Fernández Navarro.	Fundación del Empresario Yucateco AC.
Dip. Carlos Torres Piña.	Clausura e invitación para las siguientes sedes. Invitación a visitar el área de módulos de atención.

## Puebla, Puebla

El Foro Nacional de Vivienda con sede en Puebla, se llevó a cabo el 17 de mayo del presente año, en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla; fue coordinado por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, secretario de la comisión. En el cual se pudieron alcanzar diversas conclusiones, producto de la participación de diferentes actores de la sociedad civil, incluyendo a representantes de asociaciones civiles, académicos, líderes de opinión en temas de vivienda.

Durante el desarrollo de este, se contó con la participación de la doctora Margarita Chávez Murguía, directora de Vivienda de la Sedatu. Quien planteó que hay que garantizar la vivienda adecuada como un derecho social y humano, partiendo de un esquema de vinculación e integración entre el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, con la participación, coordinación y articulación de los tres niveles de gobierno clarificando y asumiendo cabalmente, cada uno, sus atribuciones.

Dip. Carlos Torres Piña.	Presidente de la Comisión de Vivienda. Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. Honorable Cámara de Diputados Federal.
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo.	Coordinador del Foro Nacional de Vivienda, Sede Puebla. Secretario de la Comisión de Vivienda. Honorable Cámara de Diputados Federal.
Dip. Miguel Acundo González.	Secretario de la Comisión de Vivienda. Honorable Cámara de Diputados Federal.
Dr. Nicolás Vázquez Alonso.	Presidente de la Asociación de Mediadores del Estado de Puebla.
MI. Carlos Bustos Mota.	Profesor Investigador de la Facultad de Ingeniería de la BUAP.
LAE. Maricela Pereyra.	Líder de Opinión en Temas de Vivienda.
Lic. Ernesto Nava.	Director Local de TECHO Puebla, organización presente en 19 países de América Latina, que busca superar la situación de pobreza que viven millones de personas en asentamientos populares.

El foro fue dirigido principalmente a la sociedad civil, con el firme objetivo de contribuir al conocimiento de la ciudadanía sobre acceso a la vivienda en el país.

## Morelia, Michoacán

El propósito del foro versó en analizar los procesos de gentrificación y su impacto en el territorio; impulsar la vivienda sustentable para zonas rurales; analizar retos y oportunidades de la política pública en torno hacia la vivienda social y progresiva; y conocer modelos de hábitat sostenibles y sustentables. Fue coordinado por la diputada María Chávez Pérez, secretaria de la comisión.

El objetivo principal fue contribuir a la generación de la legislación adecuada en la materia, que permita el relanzamiento de una Política Nacional de Vivienda, en beneficio de la población mexicana. Y dar seguimiento a las propuestas de modificaciones legislativas, su proceso y, en su caso, implementación y metas alcanzadas en la Política Nacional de Vivienda.

El desarrollo del foro tuvo como elementos generales y problemática de la generación de vivienda: como ponentes a los siguientes perfiles 1 empresario, 1 académico, 1 representante de la sociedad civil y 1 representante de algún cuerpo colegiado. Y se tuvo una exposición de productos, prototipos y servicios que sean referentes a la producción de vivienda por medio de empresas, asociaciones civiles y organismos gubernamentales.

ACTIVIDAD
Mesa de registro.
Inauguración.
Conferencia magistral.
Mesas de Análisis
1. Gentrificación
2. Hábitat
3. Mejoramiento de Vivienda: vivienda social y progresiva
4. Vivienda Rural
El coordinador y moderador de cada mesa dará la bienvenida y presentará a los panelistas.
Exposición por parte del Conferencista Académico.
Exposición por parte del Conferencista Empresario.
Exposición por parte del Conferencista de la Sociedad Civil Organizada. Colegios de Profesionistas.
Exposición por parte del Conferencista Ciudadano.
Se abre el panel de discusión a los asistentes.
Lectura y conclusiones entregadas a los Diputados.
Cierre.

En esta sede se distribuyó el trabajo en cuatro mesas:

#### 1. GENTRIFICACION.

Perfil	Ponente	Institución
Moderador y relator	Mtro. José Cutiáhuac Guzmán Hernández	Tecnológico de Morelia
Académico	Mtra. María Luisa Helgoza del Ángel	Tecnológico de Monterrey
Empresario	Ing. Juan Vences Romero	Desarrollador Inmobiliario
Sociedad Civil	Dra. Hilda Rosalba Guerrero García rojas	Economista
Ciudadano	Dr. Eugenio Mercado López	Investigador

#### 2. HABITAT.

Perfil	Ponente	Institución
Moderador y relator	Ing. Mario Rodríguez Loaiza	Colegio de Ingenieros Civiles del País
Académico	Dra. Rosalía López Paniagua	UNAH-UMSNH
Empresario	C. Iván Palma	
Sociedad Civil	Arq. Karla Alejandra Molina Pineda	Colegio de Arquitectos
Ciudadano	Mtro. Mateo Alfredo Castillo Ceja y Roberto Chávez Flores	Carta de la Tierra

#### 3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: VIVIENDA SOCIAL Y PROGRESIVA.

Perfil	Ponente	Institución
Moderador y relator	Dr. Arq. Juan Carlos Lobato Valdespino	Jefe de la división de estudios de posgrado de la Facultad de Arquitectura UMSNH
Académico	Dr. Arq. Salvador García Espinosa	Investigador Facultad de Arquitectura UMSNH
Empresario	Mtro. Mario Rafael Marqués Tapia	Jefe de la Unidad de la Asociación Nacional de Unidades de Valuación ANUVAC
Empresario	Ing. Manuel Nocetti Tiznado	Desarrollador Inmobiliario
Sociedad Civil	Ing. Francisco García Mier	Consultor urbanista
Ciudadano	Sr. Luis Ventura de la Rosa	Ciudadano

#### 4. VIVIENDA RURAL.

Perfil	Ponente	Institución
Moderador y relator	Ing. Omar Augusto Sánchez Ortiz	Tecnológico del Valle de Morelia
Académico	Dr. Francisco Javier Castro Sánchez	Jefe de la división de estudios de posgrado de la Facultad de Tecnología de la madera UMSNH.
Empresario	Lic. Amed Oszu Medina	Energías Limpias
Sociedad Civil	M.A. Verónica María Correa Giraldo	Vivienda Sustentable
Ciudadano	Hilda Domínguez García	Presidenta Municipal de Angangueo

## 5. Plan Nacional de Desarrollo

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>8</sup> el cual otorga a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el Ejecutivo federal.

El artículo 21 de la Ley de Planeación, en sus párrafos segundo y tercero establece:

“Artículo 21. ...

...

...

La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.

...

...

...

...”

El Plan Nacional de Desarrollo fue entregado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019. Y ese mismo día el presidente de la Cámara de Diputados lo turnó a las comisiones ordinarias.

Mediante oficio LXIV/CV/377/19 con fecha 3 de mayo de 2019, se envió a todos los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda el Plan Nacional de Desarrollo que la Mesa Directiva hizo llegar. Con la solicitud de que realizarán a más tardar el 17 de mayo sus conclusiones al respecto, a fin de dar cumplimiento con el oficio número DGPL 64-II-8-1559 mediante el cual solicita a esta comisión se hagan las conclusiones a la Conferencia, en un plazo límite de 30 días naturales.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 4, párrafo séptimo, 26 apartado A, último párrafo, artículo 74, fracción VII, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 39 numerales 1, 2 fracción XLIII, y 3; 45 numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149 numeral 2, fracción XI; artículo 157, numeral 1, fracción III; artículo 162; y 163 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como los artículos 5o. y 21 de la Ley de Planeación los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, en la sexta reunión ordinaria, celebrada el día 23 de mayo del año en curso, en el mezanine ala norte del edificio A, a las 15:00 horas;

presentaron para su lectura, discusión y, en su caso, aprobación las conclusiones en la materia competente, a fin de dar cumplimiento.

Cabe destacar que los diputados que integramos la Comisión de Vivienda concordamos con el Ejecutivo en reconocer que el tema de vivienda social en nuestro país, es sin duda alguna, un rubro en el que hasta el día de hoy se le ha quedado a deber a la población mexicana, que está a la espera del cumplimiento no sólo de la ley, sino también del cumplimiento social, humano y económico de tener un patrimonio que atienda a sus necesidades. Tal y como lo manifestamos en la opinión que aprobamos y se entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en tiempo y forma para su consideración en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2019. Es el momento idóneo, no sólo a contribuir a la política social de vivienda encaminada al sector de la población de bajos ingresos.

En este sentido, la política de vivienda de las últimas décadas se ha caracterizado por la producción bajo un enfoque comercial y una falta de planeación en el desarrollo territorial. Casas lejanas a los centros de trabajo, sin acceso a servicios públicos, de baja calidad y con créditos a elevadas tasas de interés ha sido la constante en México.

Debemos también recalcar los costos sociales que generan los asentamientos irregulares en las periferias de los núcleos urbanos generados por los problemas de movilidad y dando pie a que esas zonas se vuelvan en ciudades dormitorio. Una muestra de lo anterior, según datos obtenidos por el INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2017,<sup>9</sup> donde se estima una tasa de 45 mil delitos por cada 100 mil habitantes en áreas urbanas mientras que en áreas rurales se estima una tasa de 18 mil delitos por cada 100 habitantes esto hace evidente que la mayor tasa de delitos se ubica en las ciudades y zonas metropolitanas del país. Y esto da como conclusión, que dar prioridad a la vivienda social en los estados fronterizos genera un beneficio social no solo a las familias beneficiadas por el programa de mejoramiento urbano y vivienda, sino que estos beneficios permean a toda la sociedad.

Es menester, mencionar que cada uno de los comentarios que los diputados que integramos la Comisión y que realizamos por escrito; fueron recibidos en tiempo

y forma, se adjuntaron íntegros al documento final, como un anexo.

En este contexto, durante la sexta reunión de ordinaria del pleno de la comisión, que se llevó a cabo el 23 de mayo, en el mezanine, ala norte del edificio A, a las 15:00 horas se presentaron, discutieron y aprobaron las conclusiones correspondientes. En consecuencia, mediante oficio LXIV/CV/410/19 fechado el 24 de mayo de 2019; mediante respuesta al oficio DGPL 64-II-8-1559; así como en cumplimiento con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo; y con fundamento en los artículos 4, párrafo séptimo, 26 apartado A, último párrafo, artículo 74, fracción VII, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 39 numerales 1, 2 fracción XLIII, y 3; 45 numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149 numeral 2, fracción XI; artículo 157, numeral 1, fracción III; 163 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como los artículos 5 y 21 de la Ley de Planeación se remitió el expediente íntegro respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilla Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graclano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldivar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruiz	A FAVOR
Jorge Alcibádes García Lara	I
Marco Antonio Gómez Alcantar	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	ABSTENCIÓN
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	I
Alberto Villa Villegas	I

El 12 de julio de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.<sup>10</sup>

## 6. Reuniones ordinarias y extraordinarias

	FECHA LUGAR Y HORA	TEMA(S) TRATADO(S)
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA	06 DE MARZO DE 2019; MEZZANI NE, ALA NORTE, EDIFICIO A, 11:00 HORAS	Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes temas: 1. Propuesta para la instrumentación del Foro Nacional de Vivienda 2019. 2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Informe Semestral de Actividades del Primer Año Legislativo. 3. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA	10 DE ABRIL DE 2019; MEZZANI NE, ALA NORTE, EDIFICIO A, 9:00 HORAS	Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes temas: 1. Proyecto de Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV y V del artículo 6, primer párrafo del artículo 11, adiciona un segundo párrafo al artículo 70, reforma el primer párrafo del artículo 71 y reforma el artículo 74 de la Ley de Vivienda. 2. Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a suspender los desalojos de viviendas, la venta de vivienda adjudicada y cobranza extrajudicial, y hacer público el procedimiento de cancelación de contrato en favor de la empresa Tetra Reality, a la cual se le

		encomendó el control. 3. Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.
QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA	25 DE ABRIL DE 2019; MEZZANI NE, ALA NORTE, EDIFICIO A, 11:00 HORAS	Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes temas: 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las conclusiones que se enviarán a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al proceso de discusión, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
SEXTA REUNIÓN ORDINARIA	23 DE MAYO DE 2019; MEZZANI NE, ALA NORTE, EDIFICIO A, 15:00 HORAS	Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes temas: 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las conclusiones que se enviarán a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al proceso de discusión, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA	27 DE JUNIO DE 2019; MEZZANI NE, ALA NORTE, EDIFICIO A, 10:00 HORAS	Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes temas: 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 8º. de la Ley de Vivienda.

### 6.1 Actas de reuniones ordinarias y extraordinarias

**De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 6 de marzo de 2019**

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Mónica Almeida López.

Inicio: 11:29 horas.

Término: 11:54 horas.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 23 diputados.

A las 11:29 horas del miércoles 6 de marzo de 2019, en el mezanine, ala norte, del edificio A, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de febrero del año 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de lista de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Lucía Flores Olivo (secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Nohemí Alemán Hernández (integrante); Xavier Azuara Zúñiga (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Marco Antonio Gómez Alcantar (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Adolfo Torres Ramírez (integrante); Marcela Guillermina Velasco González (integrante); Alberto Villa Villegas (integrante).

### 2. Discusión y, en su caso, aprobación de la orden del día

El presidente pone a consideración el orden del día. Queda aprobada por unanimidad. Por lo que los diputados pasan al siguiente punto.

### 3. Propuesta para la instrumentación del Foro Nacional de Vivienda 2019.

El diputado presidente toma la palabra, a fin de dar a conocer a los diputados que, a través de sus correos electrónicos, y de la recepción en sus oficinas, se les hizo llegar la propuesta en cuanto al Foro Nacional de Vivienda 2019. Con la finalidad de que conocieran el documento y realizaran comentarios adicionales. Derivado de que no se hicieron llegar mayores observacio-

nes, salvo las propuestas de algunas sedes adicionales, y modificación de fechas, que se anexó al documento que se les acaba de entregar. Por lo tanto, el diputado Presidente, pone a consideración la propuesta de foros, que estarían iniciando el día 27 de marzo, con el arranque en el Auditorio “Aurora Jiménez”, de esta Cámara de Diputados.

La siguiente fecha sería el lunes 1 de abril, con sede en Monterrey, Nuevo León; en coordinación con el Congreso del Estado de Nuevo León, solamente faltaría definir el lugar del evento. El día lunes 8 de abril sería en la ciudad de Morelia, Michoacán; en coordinación también con el Congreso del Estado, y faltaría por definir solamente el lugar. El viernes 12 de abril, está contemplado en la ciudad de Mérida, Yucatán; también en coordinación con el Congreso del Estado de Yucatán, y pendiente de definir el lugar del evento. El lunes 29 de abril, se está planteando que sea en Puebla, en la ciudad de Puebla; en coordinación con la Universidad Autónoma de Puebla, el Congreso del estado, y como sede sería la propia Universidad Autónoma de Puebla. Y la última sede se realizaría el lunes 6 de mayo de este año, en Guadalajara, Jalisco; y les hace saber que estaría pendiente por definir el lugar del evento.

Estas son las modificaciones y propuestas que se hacen al calendario del Foro con las distintas sedes y que estarían realizando como Comisión de Vivienda. Les recuerda que en el documento que se les hizo llegar, se especifica el objetivo, y a quiénes va dirigido. A todos los sectores, prácticamente involucrados en el tema de vivienda; se establece cuáles son los temas que se van a abordar en cada una de las exposiciones, e inclusive, algunos ponentes que ya están invitados, para que los puedan acompañar en dicho evento.

Les comenta que, el día miércoles anterior, los diputados integrantes de la Mesa Directiva, tuvieron una reunión con titulares de varias dependencias: Sedatu, el subsecretario el doctor Armando Rosales; la titular de Conavi, la doctora Edna Vega; el titular de Infonavit, el licenciado Carlos Martínez Velázquez; y también, el titular de Fovissste, el arquitecto Agustín Rodríguez López. En esa reunión les hicimos saber del interés que tenemos, a efecto de que nos puedan acompañar como titulares a estos foros.

Comenta que les interesa que pudieran estar presentes y poder recopilar las propuestas y planteamientos que surjan de dichas actividades que estamos aquí mencionando. Ellos a su vez, también nos pidieron que les extendiéramos la invitación a todos los integrantes de esta comisión para que podamos acompañarlos en los foros que las dependencias realizarán en las 32 entidades federativas; solamente están a la espera de que les envíen el calendario de dichos eventos, para poderlo compartir.

El diputado presidente les comenta a los diputados que se ha solicitado de manera oficial a la Junta de Coordinación Política, el presupuesto que se necesitaría para llevar a cabo el foro en las diversas sedes, fuera del recinto legislativo. Y les comenta que, de no aprobarse, les solicita que todos encaminen las labores necesarias a fin de impulsar los trabajos y se lleven a cabo en las sedes. Ya que, sin duda alguna, es importante que la población en general, a quienes está dirigido el foro, pueda asistir y contar con toda la ayuda necesaria con la ayuda que nos han solicitado a todos y cada uno de nosotros. Por lo que, nosotros mismos como legisladores, pudiéramos erogar algún gasto, para que puedan estar presentes en cada una de las sedes que aquí se han mencionado.

El día anterior, en la reunión de los diputados que integramos la Junta Directiva, aprobábamos algunas modificaciones, solamente al calendario; en general, todo lo demás está conforme se les hizo llegar con antelación.

Pregunta si existe algún comentario.

La diputada Nohemí Alemán propone como ponente, a la arquitecta Sara Topelson. Quien también ha participado mucho en temas de vivienda, e incluso tiene un libro publicado

El diputado Carlos Torres Piña da la bienvenida a todas las propuestas de los diputados y les comenta que, también se acordó el día anterior, que pudieran coordinarse con los asesores que están coordinando el trabajo. Así como hace extensiva a otros asesores a que se incorporen al trabajo de coordinación.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves comenta que le parece que el espíritu es poder escuchar a los especialistas, y demás, pero también le parece importante que

se pueda considerar la participación de algunas personas que han tenido algunas experiencias con el tema de la vivienda; a fin de escuchar de viva voz de ciudadanos, de trabajadores, por qué tuvieron que abandonar su vivienda, cuántos años han estado pagando la vivienda y no han terminado de pagarla.

El diputado Torres Piña, vuelve a tomar la palabra y menciona que, sin duda alguna, el foro está dirigido a las personas que a lo largo de estos meses se han acercado a cada uno de los diputados y les han hecho saber sus solicitudes de ayuda e intervención: el tema de los créditos; cómo se ha generado una problemática el hecho de que les quiten su vivienda a varios trabajadores o quien tiene un crédito de Infonavit. Temas como estos, observaciones diversas que se les han hecho llegar. Se trata de escuchar los planteamientos que nos permitan como comisión adecuar y modificar el marco jurídico en el tema de vivienda acorde a las necesidades.

Menciona que, respecto al tema económico, la idea es que sea un presupuesto austero. Les hace saber que quizá, con la ayuda de los Congresos locales, inclusive con las instituciones públicas, les puedan facilitar algunos lugares para poder hacer estos eventos y no tener que contratar espacios o tener que pagar algunos espacios que eleven los costos.

Se trata de que los gastos mínimos y que lo que se está solicitando a la Junta de Coordinación Política, sea gasto mínimo a efecto de poder desarrollar este trabajo. De no ser factible, de todos modos, se buscaría la forma de resolverlo en la idea de que se lleven a cabo en las sedes externas.

Si no hubiera algún comentario, le pediría a la Secretaría que ponga a consideración esta propuesta del Foro Nacional de Vivienda 2019.

La secretaria diputada Mónica Almeida, pregunta a los presentes: “Los diputados que estén a favor de aprobar, en los lineamientos ya establecidos, el Foro Nacional de Vivienda 2019, favor de manifestarlo, quienes estén a favor (votación). Alguien que esté en contra (votación). Alguna abstención (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.”.

Pasan al siguiente punto del orden del día.

#### **4. La lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades del primer año legislativo**

El diputado Torres Piña menciona que el informe semestral se les hizo llegar. Y es a fin de dar cumplimiento con el Reglamento, con entregar y publicar dicha información, de las actividades que como comisión han desempeñado estos seis meses.

Si no hubiera algún otro comentario, le pido a la secretaria que ponga a consideración de ustedes este informe semestral de actividades del primer año legislativo.

La secretaria diputada pregunta “Sin más aportaciones u observaciones a la misma, se les pregunta si es de aprobarse el informe semestral del primer año legislativo. Favor de manifestar quienes estén por la afirmativa (votación). Alguien en contra (votación). Alguna abstención (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.”.

Pasan al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior**

Comenta el presidente que, se hizo llegar a sus correos electrónicos con antelación. Y no se recibió ninguna observación al respecto. Por lo que solicita a la secretaria, la ponga a consideración del pleno la aprobación de dicha acta.

La secretaria diputada Mónica Almeida López pregunta “Si es de aprobar el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Algún diputado en contra (votación). Alguna abstención (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.”.

#### **6. Asuntos generales**

El diputado Felipe Arvizu de la Luz, hizo llegar a través de la Presidencia de la Comisión la solicitud de conformar un grupo de trabajo que pudiera conformarse por dos diputados de cada grupo parlamentario. El objetivo sería coordinar los trabajos que están enfocados a la gestión, pero también al trabajo y a la revisión territorial o trabajo de campo que pueda atender-

se. Se pone a consideración de ustedes esta propuesta. Si no hubiera algún comentario le pido a la secretaría ponga a consideración esta propuesta de la conformación del grupo de trabajo, de gestión de vivienda.

La secretaria, diputada Mónica Almeida López pregunta “Se pone a su consideración en los términos ya descritos por el presidente la integración del grupo de trabajo de gestión de vivienda, una comisión basada en el artículo 133 del Reglamento a la Cámara de Diputados, se les pregunta si están a favor de esta comisión.

Favor de manifestarlo los que están por la afirmativa (votación). Gracias. ¿Algún diputado en contra? (votación). ¿Alguna abstención? (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.”.

## 7. Clausura

A las 11:54 horas, dan por concluida la cuarta reunión ordinaria de comisión.

### De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la quinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 10 de abril de 2019

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo del diputado: Samuel Calderón Medina.

Inicio: 9:28 horas.

Término: 10:14 horas.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 32 diputados.

A las 9:28 horas del miércoles 10 del mes de abril de 2019, en el mezanine ala norte, del edificio A, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 4 de abril de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario) María Chávez Pérez (secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucia Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Norma Adela Guel Saldívar (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Nohemí Alemán Hernández (integrante); Felipe Rafael Arvizu de la Luz (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruiz (integrante); Jorge Alcibíades García Lara (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Zaira Ochoa Valdivia (integrante); Carlos Pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante); Adolfo Torres Ramírez (integrante); Marcela Guillermina Velasco González (integrante); Alberto Villa Villegas (integrante).

#### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sesión anterior

El diputado presidente hace mención sobre pasar al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con lectura y discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior, misma que fue enviada desde la convocatoria por medio electrónico a los diputados integrantes, para que pudieran revisarla. Les comenta que, si hay alguna observación al respecto, y le pide al secretario que ponga a consideración la aprobación del acta anterior.

El acta queda aprobada en votación económica por la mayoría.

#### 3. Proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV y V del artículo 6, primer párrafo del artículo 11, adiciona un segundo párrafo al artículo 70, reforma el primer párrafo del artículo 71 y reforma el artículo 74 de la Ley de Vivienda.

El diputado presidente, comenta que dicho proyecto de dictamen en sentido negativo fue distribuido también con anticipación en los correos electrónicos de los diputados integrantes. Y hace mención que lo tienen impreso, por si hubiera algún comentario respecto de este proyecto de dictamen.

Ningún diputado realiza comentarios respecto a la iniciativa ni el sentido del proyecto de dictamen, el diputado secretario somete a votación económica la aprobación del proyecto de dictamen, y este se aprueba por la mayoría.

#### **4. Proyecto de dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a suspender los desalojos de viviendas, la venta de vivienda adjudicada y cobranza extrajudicial, y hacer público el procedimiento de cancelación de contrato en favor de la empresa Telra Reality, a la cual se le encomendó el control**

El diputado presidente comenta que dicho proyecto fue enviado a los correos electrónicos de los diputados. Pregunta si hay comentarios por parte de los diputados, por lo que los diputados Ana Lilia Guillén Quiroz; Juan Pablo Sánchez Rodríguez; y Carlos Pavón Campos realizan comentarios al respecto.

El diputado presidente, toma en consideración las opiniones de los diputados a efecto de que se incorporaran al cuerpo del proyecto del dictamen el planteamiento de considerar que el exhorto también se dirija a la Auditoría y Acceso a la Información, así como, lo relativo al tema de la Contraloría o Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente se acuerda incorporar al proyecto de dictamen los comentarios de los diputados que hicieron uso de la voz, el diputado secretario, somete a votación la aprobación del proyecto de dictamen, y este se aprueba por la mayoría.

#### **5. Proyecto de dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revisar la problemática que existe en torno a despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del Infonavit.**

El diputado presidente, instruye al diputado secretario a efectos de pasar al siguiente punto, en el orden del día, y realiza las siguientes precisiones; compañeras y compañeros legisladores, tiene que ver con la primera parte del proyecto de dictamen anterior, nada más que tuvimos que hacerlo por separado por los momentos distintos en que se metió esta petición a la Cámara y por supuesto que nos llegó a esta comisión. Pero van en el mismo sentido, aunque este proyecto va más focalizado a un sector en particular en base a un padrón que se nos hace llegar, pero tiene el mismo sentido del proyecto de dictamen anterior que es el de tener la situación de despojo de algunos derechohabientes de Infonavit.

Después el diputado presidente, pone a consideración de los demás diputados a efecto de que realicen algún comentario.

El diputado Evaristo Lenin Pérez, quien presentó la proposición con punto de acuerdo, toma la palabra y agradece a la Comisión por apoyarlo y presentar el proyecto de dictamen en sentido positivo.

Los diputados María Chávez Pérez; Ana Lilia Guillén Quiroz; Juan Pablo Sánchez Rodríguez; Rafael Arvizu De la Luz; Miguel Acundo González; Claudia Tello Espinosa y Fernando Torres Graciano, hacen uso de la voz en relación al dictamen.

El diputado presidente instruye al Enlace Técnico a efecto de que tome nota y establezca un tercer punto resolutivo, en el cual se solicite al Infonavit, la realización de un juicio de nulidad o el acompañamiento que tenga que atenderse por parte del Infonavit y de esta Comisión, para que se le dé seguimiento a la situación de los trabajadores defraudados.

El diputado presidente pide al diputado secretario, someta a consideración el proyecto de dictamen, con la adición de ese tercer resolutivo.

El diputado secretario somete a votación económica el proyecto de dictamen con la adición de un tercer resolutivo y este se aprueba por la mayoría.

#### **6. Asuntos generales**

El diputado presidente comenta sobre tres asuntos generales. El primero que tiene que ver con el cambio de

las fechas de los foros; el segundo referido a la integración del Grupo de Trabajo de Gestión que fue solicitado por el diputado integrante Felipe Rafael Arvizu de la Luz; y el tercero respecto a la petición que realiza Sedatu, a fin de presentar una iniciativa para modificar varios artículos de la Ley de Vivienda, a fin de que esta, quede en armonía con la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, y las reformas que fueron aprobadas en noviembre.

## 7. Clausura

Se da por terminada la quinta reunión ordinaria de pleno de la Comisión de Vivienda, de esta Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

### De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la quinta reunión extraordinaria, efectuada el jueves 25 de abril de 2019

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo del diputado: María Chávez Pérez.

Inicio: 11:28 horas.

Término: 12:09 horas.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 24 diputados.

A las 11:28 horas del jueves 25 del mes de abril de 2019, en el mezanine ala norte, del edificio A, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de abril de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario); María Chávez Pérez (secretaria); Lucía Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Qui-

roz (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruiz (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Adolfo Mojica Wences (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Carlos pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante); Adolfo Torres Ramírez (integrante); y Alberto Villa Villegas (integrante).

#### 2. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Encuentro Social

El diputado presidente menciona que el proyecto de dictamen, fue enviado con anticipación a los correos electrónicos de los diputados integrantes, por lo que les informa que se tuvo una plática de los diputados que integran la junta directiva, con funcionarios de Sedatu.

El diputado presidente les hace la mención a los diputados integrantes, que la iniciativa contempla adecuaciones a la Ley de Vivienda, en virtud de las reformas que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se establece que Sedatu, será cabeza del sector vivienda. Po lo tanto se deben hacer diversas adecuaciones a fin de otorgar las atribuciones correspondientes a Sedatu, en materia de vivienda, haciendo énfasis en que sólo son adecuaciones de forma, no de fondo.

La diputada secretaria pregunta a los diputados integrantes si alguno desea hacer uso de la voz, por lo que la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz toma el uso de la palabra y menciona que desea agregar una modificación al proyecto de dictamen, en donde se reforme el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Vivienda, y se suprima de la redacción “atendiendo principios de pluralidad y equidad”, y además, se adicione un párrafo considerando esos conceptos, por lo cual no se eliminan de la redacción del artículo, sólo se colocan en

otra parte de la redacción del mismo, por tal motivo la diputada realizó la entrega de la propuesta por escrito y la dio a conocer a los demás diputados integrantes.

El diputado presidente hace uso de la voz, y establece que el dictamen sigue la propuesta establecida por Sedatu. El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo interviene y realiza la propuesta de incorporar al dictamen, un cuarto transitorio.

El diputado presidente, comenta a los diputados integrantes, que en el caso de que hubiera algún impacto presupuestal, no se solicitaría ninguna ampliación, sino que, del recurso ya autorizado para el Ejercicio Fiscal de este año, se realizaran ajustes internos a fin de subsanar cualquier erogación que fuera realizada, por lo que el diputado presidente, instruye al Enlace Técnico para que se establezca la propuesta del diputado secretario como un cuarto transitorio en el proyecto de dictamen.

El diputado presidente le pide a la diputada secretaria que someta a votación en lo general el proyecto de dictamen. Se aprueba por la mayoría.

Se somete a votación económica en lo particular, la adición de un cuarto transitorio, a efecto de que este sea incorporado al dictamen y este se aprueba en sus términos.

El diputado presidente, gira instrucción para que el Enlace Técnico incluya en el proyecto de dictamen el cuarto transitorio. Se aprueba por la mayoría en sus términos.

### **3. Opinión, en sentido negativo, de la Comisión de Vivienda a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**

El diputado presidente hace mención que la Opinión fue enviada a los correos electrónicos de los diputados integrantes con anticipación, y que lo tienen impreso frente a ellos en ese momento.

El diputado presidente hace mención del contenido de la iniciativa, en donde se pide que aquellas personas que no realizan aportaciones al INFONAVIT, o al FOVISSTE, en virtud de que no son derechohabientes por

no estar subordinados a un patrón tengan acceso a un crédito de vivienda en los Organismos antes mencionados, no obstante, con la reglamentación existente, no es factible dado que, quien realiza la aportación a la subcuenta de vivienda del derechohabiente, es el patrón.

En virtud de la modificación realizada en el dictamen anterior, sobre la Ley de Vivienda, se faculta a Conavi, para que atienda a ese sector que no está considerado como derechohabiente, y con mayor razón, queda sin efecto el planteamiento realizado en la iniciativa.

El diputado presidente enfatiza sobre la decisión de realizar la Opinión en sentido negativo, toda vez que lo planteado en la iniciativa, no tendría razón de ser, en virtud que será Conavi quien atenderá a este sector de la población.

El diputado presidente pregunta si algún diputado desea hacer uso de la voz, y en virtud de que ningún diputado hace uso de la voz; el diputado presidente instruye a la diputada secretaria a fin de que someta a votación económica la opinión.

La diputada secretaria somete a votación económica la Opinión en sentido negativo. Se aprueba por la mayoría.

### **4. Asuntos generales**

No se presentaron asuntos generales.

### **5. Clausura**

Se da por clausurado y se solicita la presencia de los diputados para la siguiente reunión.

### **De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, efectuada el jueves 23 de mayo de 2019**

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo del diputado: Alejandro Carvajal Hidalgo.

Inicio: 15:14 horas.

**Término:** 15:36 horas.

**Asistencia inicial:** 19 diputados.

**Asistencia final:** 30 diputados.

Siendo las 15:14 horas del día 23 de mayo de 2019, en el mezanine ala Norte, del edificio A, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de mayo de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario) María Chávez Pérez (secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucia Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (secretaria); Jaquelina Martínez Juárez (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Norma Adela Guel Saldívar (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Felipe Rafael Arvizu De la Luz (integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (integrante); Xavier Azuara Zúñiga (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruiz (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Zaira Ochoa Valdivia (integrante); Carlos Pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante).

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del orden del día

El diputado presidente hace mención sobre pasar al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con lectura y discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior, misma que fue enviada desde la convocatoria por medio electrónico a los diputados integrantes, para que pudieran revisarla. Les comenta que, si hay alguna

observación al respecto, y le pide al secretario que ponga a consideración la aprobación del acta anterior.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores

Los diputados pasan al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores, mismas que fueron enviadas a sus correos electrónicos. No sé si hubiera alguna observación con el tema de las actas anteriores. Las actas quedan aprobadas en votación económica por unanimidad.

### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las conclusiones que se enviarán a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo

Pasan al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión y en su caso aprobación, de las conclusiones que se enviarán a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación, del Plan Nacional de Desarrollo.

Dicho documento, dichas conclusiones se les enviaron a sus correos electrónicos. El Presidente hace saber que solo algunos diputados nos hicieron llegar las observaciones. Y todas serán incluidas como un anexo. Y será integro el documento a fin de hacer llegar a la Mesa Directiva.

El diputado presidente pregunta si existe algún diputado que desee hacer algún comentario al respecto.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz solicita hacer un cambio a la redacción para que no quede como un señalamiento de, como una omisión, porque en realidad no ha habido tal.

El diputado presidente pregunta si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra. Y hace nuevamente hincapié a que todas las observaciones que hicieron llegar los diputados se incorporaron. En su mayoría son propositivas, o más bien son propositivas que ayudan a nutrir el documento del Plan Nacional de Desarrollo. Con la aportación de los diputados se va a nutrir mucho este planteamiento.

Instruye al diputado secretario realice la votación.

Se aprueban por unanimidad estas conclusiones de la Comisión de Vivienda acerca del Plan Nacional de Desarrollo.

## 5. Asuntos generales

El presidente hace del conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión que se están llevando a cabo el Parlamento abierto, discusión y análisis del Plan Nacional de Desarrollo. Que la Mesa Directiva, en coordinación con las Comisiones Ordinarias que integramos la Política Social. Este se llevará a cabo el día lunes a las 10:00 am, en el salón de Protocolo del edificio C, para que los diputados que integramos la Comisión de Vivienda acudamos.

## 6. Clausura

Se da por terminada la sexta reunión ordinaria de pleno de la Comisión de Vivienda, de esta Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

## 7. Relación de asistencias a reuniones de junta directiva

LEGISLADOR(A)	CARGO	GPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM				
			4JD	5JD	5EJD	6JD	7JD
Carlos Torres Piña	Presidente	Sin Partido	A	A	A	A	A
Samuel Calderón Medina	Secretario	MORENA	A	A	A	A	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A	A	A	A	A
Maria Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	A	A	A	A	A
Gregorio Efraín Espadas Méndez	Secretario	MORENA	I	A	I	A	A
Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	A	A	A	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	IJ	A	A	I	I
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	A	I	I	I	IJ
Fernando Torres Graclano	Secretario	PAN	A	A	I	A	A
Norma Adela Guel Saldivar	Secretaria	PRI	A	A	I	I	A
Miguel Acundo González	Secretario	PES	A	I	A	I	A
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	A	A	A

## 7.1 Relación de asistencias reuniones plenarias

LEGISLADOR(A)	CARGO	GRUPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM				
			4PO 0603 2019	5PO 1004 2019	5EPO 2504 2019	6PO 2305 2019	7PO 2706 2019
Carlos Torres Piña	Presidente	Sin Partido	A	A	A	A	A
Samuel Calderón Medina	Secretario	MORENA	A	A	A	A	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	IJ	A	A	A	A
Maria Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	I	A	A	A	A
Gregorio Efraín Espadas Méndez	Secretario	MORENA	I	A	I	A	A
Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	A	A	A	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	IJ	A	A	A	A
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	A	I	I	A	IJ
Fernando Torres Graclano	Secretario	PAN	A	A	I	A	A
Norma Adela Guel Saldivar	Secretaria	PRI	I	A	I	A	A
Miguel Acundo González	Secretario	PES	I	A	A	A	A
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	A	A	A
Bonifacio Aguilar Linda	Integrante	MORENA	I	A	A	A	A
Nohermi Alemán Hernández	Integrante	PAN	A	A	I	I	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Integrante	MORENA	I	A	I	A	A
Sergio Fernando Ascencio Barba	Integrante	PAN	I	I	I	A	A
Xavier Azuara Zuriliga	Integrante	PAN	A	I	IJ	A	A
David Bautista Rivera	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A
Claudia Báez Ruiz	Integrante	PES	I	A	A	A	A
Jorge Alcibiades García Lara	Integrante	MC	IJ	A	I	I	A
Marcos Antonio Gómez Alcantar	Integrante	PVEM	A	BT	BT	I	I
Maria Beatriz López Chávez	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A
Maria Esther Mejía Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A
Virginia Herlino García	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A
Victor Adolfo Hottja Wenkes	Integrante	MORENA	A	I	A	I	A

Jorge Luis Montes Nieves	Integrante	MORENA	A	A	A	A	I
Zaira Ochoa Valdivia	Integrante	MORENA	I	A	IJ	A	A
Carlos Pavón Campos	Integrante	PRI	I	A	A	A	A
Verónica Ramos Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A
Juan Francisco Ramírez Salcido	Integrante	MC	A	A	A	A	A
Maricruz Roblero Gordillo	Integrante	PT	A	A	A	A	A
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Integrante	MORENA	A	A	I	A	A
Claudia Tello Espinosa	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A
Irma María Terán Villalobos	Integrante	PRI	I	A	A	A	A
Adolfo Torres Ramírez	Integrante	PAN	A	A	A	I	A
Marcela Guillermina Velasco González	Integrante	PRI	A	A	I	I	A
Alberto Villa Villegas	Integrante	MORENA	A	A	A	I	A

**A.** Asistencia

**I.** Inasistencia

**IJ.** Inasistencia Justificada

**N/A.** No aplica

**PO.** Reunión plenaria ordinaria

**EPO.** Reunión extraordinaria plenaria ordinaria

**JD.** Reunión de junta directiva

**EJD.** Reunión extraordinaria de junta directiva

**RIP.** Reunión informativa plenaria

**CUP.** Reunión comisiones unidas plenaria

**RT.** Reunión de trabajo

**NV.** No votó

**BT.** Baja temporal

## 8. Otras actividades desarrolladas por la comisión

La presidencia de la comisión, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes, de *motu proprio*, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el periodo comprendido de 1 de marzo al 31 de agosto de 2019, fueron recibidas un total de 27 gestiones en la comisión. De las cuales 14 se encuentran en proceso de atención por las dependencias a las cuales les han sido remitidas, y 13 han sido atendidas en su totalidad.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	TURNADO A	STATUS ACTUALIZADO	COMENTARIOS
C. GERARDO GORDILLO HERNÁNDEZ	INFONAVIT	PENDIENTE	AL NO SER UN CRÉDITO DE INFONAVIT NO PUEDE DARSELE TURNO.
C. ARACELI MARTÍNEZ CORTÉZ Y LIC. JAZMÍN AGUILAR MARTÍNEZ (ENGARGOLADO)	SEDATU	ATENDIDA	SE DIO RESPUESTA MEDIANTE NO. OFICIO DPO/GO/0009/2019, LA SOLICITUD QUEDO SUJETA A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

C. LUCRECIA MORENO SMITH	INFONAVIT	PENDIENTE	EL INFONAVIT NO HA DADO RESPUESTA
CC. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GOMEZ, JOSE ANGEL LARES RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE GOMEZ GONZALEZ, VAZQUEZ GOMEZ MARIA	SEDATU	ATENDIDA	SE DIO RESPUESTA MEDIANTE NO. OFICIO GAJ/131/2019, LA SOLICITUD SE PONE A ORDENES DE MESA DIRECTIVA DE LA CONAVI
JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ	FOVISSSTE	ATENDIDA	SE DIÓ RESPUESTA MEDIANTE NUM. OFICIO DRCA/2019/0118
C. BENITA SANTOS GARCÍA	INFONAVIT	ATENDIDO	SE LE OTORGÓ A LA INTERESADA UN NUEVO CONVENIO.
C. RAMÓN BOJÓRQUEZ FIERRO	FOVISSSTE	PENDIENTE	SIN RESPUESTA
	INFONAVIT	PENDIENTE	SIN RESPUESTA
C. GERARDO VITELA ALEMÁN	INFONAVIT	DOCUMENTOS INCOMPLETOS	SIN RESPUESTA
C. JOSEFINA YEPEZ URBINA	INFONAVIT	ATENDIDA	INFONAVIT DIÓ RESPUESTA CON NO. DE OFICIO SICJ/EL/10/2019, CON LA CUAL RECIBIO UNA APORTACIÓN DE SU PATRÓN Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA INTERESADA PARA RETIRARLO CUANDO CONSIDERE CONVENIENTE.
REUNIÓN A FIN DE ATENDER 1074 FAMILIAS	FOVISSSTE	PENDIENTE	SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN CON EL FOVISSSTE, Y HASTA AHORA NO HAN DADO SEGUIMIENTO.

C. JOAQUÍN HERNÁNDEZ MURGUIA	INFONAVIT	ATENDIDA	INFONAVIT DIÓ RESPUESTA CON NO. DE OFICIO SGI/EL/12/2019, EN LA CUAL SE RECIBIO UNA APORTACIÓN POR PARTE DE SU PATRÓN Y QUEDA A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO POR MEDIO DE CUALQUIERA DE LAS VENTANILLAS DE INFONATEL, MI CUENTA, E-FIRMA O DIRECTAMENTE EN SU AFORE.
C. JOAQUÍN HERNÁNDEZ MURGUIA	COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	ATENDIDA	SE LE ASESORO ACERCA DEL PORQUE EL MONTO DE SU AFORE ERA TAN BAJO (AFECTO LA DEVALUACIÓN).
LIC. JASMIN AGUILAR MARTÍNEZ	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	ATENDIDA	SE TURNÓ A COMISIÓN PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA YA QUE LA COMISIÓN DE VIVIENDA NO TIENE FACULTADES PARA ATENDER DICHA SOLICITUD.
C. JULIETA RODRÍGUEZ GARZA	INFONAVIT	ATENDIDA	SE PUSO NUEVAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA INTERESADA LA RESPUESTA DE INFONAVIT
ASOCIACIONES CIVILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS	CONAVI	PENDIENTE	SIN RESPUESTA
MIGUEL ANGEL ROJAS ZAMORA	INFONAVIT	PENDIENTE	SIN RESPUESTA
CC. SANJUANA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ AMADOR RIVERA ZAMUDIO; MARIA ALICIA CORDOVA CORDOVA; PEDRO NIÑO RAMÍREZ; FAUSTO REYNA ÁVILA; BEATRIZ CANTERO MARÍN; ROBERTO ROSAS ALVARADO; MARIA ELIZABETH ALANÍS ZUÑIGA Y MARIO GUADALUPE CARREÓN ORTIZ.	INFONAVIT	ATENDIDO	MEDIANTE OFICIO LXIV/CV/479/19 SE REMITIO EL EXPEDIENTE INTEGRO A TODOS LOS DIPUTADOS QU EINTEGRAN LA COMISIÓN DE VIVIENDA, PARA SU CONOCIMIENTO.

NICOLÁS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	GOBIERNO CDMX	ATENDIDA	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO SG/SSG/DGPPASyGC/1596/2019 LA SOLICITUD NO ES VIABLE
JOSÉ LUIS NAVARRO CASTILLO	INFONAVIT	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DEL INSTITUTO
PEDRO ESCOBAR REYES	SEDATU	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE SEDATU
SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ SILVAN	SECRETARIA GENERAL	ATENDIDA	LA COMISIÓN DE VIVIENDA SE DESPRENDE DE LAS PRETENCIONES DEL SOLICITANTE, YA QUE NO OTORGA CREDITOS PARA VIVIENDA, NI REALIZA PLANES DE PAGO. SE PONE A DISPOSICIÓN DEL C. LA AYUDA QUE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LE PUEDA OFRECER PARA QUE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES SEAN REMITIDOS AL AREA CONDUCENTE DE INFONAVIT.
AVELINA SERRATO CARDOSO	FOVISSSTE	ATENDIDA	MEDIANTE OFICIO No. SAA/2019/1516 EL FOVISSSTE REMITE RESPUESTA EN LA CUAL ESTABLECE QUE NO SE PUEDE ENAJENAR UN INMUEBLE, EL CUAL ES GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO, POR ENDE NO ES POSIBLE REALIZAR UNA PERMUTA MIENTRAS EL CRÉDITO CON FOVISSSTE NO SE HAYA CUBIERTO EN SU TOTALIDAD.
JUAN MANUEL ROMERO RODRÍGUEZ	INFONAVIT	ATENDIDO	SE LE INFORMA AL INTERESADO QUE SUS ESCRITURAS YA FUERON ENTREGADAS CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE DEBERA SOLICITAR COPIA CERTIFICADA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.C. BERTHA GARCÍA DURÁN, MA. EUGENIA LEDEZMA CONTRERAS Y MARGARITA REYES MORALES	FONHAPO	PENDIENTE	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL INSTITUTO
C. CARLOS MIGUEL CORTÉS RUBIO AGUILAR	INFONAVIT	PENDIENTE	EL CIUDADANO ESTIMA QUE HA REALIZADO APORTACIONES SUPERIORES A LAS DEL MONTO DE SU CRÉDITO POR LO QUE SOLICITA AL INFONAVIT LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE.
ROSALBA YNIESTA REYNOSO	INFONAVIT	PENDIENTE	LA CIUDADANA SOLICITA QUE EL INFONAVIT LE DE SOLUCIONES PARA PONERSE AL CORRIENTE EN SUS AMORTIZACIONES.

### 9. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración (Fondo Fijo)

a) Con fecha 27 de febrero de 2019, se recibió y cobró el título de crédito número 0797676, por la cantidad de 9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

MES DE FONDO FIJO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	CONCEPTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
MARZO 2019	3073	27-feb-19	Servicio de suministro de alimentos	9,000.00	Alimentos para reunión que se llevó a cabo. En la que asistieron los diputados integrantes de la Junta Directiva y diversos funcionarios del sector vivienda.
MARZO 2019	209	08-mar-19	Compra de sello automático fechador	754.00	Se compró el sello con la leyenda RECIBIDO para la Comisión en la LXIV legislatura.
				9,754.00	

La diferencia de \$254.00 (doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) fue cubierta en efectivo por el enlace técnico de la comisión, de su propio peculio.

Por lo que no se solicitó al área correspondiente de finanzas reintegro alguno.

b) Con fecha 3 de junio de 2019, se recibió y cobró el título de crédito número 0801421, por la cantidad de \$6,130.00 (seis mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.).

MES DE FONDO FIJO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	CONCEPTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
ABRIL	00250	13-mar-19	Consumo de alimentos en reunión afuera del recinto legislativo.	1,148.01	Reunión del diputado Presidente de la Comisión, con personas inmersas en el tema de vivienda a nivel nacional.
ABRIL	DE5420	27-mar-19	Consumo de alimentos en reunión afuera del recinto legislativo.	799.14	Reunión del diputado Presidente de la Comisión, con personas inmersas en el tema de vivienda a nivel nacional.
ABRIL	740A4	30-mar-19	Consumo de alimentos en reunión afuera del recinto legislativo.	4,055.00	Reunión del diputado Presidente de la Comisión, con personas inmersas en el tema de vivienda a nivel nacional.

6,002.15

c) Con fecha 3 de junio de 2019, se recibió y cobró el título de crédito número 0801422, por la cantidad de \$5,173.00 (cinco mil ciento setenta y tres pesos 00/100 m.n.).

MES DE FONDO FIJO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	CONCEPTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
MAYO	80F3D	01-abr-19	Consumo de alimentos en reunión afuera del recinto legislativo.	5,173.00	Reunión del diputado Presidente de la Comisión, con personas inmersas en el tema de vivienda a nivel nacional. Foro Nacional de Vivienda, sede Monterrey.

5,173.00

## Notas

1 [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

2 <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

3 Durante el período por el que se informa se autorizó la baja temporal al Dip. Marco Antonio Gómez, 09 de abril al 26 de abril del año en curso.

4 Durante el periodo por el que se informa se autorizó la baja a la Dip. Dionicia Vázquez García, 05 de marzo del año en curso.

5 Durante el periodo por el que se informa se autorizó el alta de la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, con fecha 13 de junio del año en curso.

6 <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

7 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560380&fecha=14/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560380&fecha=14/05/2019)

8 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014)

9 <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>

10 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 4 de septiembre de 2019.

Atentamente  
Diputado Carlos Torres Piña (rúbrica)  
Presidente

DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, REFERENTE A LA WOMEN POLITICAL LEADERS SUMMIT 2019, EFECTUADA DEL JUEVES 25 AL SÁBADO 27 DE JULIO DE 2019 EN TOKIO, JAPÓN

## Objetivo

Conocer, fortalecer y ejecutar en el ámbito de nuestras facultades legislativas las acciones contenidas en la Agenda para el Desarrollo Sustentable 2030, como integrante del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

## Síntesis informativa

La reunión tuvo como sede el edificio de la Dieta, en Tokio, Japón. Recinto parlamentario del país nipón; lugar donde se desarrollan las sesiones de la Cámara de Representantes (Cámara baja), la cual está conformada por 465 miembros, elegidos por un plazo de cuatro años. De ellos, 180 son electos de 11 distritos electora-

les multimiembros por representación proporcional y 285 son electos de distritos electorales de un miembro.

La Cámara de los Representantes goza del mayor peso en la toma de decisiones las dos cámaras, teniendo, mediante mayoría de dos tercios, la capacidad de anular vetos a proyectos de ley impuestos por la Cámara de Consejeros.

La Cámara de Consejeros (Cámara alta), tiene 242 miembros que ejercen sus funciones durante seis años, dos más que los de la Cámara de Representantes. Como sólo la mitad de sus miembros son reelectos en cada elección, usando un sistema de «votación paralela», esta cámara no puede ser disuelta.

De los 121 miembros sujetos a elección cada vez, 73 son electos por los 47 distritos prefecturales (por el sistema de «voto individual no transferible») y 48 son electos por listas nacionales mediante representación proporcional.

El antecedente que detona este evento, donde tuve la valiosa oportunidad de asistir, se genera en septiembre de 2015, cuando más de 150 jefes de Estado y de gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030.

Esta agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

La agenda plantea 17 objetivos que derivan en con 169 metas, a continuación, enumero los objetivos en mención:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre y seguridad alimentaria
3. Salud
4. Educación
5. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
6. Agua y saneamiento
7. Energía
8. Crecimiento económico
9. Infraestructura
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
11. Ciudades

12. Producción y consumo sostenibles
13. Cambio climático
14. Océanos
15. Bosques, desertificación y diversidad biológica
16. Paz y justicia
17. Alianzas

La cumbre Women Political Leaders es la antesala a la Cumbre del G20 e impacta directamente por ser un evento global de empoderamiento de las mujeres para establecer una agenda política en materia de legislación y mejores prácticas.

En la cumbre participamos más de 350 mujeres provenientes de los países integrantes.

Este año el tema principal de la WPL fue “Realización de acciones para promover una sociedad a través de los objetivos de desarrollo sustentable”, para fortalecer la conciencia y el trabajo a través de debates que contaron la visión de las mujeres que dieron representación y voz de todos los ciudadanos de todos rincones del mundo.

Una de las mejores intervenciones estuvo a cargo de La ministra española de Economía, Nadia Calviño, destacó hoy la necesidad de que las mujeres estén “en las salas donde se toman las decisiones”. Enfatizó que como ministra tiene claro que la igualdad de género no es tan solo una cuestión de imparcialidad, social o política, sino que es una cuestión económica”.

Atentamente

Diputada Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica)

DEL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO LLEVADA A CABO DEL MARTES 3 AL SÁBADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN CIUDAD DE PANAMÁ

El objetivo de la reunión fue para analizar la plena participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los procesos de desarrollo e integración de los países de América Latina, priorizando la realización de actividades en los siguientes campos; 1. Promoción de estudios integrales (socio-económicos, políticos, culturales,) de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de la región; 2. Fomento de las actividades orientadas a la organización y movilización social de dichos actores, buscando el logro de la autogestión comunitaria; y 3. Rescate y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y etnias, en aspectos tales como cosmovisión, usos, costumbres y valores (incluyendo idiomas y dialectos), arte, artesanía, folclor y bienes culturales en general.

En los debates se revisó la Ley Modelo de Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas, que tiene como objeto establecer los procedimientos para la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas, a fin de alcanzar el grado de representación en los niveles de gobierno y parlamentos de los Estados parte. Es decir, los pueblos indígenas utilizarán los procedimientos propios para asignar a sus autoridades y que los Estados garanticen y respeten estos procedimientos al momento de elaborar las políticas públicas.

Por otra parte se aprobó que los Estados deban respetar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, en especial los que hagan relación al autogobierno y la libre determinación que se encuentran garantizados por los pactos, convenios y declaraciones internacionales de los derechos humanos.

De igual manera se considero que la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas sea financiada por los órganos de gobierno de los Estados, que brindarán las facilidades que requieran o en su defecto cooperarán con sus representantes, a fin de tener una adecuada y oportuna participación política. El Parlantino evaluará periódicamente el grado de participación y el nivel de representación de estos pueblos.

Con los participantes de esta comisión, se resolvió la ratificación del Convenio 169 OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para exhortar a los países que forman parte del Parlantino a firmar y ratificar este convenio, redoblar esfuerzos y enviar informes sobre el cumplimiento del tema de los derechos humanos de los indígenas.

Además se declaró el apoyo al pueblo de Mapuche asentados al sur de Chile y Argentina, el cual padece constantes conflictos, no permitiéndoles la vivencia pacífica y la autodeterminación en base a sus derechos y costumbres, por lo que se expresó la solidaridad y la máxima condena a las medidas violentas implementadas por Chile y Argentina. Se exhortó a buscar canales de diálogo para mejores soluciones con base al principio internacional de la autodeterminación de los pueblos, para el bienestar de este pueblo originario.

Asimismo se condenó la reciente matanza y acto genocida de indígenas amazónicos, miembros de la etnia Warikama Djarar en Brasil, por violación, entre otros, al derecho internacional y en absoluta contravención a los tratados internacionales. Los Parlamentarios pedimos a la autoridades acelerar la investigaciones y a todos los gobiernos la protección debida a los habitantes de pueblos indígenas que están en peligro de extinción.

Entre los resolutivos que se aprobaron se encuentra los dos propuestas que presente. La primera en condenar la desatención por parte del gobierno de Brasil de los incendios en la Amazonía y la segunda sobre la inclusión en la declaratoria final sobre los derechos de las personas afrodescendientes.

Al respecto se informó a los participantes de la reciente adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que realizó en Congreso mexicano, que reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación.

Así como establecer que los pueblos y comunidades afromexicanas tendrán los mismos derechos que consagra la Constitución a los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Atentamente

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL, RELATIVO A LA SESIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO CELEBRADA EL SÁBADO 5 Y EL DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN CIUDAD DE PANAMÁ

### Informe legislativo de la reunión de la Comisión de Salud

Comisiones de Salud, Pueblos Indígenas y Etnias, y de Asuntos Laborales y de Previsión Social, instalan trabajos en la sede del organismo parlamentario en la Ciudad de Panamá.

Gerardo Alfaro, representante de la OPS en Panamá, abordó el análisis y estudio del grado de acceso de los pueblos indígenas a servicios públicos esenciales.

Temas en las agendas:

#### Reunión de la Comisión de Salud

- Tema I. Arbovirosis en la región. Acciones desarrolladas en el área de AL y el Caribe para su prevención y control.
- Tema II. Enfermedades raras en la región y drogas huérfanas en la región. Situación y cobertura de los sistemas de salud para su atención.
- Tema III. Envejecimiento poblacional de América Latina y el Caribe y otros problemas de salud del área de ALC.
- Temas tratados en la reunión de la Comisión de Salud.

Por lo que a continuación desarrollaremos los temas antes mencionados:

#### I. Arbovirosis en la región

Acciones desarrolladas en el área de América Latina y el Caribe para su detección y prevención.

La clasificación actualizada de los países en relación con el virus de dengue, zika y chikungunya puede ayudar a las autoridades de salud pública y a los encargados de formular políticas a evaluar el riesgo de infección por estos virus, en función del lugar y el momento de la transmisión y la ubicación de los mosquitos del

género *Aedes aegypti*, que son los vectores del virus. Esta información permitirá a los países orientar sus actividades de vigilancia y formular las recomendaciones de salud pública pertinentes.

#### Dengue

##### Datos y cifras

El dengue es una infección vírica transmitida por mosquitos.

La infección causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal llamado dengue grave.

En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo. Alrededor de la mitad de la población del mundo corre el riesgo de contraer esta enfermedad.

El dengue se presenta en los climas tropicales y subtropicales de todo el planeta, sobre todo en las zonas urbanas y semiurbanas.

En algunos países asiáticos y latinoamericanos el dengue grave es causa de enfermedad y muerte en los niños.

No hay tratamiento específico del dengue ni del dengue grave, pero la detección oportuna y el acceso a la asistencia médica adecuada disminuyen las tasas de mortalidad por debajo del 1 por ciento.

La prevención y el control del dengue dependen de la aplicación de medidas eficaces y mantenidas para controlar los vectores.

El dengue es una enfermedad vírica transmitida por mosquitos que se ha propagado rápidamente en todas las regiones de la OMS en los últimos años. El virus del dengue se transmite por mosquitos hembra principalmente de la especie *Aedes aegypti* y, en menor grado, de *A. albopictus*. Estos mosquitos también transmiten la fiebre chikungunya, la fiebre amarilla y la infección por el virus de zika. La enfermedad está muy extendida en los trópicos, con variaciones locales en el riesgo que dependen en gran medida de las precipitaciones, la temperatura y la urbanización rápida sin planificar.

El dengue grave (conocido anteriormente como dengue hemorrágico) fue identificado por vez primera en los años cincuenta del siglo pasado durante una epidemia de la enfermedad en Filipinas y Tailandia. Hoy en día, afecta a la mayor parte de los países de Asia y América Latina y se ha convertido en una de las causas principales de hospitalización y muerte en los niños y adultos de dichas regiones.

El causante del dengue es un virus de la familia *Flaviviridae* que tiene cuatro serotipos distintos, pero estrechamente emparentados: DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4. Cuando una persona se recupera de la infección adquiere inmunidad de por vida contra el serotipo en particular. Sin embargo, la inmunidad cruzada a los otros serotipos es parcial y temporal. Las infecciones posteriores (secundarias) causadas por otros serotipos aumentan el riesgo de padecer el dengue grave.

**Prevención y control**

Hoy por hoy, el único método para controlar o prevenir la transmisión del virus del dengue consiste en luchar contra los mosquitos vectores:

- Evitar que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevecillos aplicando el ordenamiento y la modificación del medio ambiente;
- Eliminar correctamente los desechos sólidos y los posibles hábitats artificiales;
- Cubrir, vaciar y limpiar cada semana los recipientes donde se almacena agua para uso doméstico;
- Aplicar insecticidas adecuados a los recipientes en que se almacena agua a la intemperie;
- Utilizar medidas de protección personal en el hogar, como mosquiteros en las ventanas, usar ropa de manga larga, repelentes, materiales tratados con insecticidas, espirales y vaporizadores. Estas medidas tienen que observarse durante el día tanto en casa como en el lugar de trabajo, dado que el mosquito pica durante el día;
- Mejorar la participación y movilización comunitarias para lograr el control constante del vector;

- Durante los brotes epidémicos, las medidas de lucha antivectorial de emergencia pueden incluir la aplicación de insecticidas mediante el rociamiento.
- Se debe vigilar activamente los vectores para determinar la eficacia de las medidas de control.
- La detección clínica y el tratamiento adecuado de los pacientes con dengue puede reducir de forma significativa las tasas de mortalidad por dengue grave.

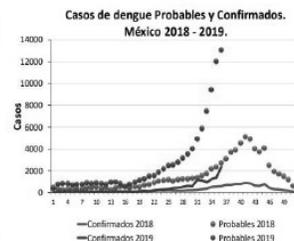
**Situación actual del dengue en México**

Panorama epidemiológico de fiebre por dengue y fiebre hemorrágica por dengue con información del Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue. Publicación Actual (26 de septiembre 2019): Semana Epidemiológica 38



Casos de Dengue; México, 2018-2019

INDICADOR	2018 SEMANA	2019 SEMANA
DNG	2,943	13,180
DCSA	1,784	3,861
DG	383	1,279
DCSA + DG	2,167	5,140
TOTAL CONFIRMADOS	5,110	18,320
DEFUNCIONES	31	43
LETALIDAD%	1.43	0.84

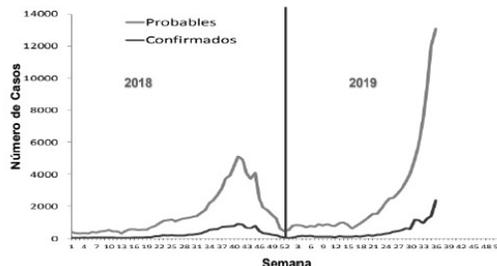


- El 72% de los casos confirmados corresponden a Veracruz, Jalisco, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo.

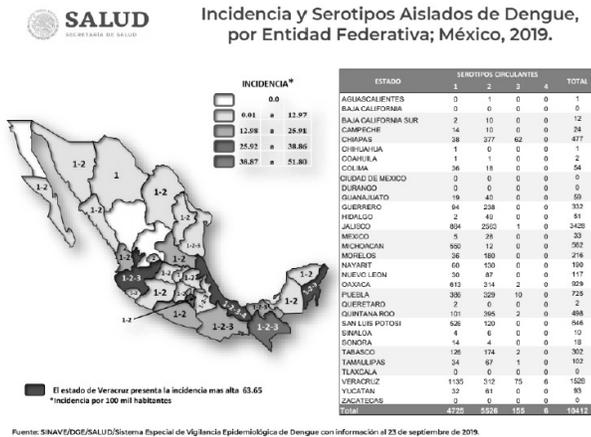


Curva Epidémica de Casos de Dengue; México, 2018 - 2019

PROBABLES		CONFIRMADOS							
		2018				2019			
2018	2019	DNG	DCSA	DG	DCSA+DG	DNG	DCSA	DG	DCSA+DG
36,181	112,891	2,943	1,784	383	2,167	13,180	3,861	1,279	5,140



Fuente: SINAVIDE/SALUD/Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue con información al 23 de septiembre de 2019 y a la semana 38 del 2018.



**Zika**

**Datos y cifras**

La enfermedad por el virus de zika es causada por un virus transmitido principalmente por mosquitos del género *Aedes*, que pican durante el día.

Los síntomas, generalmente leves y de 2 a 7 días de duración, consisten en fiebre, erupciones cutáneas, conjuntivitis, dolores musculares y articulares, malestar y cefaleas. La mayoría de las personas infectadas son asintomáticas.

La infección el virus de zika durante el embarazo puede causar microcefalia y otras malformaciones congénitas, que constituyen el síndrome congénito por el virus de zika. La infección también se asocia a otras complicaciones del embarazo, como el parto prematuro y el aborto espontáneo.

La infección se asocia en niños y adultos a un aumento del riesgo de complicaciones neurológicas, como el síndrome de Guillain-Barré, la neuropatía y la mielitis.

El virus de zika es un flavivirus transmitido por mosquitos que se identificó por vez primera en macacos (Uganda, 1947). Posteriormente, en 1952, se identificó en el ser humano en Uganda y la República Unida de Tanzania.

Se han registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico. Entre los años sesenta y los ochenta se detectaron infecciones humanas esporádicas raras en África y Asia, generalmente acompañadas de enfermedad leve.

El primer brote registrado ocurrió en la Isla de Yap (Estados Federados de Micronesia) en 2007. Le siguió en 2013 un gran brote en la Polinesia Francesa y en otros países y territorios del Pacífico. En marzo de 2015 Brasil notificó un gran brote de enfermedad exantemática que rápidamente se identificó como consecuencia de la infección por el virus de zika, y en julio del mismo año se describió en ese país su asociación al síndrome de Guillain-Barré.

En octubre de 2015, también se describió en Brasil la asociación entre la infección y la microcefalia. Pronto aparecieron brotes y pruebas de la transmisión en las Américas, África y otras regiones del mundo. Hasta la fecha, 86 países y territorios han notificado casos de infección por el virus de zika transmitida por mosquitos.

**Prevención**

**Picaduras de mosquitos**

La protección contra las picaduras de mosquitos durante el día y al anochecer es fundamental para prevenir la infección. Se debe prestar especial atención a la prevención de las picaduras de mosquitos entre las embarazadas, las mujeres en edad fecunda y los niños pequeños.

Las medidas de protección personal consisten en usar ropa (preferiblemente de colores claros) que cubra al máximo el cuerpo, instalar barreras físicas (mosquiteros) en los edificios, mantener puertas y ventanas cerradas, y utilizar repelentes de insectos que contengan DEET, IR3535 o icaridina, siguiendo las instrucciones de la ficha técnica del producto.

Los niños pequeños y las embarazadas deben dormir bajo mosquiteros de cama durante el día y el anochecer. Los residentes en zonas afectadas y quienes viajen a ellas deben tomar las mismas precauciones ya descritas para protegerse de las picaduras de mosquitos.

Los mosquitos del género *Aedes* se crían en pequeñas acumulaciones de agua alrededor de las casas, escuelas y lugares de trabajo. Es importante eliminar estos criaderos cubriendo los depósitos de agua, eliminando el agua residual de floreros y macetas y eliminando la basura y los neumáticos usados. Las iniciativas de la comunidad son esenciales para ayudar a los gobiernos

locales y a los programas de salud pública a reducir los criaderos de mosquitos. Las autoridades sanitarias también pueden recomendar el uso de larvicidas e insecticidas para reducir las poblaciones de mosquitos y la propagación de la enfermedad.

La OMS colabora con los países para controlar la enfermedad por el virus de zika mediante la adopción de las medidas definidas en el marco de respuesta estratégica al zika:

- Avanzar en la investigación de la prevención, vigilancia y control de la infección y sus complicaciones.
- Crear, reforzar y poner en marcha sistemas integrados de vigilancia de la infección y sus complicaciones.
- Reforzar la capacidad de los laboratorios de todo el mundo para realizar pruebas de detección del virus de zika.
- Respaldo los esfuerzos mundiales por aplicar y monitorear estrategias de control de vectores destinadas a reducir las poblaciones de Aedes.
- Reforzar la atención y el apoyo a los niños afectados por las complicaciones de la infección por el virus de zika y a sus familias.

## Conclusiones

La doctora Leticia Franco, especialista regional del Programa de Enfermedades Arbovirales, OPS. Sugiere la aplicación de la Estrategia de Gestión Integrada para la prevención y el control de las enfermedades arbovirales:



Promover la creación de una comisión intersectorial de más alto nivel.

Los participantes del taller concluyeron que la EGI-dengue ha sido y es la mejor estrategia para enfrentar los desafíos impuestos por el dengue, y que además ha servido de base para enfrentar las nuevas enfermedades arbovirales introducidas en la región y para desarrollar la EGI-arbovirus. Se propuso que los países compartan la información producto de las evaluaciones de la EGI-dengue y socialicen las lecciones aprendidas que podrían orientar a otros países para mejorar sus prácticas de prevención y control. En la práctica, los países han aplicado un modelo basado en la EGI para enfrentar las epidemias de Chikungunya y Zika, a pesar de no contar aún con un documento técnico de la EGI-arbovirus. Otro punto ampliamente señalado por los países fue que la EGI-arbovirus debe incluir el componente de medio ambiente.

Hicimos hincapié en el Fondo de protección contra gastos catastróficos, que otorgaba suministros y medicamentos, biotecnológicos entre otros.

I. Establecemos la importancia de este esquema de financiamiento para cubrir la salud de los mexicanos que generen certidumbre, y es trabajo de los diputados y senadores apoyar esquemas que se dirijan directamente a mejorar las políticas públicas en beneficio de los mexicanos.

II. Enfermedades raras en la región y drogas huérfanas. Situación y cobertura de los sistemas de salud para su atención.

III. Envejecimiento poblacional de América Latina y el Caribe y otros problemas de salud del área de América Latina y el Caribe.

Se propone la ley modelo sobre declaración de servicios públicos como derechos humanos esenciales para garantizar y bienestar de la población de América Latina y el Caribe.

## Competencia y deberes de los Estados

Artículo 1. La presente ley modelo declarar derechos humanos esenciales los servicios de agua potable y saneamiento, energía eléctrica, gas natural y gas licuado de propano a fin de garantizar la ase-

quibilidad a éstos y garantizar el bienestar y la salud de los pobladores de América Latina y el Caribe, así como el pleno cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos en la que los Estados sean parte.

Artículo 3. Competente y deberes de los Estados de América Latina y el Caribe, a efectos de promover el bienestar en general y satisfacer el interés público, deben asegurar que los servicios públicos sean prestados en forma económicamente eficiente y satisfactoria, cumpliendo estándares de calidad y seguridad.

Artículo 4. Derechos de los usuarios y consumidores.

Artículo 6. La autoridad de aplicación será definida por cada país, de acuerdo con su respectiva organización internacional.

Artículo 7. La presente ley modelo no es vinculante y solo debe interpretarse como una guía orientativa de carácter voluntario para los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Atentamente

Diputada Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica)

DE LA DIPUTADA LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ, SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLATINO LLEVADA A CABO EL JUEVES 19 Y EL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA HABANA, CUBA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de agosto de 2019.

**Diputado Mario Martín Delgado Carrillo**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Sirva el presente para para enviarle un cordial saludo y, a su vez, enviar conforme a su solicitud el informe de la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) llevada a cabo el jueves 19 y el viernes 20 de septiembre de 2019 en La Habana, Cuba.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Diputada Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica)

**Informe sobre la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud**

La pretensión del presente informe es dar cuenta de las actividades realizadas en la trigésima reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino, llevada a cabo el jueves 19 y el viernes 20 de septiembre de 2019 en La Habana, Cuba.

**Objetivo general**

Abordar la problemática y llevar a cabo el análisis, el debate y las conclusiones en temas relacionados con la equidad de género, niñez y juventud.

**Objetivo específico**

Análisis, argumentación, debate y conclusiones respecto a

- Las mujeres en el sistema político cubano;

- La prevención, sanción y erradicación de la violencia política hacia las mujeres;
- Ciberseguridad, derechos humanos y redes sociales;
- Los derechos de las familias aprobados en la Constitución de la República de Cuba; y
- Ley Modelo contra la Violencia Simbólica en Medios de Comunicación.

### Actividades

Las actividades realizadas en el Parlatino se llevaron a cabo en dos fases:

La primera tuvo lugar el jueves 19. Durante el seminario, reunidos los miembros parlamentarios en el punto de encuentro, se abordaron los siguientes temas:

1. Las mujeres en el sistema político cubano;
2. La prevención, sanción y erradicación de la violencia política hacia las mujeres;
3. Ciberseguridad, derechos humanos y redes sociales; y
4. Los derechos de las familias aprobados en la Constitución de la República de Cuba.

Para el desahogo del primer tema, “Las mujeres en el sistema político cubano”, en la intervención de su servidora se expusieron los siguientes argumentos:

México y sus principios de política exterior, haciendo énfasis en que nuestro país siempre ha propiciado que sus principios de política exterior estén ajustados a la promoción de los derechos humanos, y que dentro de los mismos se engloba como derecho fundamental: el poder ser partícipe del desarrollo económico y político de nuestro Estado nación.

Mención de la historia del sufragio femenino mexicano, destacando que a la par se llevaba a cabo el comienzo de la participación de las mujeres cubanas dentro de su sistema político, haciendo referencia de que el desarrollo de la mujer en la participación y ocupación de cargos públicos importantes del sector

público tanto en Cuba y México han sido homólogos.

Destacando los artículos de la Constitución Política de la República de Cuba inherentes a la participación de las mujeres dentro del sistema político y que son las raíces jurídicas para dotar de derechos políticos electorales a las mujeres cubanas.

Asimismo, hice alusión a las bases mexicanas que permiten la participación de las mujeres en la política pública. Haciendo el reconocimiento a la Asamblea Nacional Cubana, por ser ocupada en su mayoría por mujeres.

En el desahogo del punto número dos, su servidora tuvo una participación en la que destacó los siguientes temas:

- El crecimiento de los procesos democráticos en América Latina y el Caribe.
- La violencia que sufren las mujeres que deciden ser parte de la vida política.
- La importancia de erradicar la problemática que rodea el tema y la de proporcionar posibles soluciones.
- Breve reseña de la evolución de las mujeres en el camino de lucha y éxitos en la política mexicana.
- La mención de los institutos especializados que han sido creados con fines de protección de la mujer y la situación que actualmente se vive en el país.
- Los derechos políticos de las mujeres en México.

En el desahogo del mismo asunto se realizaron en el Parlamento la mención y el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres.

Para el tercer tema del día se llevaron a cabo la preparación y elaboración de un foro de ciberseguridad, derechos humanos y redes sociales, en el cual se debatieron temas al respecto.

Para la segunda fase del seminario, que tuvo lugar el viernes 20, una vez reunidos los miembros del Parlamento, se realizaron el análisis y el debate, y se tomaron conclusiones respecto a la Ley Modelo contra la Violencia Simbólica en Medios de Comunicación.

### Conclusión

El mejor camino para seguir avanzando en este sentido, es el trabajo conjunto sociedad y gobierno. Celebramos los trabajos multilaterales que realizamos en esta reunión que hoy nos ha permitido la realización de este Seminario regional sobre la prevención, sanción y erradicación, de la violencia política hacia las mujeres.

Las mujeres no buscamos ninguna clase de superioridad, sólo buscamos también nuestro espacio en la historia de nuestras naciones, porque también nosotras formamos parte del desarrollo político y económico. Igualdad sin superioridad.

Atentamente

Diputada Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica)

## Programas

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2019-AGOSTO DE 2020

### Presentación

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, como lo establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, coadyuva a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con las disposiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le faculta.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento de la Cámara de Diputados, denominado De las Convenciones y Definiciones, artículo 3, fracción II, la comisión es el órgano constituido por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales en la materia.

Por lo tanto, es obligación de la comisión presentar el programa anual de trabajo, como el instrumento a través del cual se planifica y se coordinan las acciones del quehacer legislativo.

### 1. Fundamento legal

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXI; 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta su programa anual de trabajo que corresponde al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende del mes de septiembre de 2019 al mes de agosto de 2020.

## 2. Introducción

El 21 de noviembre de 2019, en el marco de su primera reunión ordinaria, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres aprobó por unanimidad el programa anual de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

El programa aprobado tenía como objetivo general el de contribuir al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y de la resiliencia, a través de dictaminar las iniciativas de reforma de la legislación en la materia a fin de armonizarlos con los tratados internacionales en materia de derechos humanos con la visión de proteger la vida y el derecho a la salvaguarda de la integridad física de las personas, asimismo el programa estableció 21 objetivos específicos.

Para lograr lo anterior la junta directiva de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres aprobó el 2 de abril de 2019 el acuerdo del documento *Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia*.

El documento ratificado por el pleno de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres en su quinta reunión ordinaria, contempló la integración de una comisión conjunta de trabajo en conferencia con la Comisión de Gobernación del Senado de la República a fin de redactar el proyecto de la iniciativa de Ley General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Protección Civil, asimismo se consideró iniciar a través de Parlamento Abierto la realización de foros regionales, mesas temáticas y consulta abierta en línea a fin de abrir un espacio de diálogo con la sociedad civil, investigadores, académicos, funcionarios públicos interesados en la revisión del marco jurídico.

La participación en los foros regionales y mesas temáticas, fue la siguiente:

Foro Regional	Número de asistentes
Veracruz, 24 de mayo	136
Oaxaca, 14 de junio	232
Colima, 21 de junio	122
Morelos, 09 de julio	139
Zacatecas, 02 de agosto	180
México, 16 de agosto	363
<b>Total</b>	<b>1,172</b>

Mesa temática	Número de asistentes
Conceptualización, 28 de mayo	38
Competencias y coordinación, 26 de junio	34
Derechos humanos, 02 de julio	36
Participación Ciudadana, 18 de julio	30
Desarrollo, sustentabilidad y cambio climático, 30 de julio	25
Instrumentos Financieros, 8 de agosto	38
Política Pública, principios e instrumentos, 13 de agosto	46
<b>Total</b>	<b>247</b>

En cuanto a la modalidad de consulta pública abierta, se recibieron los siguientes documentos:

- a. Propuesta formulada por académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- b. Nota técnica EMT formulada Jean-Marc Gabostou, OMS.
- c. Plan de Acción y Resolución RRDOM, presentada por Jean-Marc Gabostou.
- d. Propuesta formulada por el licenciado Amauri Eleazar Méndez Castro.
- e. Propuesta CEAS México.
- f. Documento del CESOP.
- g. Propuesta de Comercio Responsable.
- h. Propuesta del doctor José Antonio Rueda Gaona.
- i. Propuesta del doctor José Emilio Baró Suárez.
- j. Propuesta de María de los Ángeles Pérez Villar.

- k. Propuesta de Cuauhtémoc Enrique Medina Juárez
- l. Propuesta de la Concanaco
- m. Propuesta de conceptos de OXFAM-México
- n. Documento CEDIP
- o. Propuesta sobre el título sexto, formulada por Martín López López
- p. Propuesta de la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chihuahua.

A fin de lograr una concordancia con el proceso iniciado de revisión de la Ley General de Protección Civil, se solicitó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la ampliación de término para dictaminar tanto las iniciativas como minutas de ley, la solicitud fue autorizada por lo que se amplió el plazo para el 30 de septiembre de 2019.

El proceso de revisión del Marco Jurídico en Materia de Protección Civil, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia, así como el resultado de diversas auditorías formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, trae consigo que el trabajo que la Comisión de Protección Civil y Prevención durante el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura sea puntual en los objetivos a alcanzar durante este periodo.

### 3. Objetivo general

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, sentará las bases jurídicas para la implementación de una política transversal en gestión integral de riesgos de desastres a través de la aprobación del Congreso de la Unión de la Ley General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Protección Civil.

### 4. Objetivos específicos

1. Incluir dentro del proyecto de iniciativa de Ley General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Protección Civil, un título referente a la transparencia y rendición de cuentas, que permita tener certeza el destino de los recursos donados por gobiernos y particulares cuando se otorguen a instituciones públicas derivado de un siniestro.

2. Armonizar las leyes federales con los principios de la Ley General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Protección Civil.

3. Impulsar la armonización de las leyes locales con los principios de la Ley General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Protección Civil.

4. Presentar iniciativa de reforma al artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que los municipios presten el servicio público de bomberos.

5. Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo Nacional de Reconstrucción previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

### 5. Agenda de trabajo

La comisión llevará a cabo el control y seguimiento de los trabajos legislativos, presupuestales y de verificación, y todas aquellas otras actividades de su competencia:

1. En cumplimiento del artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrar reuniones ordinarias cuando menos una vez por mes, orientando los trabajos de la comisión a la consolidación de un marco legislativo ordenado, armónico e integrado, que propicie una efectiva armonización entre protección y prevención en materia de protección civil.

2. Efectuar reuniones de trabajo de la comisión con dependencias del Ejecutivo federal que corresponden a la materia de la comisión, a fin de cumplir las funciones de dictamen legislativo, de información y de control de evaluación. La programación estará en función de los trabajos que vaya realizando la comisión.

3. Coordinarse con las comisiones ordinarias que se relacionen con los temas de protección civil y prevención de desastres, para alcanzar acuerdos transversales en diversos sectores.

4. Realizar foros de consulta, eventos de análisis y debate de los distintos temas legales, técnicos, sociales y económicos de la protección civil y prevención de desastres naturales.

5. Propiciar una estrecha coordinación con instituciones y organismos públicos, privados y de la sociedad civil relacionada con la materia de protección civil y prevención de desastres, a fin de lograr los objetivos de la comisión.

6. Participar en la formulación del Programa Nacional de Protección Civil 2020-2024 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

7. Convocar al Foro Permanente de Legisladores en Materia de Protección Civil al menos en dos ocasiones durante el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

### Acciones a corto plazo

1. Continuar con los trabajos del Grupo Técnico Redactor para el Proyecto de la Iniciativa de Ley General de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil a fin de contar con el proyecto debidamente consensuado.

2. Convocar a reunión de trabajo de manera conjunta con la Comisión de Gobernación del Senado de la República a la Comisión Conjunta en Conferencia para la Redacción del Proyecto de la Iniciativa de Ley General de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil a fin de conocer el proyecto de la iniciativa y acordar la fecha de presentación ante el pleno de la Cámara de Diputados.

3. Acordar con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura reunión de trabajo con el Foro Permanente de Legisladores en Materia de Protección Civil a fin de gestionar mayores recursos al Fondo de Prevención de Desastres para el PEF 2020.

4. Convocar la realización del Congreso Nacional de Mujeres Bomberas en la tercera semana de noviembre a fin de dignificar el trabajo de la mujer en dicha actividad.

### 6. Calendario de reuniones ordinarias

Según lo dispuesto en los artículos 146, numeral 4; 149, numeral 2, fracción I y IV; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Dipu-

tados, las reuniones de las comisiones se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes:

Reuniones Ordinarias	Fecha
Onceava Reunión Ordinaria	18 de septiembre de 2019
Doceava Reunión Ordinaria	16 de octubre de 2019
Treceava Reunión Ordinaria	13 de noviembre de 2019
Catorceava Reunión Ordinaria	4 de diciembre de 2019
Quinceava Reunión Ordinaria	22 de enero de 2020
Dieciséisava Reunión Ordinaria	19 de febrero de 2020
Diecisieteava Reunión Ordinaria	18 de marzo de 2020
Dieciochoava Reunión Ordinaria	15 de abril de 2020
Diecinueveava Reunión Ordinaria	20 de mayo de 2020
Veinteava Reunión Ordinaria	17 de junio de 2020
Veintiunava Reunión Ordinaria	29 de julio de 2020
Veintidosava Reunión Ordinaria	26 de agosto de 2020

### La Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

**Diputados:** Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica), presidenta; María Liduvina Sandoval Mendoza, René Juárez Cisneros (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), secretarios.

## Convocatorias

### DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CHINA

Al acto de instalación, por celebrarse el viernes 25 de octubre, a las 11:30 horas, en la zona C del edificio G.

### Orden del Día

1. Bienvenida, por parte del presidente del grupo de amistad.
2. Mensaje del diputado presidente del grupo de amistad.
3. Intervención del excelentísimo señor Zhu Qingqiao, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Popular China.

4. Intervención de los diputados integrantes del grupo de amistad.
5. Declaratoria formal de instalación, por parte del diputado presidente.
6. Firma del acta de instalación.
7. Firma del libro de visitantes distinguidos.
8. Entrega de obsequio al excelentísimo señor Zhu Qingqiao.
9. Fotografía oficial.
10. Clausura.

Atentamente  
Diputado Alberto Villa Villegas  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la comparecencia en comisiones unidas con la de Radio y Televisión, de la secretaría de Cultura, licenciada Alejandra Frausto Guerrero, que tendrá lugar el viernes 25 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, segundo piso.

Atentamente  
Diputado Sergio Mayer Bretón  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, que en comisiones unidas con la de Infraestructura se llevará a cabo el lunes 28 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A).

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.
4. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 29 de octubre, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

#### Orden del Día

1. Bienvenida a los funcionarios, por parte del diputado Ricardo Villarreal García.
2. Lista de asistencia.
3. Declaratoria de quórum.
4. Lectura del orden del día.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de la comisión efectuada el 10 de septiembre.
6. Intervención del maestro Javier Garduño Arredondo, titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
7. Ronda de preguntas y respuestas.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión que emite la comisión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
9. Asuntos generales.
10. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo Villarreal García  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimocuarta reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 29 de octubre, a las 9:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, planta baja.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión plenaria, del 9 de octubre de 2019.
4. Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan di-

versas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

5. Proyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputada Miroslava Carrillo Martínez  
Presidenta

#### DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-NICARAGUA

Al acto de instalación, por efectuarse el martes 29 de octubre, a las 13:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la reunión que se sostendrá con la directora general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Ana Gabriela Guevara Espinoza, el martes 29 de octubre, a las 16:00 horas, en el mezanine, lado sur, del edificio A.

En la sesión se tratará lo relacionado con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la séptima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 29 de octubre, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de la opinión relativa a Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
5. Lectura, discusión y aprobación de la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2020.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima sesión plenaria.

Atentamente  
Diputado Fernando Galindo Favela  
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ARMENIA

Al acto de instalación, por celebrarse el martes 29 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón protocolo del edificio A.

#### Orden del Día

1. Bienvenida, por el presidente.
2. Intervención de la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Laura Angélica Rojas Hernández.
3. Mensaje del presidente.
4. Intervención del excelentísimo señor Ara Aivazian, embajador extraordinario y plenipotenciario de Armenia en México.
5. Intervención del representante de la Dirección General de Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal.
6. Intervención de los integrantes.
7. Declaración de instalación, por el presidente.
8. Firma del acta de instalación.
9. Firma del libro de visitantes distinguidos.
10. Entrega de obsequio al excelentísimo señor Ara Aivazian, embajador extraordinario y plenipotenciario de Armenia en México.
11. Fotografía oficial.
12. Asuntos generales.
13. Clausura.

Atentamente  
Diputado Adolfo Torres Ramírez  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la novena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 30 de octubre, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, cuarto piso del edificio D.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
  - a. Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
  - b. Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar operativos en coordinación con las autoridades competentes, a fin de detectar empresas que cometan supuestos delitos ambientales en el cauce del río Lerma.
  - c. Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; del Trabajo y Previsión Social; de Agricultura y Desarrollo Rural; como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al ayuntamiento constitucional del municipio de Atlán de Navarro, Jalisco.
  - d. Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se coordine con las autoridades competentes para realizar una visita de inspección a los humedales de montaña lagos de María Eugenia y la Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

6. Asuntos generales.

Atentamente

Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la octava reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 30 de octubre, a las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación acta correspondiente a la séptima reunión plenaria.
4. Análisis, discusión y votación de los proyectos de dictamen.
5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Rosalba Valencia Cruz  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la sesión de parlamento abierto que se sostendrá con ex trabajadores migrantes el miércoles 30 de octubre, a las 15:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la decimotercera reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 30 de octubre, a las 17:00 horas, en el mezanine norte, situado en el edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
  - a) Opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020;
  - b) Propuesta con punto de acuerdo, presentada por integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se liberen con la mayor brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales destinados a atender la problemática dejada por las lluvias e inundaciones del huracán Lorena, categoría 1;

c) Propuesta con punto de acuerdo, presentada por integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales realicen las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por sequía a escala nacional; y

d) Propuesta con punto de acuerdo, presentado por el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de información en el atlas de riesgos de los 2 mil 457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

4. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

5. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A las sesiones de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 30 de octubre, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45 numeral 6,

incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, primer párrafo, 34 y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3, fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191, numerales 1, 2 y 3, 198, numeral 5, y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, y con la finalidad de incluir a la sociedad civil y demás personas interesadas en las discusiones temáticas rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se emite la siguiente

### Convocatoria

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados invita a integrantes de la sociedad civil, académicos, especialistas y público en general a participar en las sesiones de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, las cuales se llevarán a cabo del lunes 21 al miércoles 30 de octubre en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo las siguientes

### Bases

**Primera.** Las personas interesadas podrán participar como asistentes, ponentes o dar seguimiento a los eventos a través de las redes sociales de la Cámara de Diputados y de la cuenta de Twitter de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (@C\_Presupuesto).

**Segunda.** Para asistir a las sesiones de parlamento abierto es necesario registrarse a través del microsítio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (<http://www.diputados.gob.mx/cpcppf2020>) en donde especificarán:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Institución de procedencia
- Temática a la que desea asistir

Posteriormente, recibirán un correo electrónico, el cual es obligatorio llevar impreso para poder ingresar a las instalaciones de la Cámara de Diputados y al evento.

**Tercera.** Quienes deseen participar como ponentes deberán adjuntar una breve semblanza profesional y la propuesta de ponencia. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública evaluará la pertinencia de las solicitudes y determinará el horario de cada participación, el cual se hará del conocimiento de la persona interesada a través del correo electrónico proporcionado. Habrá cupo limitado.

**Cuarta.** Los eventos se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

### Temática 3. Desarrollo Económico

Fecha: viernes 25 de octubre de 2019

Horario: 13:00 a 16:00 horas.

Lugar: Auditorio sur, edificio A, segundo piso.

### Temas

- 3.1 Asuntos agropecuarios, silvicultura, pesca
- 3.2 Asuntos económicos, comerciales y laborales
- 3.3 Ciencia, tecnología e innovación
- 3.4 Combustibles y energía
- 3.5 Comunicaciones
- 3.6 Minería, manufacturas y construcción
- 3.7 Transporte
- 3.8 Turismo

### Temática 4. Gasto federalizado (municipios y gobernadores)

Fecha: miércoles 30 de octubre de 2019.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar: Auditorio sur, edificio A, segundo piso.

### Temas

- 4.1 Recursos para entidades federativas y municipios

#### 4.2 Planes de apoyo a adeudos municipales

#### 4.3 Fortalecimiento de las haciendas públicas locales

**Quinta.** Cada evento contará con la participación de un moderador (integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública).

**Sexta.** Los ponentes dispondrán de hasta siete minutos para realizar su presentación. Al término de todas las participaciones, se darán 30 minutos para una única ronda de preguntas y respuestas por parte del público. Las personas que den seguimiento al evento vía remota, podrán efectuar sus preguntas o comentarios a través de la cuenta de Twitter de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (@C\_Presupuesto), utilizando la etiqueta **#RumboalPEF2020**.

**Séptima.** Al final de cada evento, el moderador dispondrá de hasta 15 minutos para presentar las conclusiones del evento y clausurar.

**Octava.** El análisis y las opiniones de quienes participan en los eventos de parlamento abierto tendrán como base el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, así como los anexos que lo integran, señalando objetivamente aquellas áreas de oportunidad que permitan fortalecer los criterios de legalidad, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género que sean identificados a lo largo del documento, por lo que al finalizar su participación, deberá entregar por escrito y en formato libre las observaciones planteadas.

**Novena.** Los videos del evento y los documentos presentados por los ponentes estarán a la disposición del público interesado, en el microsítio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Décima.** La junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la instancia encargada de interpretar cualquier aspecto relacionado con la aplicación de las presentes bases.

Atentamente  
Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión con la Auditoría Superior de la Federación para la segunda entrega del paquete de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2018, que tendrá lugar el jueves 31 de octubre, a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Atentamente  
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente

## Invitaciones

#### DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, Y DE JUSTICIA

Al tercer foro de parlamento abierto sobre la Ley de Amnistía, que tendrá verificativo el viernes 25 de octubre, a partir de las 10:00 horas, en el salón protocolo del edificio C, primer piso.

Las comisiones convocantes, asumiendo como obligación garantizar el derecho ciudadano de audiencia, implantado acciones de parlamento abierto, con el ánimo de hacer transparente el ejercicio de sus funciones, el cual tendrá como objetivo recibir y considerar propuestas de contribuyan a un análisis profundo que garantice el derecho de incidencia de la ciudadanía en el proceso legislativo.

Informes y confirmaciones: 5036 0000, extensiones 58095, 57130, 53098 y 57132.

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta de la Comisión de Gobernación  
y Población  
Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez  
Presidenta de la Comisión de Justicia

DE LA DIPUTADA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

A la exposición y venta artesanal colimense, que permanecerá hasta el viernes 25 de octubre, en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente  
Diputada Liduvina Sandoval Mendoza

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al taller *Desarrollo rural sustentable y responsabilidad social: caso vitivinícola*, que se llevará a cabo el martes 29 de octubre, a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples número tres del edificio I, planta baja.

Atentamente  
Maestro José Gildardo López Tijerina  
Encargado de la Dirección General

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la proyección del documental *Super size me*, del director Morgan Spurlock, que se exhibirá como parte del ciclo “Somos lo que comemos” –en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro–, el miércoles 30 de octubre, a las 15:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (sala panorámica), situada en la planta baja del edificio I.

La proyección forma parte de la Cineteca de San Lázaro.

Atentamente  
Doctor Samuel Rico Medina  
Director General

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Y la Embajada de la República Checa en México, a la muestra fotográfica *30 años de la Revolución de Terciopelo y 15 aniversario del ingreso de la República Checa a la Unión Europea*, que permanecerá hasta el viernes 1 de noviembre en el vestíbulo del salón de protocolo del edificio C.

Atentamente  
Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia magistral *Proceso legislativo y participación ciudadana*, que el doctor José Tudela Aranda, secretario general de la fundación Manuel Giménez Abad, dictará el miércoles 6 de noviembre, a partir de las 14:30 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E).

Atentamente  
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Procedimiento legislativo*, que se realizará de los martes, miércoles y jueves comprendidos entre el 12 de noviembre y el 19 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el auditorio norte, situado en el edificio A.

El curso-taller se dividirá en tres grupos de 60 alumnos, quienes deberán asistir a la conferencia magistral *Proceso legislativo y participación ciudadana*, que el doctor José Tudela Aranda, secretario general de la fundación Manuel Giménez Abad, dictará el miércoles 6 de noviembre, a partir de las 14:30 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E), pues será la introducción al curso, dirigido a diputados, asesores y trabajadores de esta soberanía.

### Programa

#### • Noviembre

Martes 12

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 13

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 14

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

Martes 19

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 20

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 21

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Martes 26

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 27

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 28

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

#### • Diciembre

Martes 3

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 4

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 5

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Martes 10

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 11

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 12

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

Martes 17

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 18

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 19

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Inscripciones: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, edificio I, segundo piso. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ

Al foro *Por el rescate de los ríos en Oaxaca*, que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 10:00 horas, en el auditorio norte (edificio A).

Atentamente

Diputada Graciela Zavaleta Sánchez

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de

Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

### Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico [diplomado\\_camara@outlook.com](mailto:diplomado_camara@outlook.com), y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

### Módulos y temario

#### 25 de octubre a 11 de noviembre

#### Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

#### 13 a 29 de noviembre

#### Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.

- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

#### 2 a 16 de diciembre

#### Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

\*Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación.*

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### Bases

#### a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.
4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

#### b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:
  - a) Ciencia política.
  - b) Administración pública.
  - c) Jurídico.
  - d) Estudios para la paz y el desarrollo.
2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

#### a) Ensayo político:

- i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.
- ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

#### b) Ensayo de administración pública:

- i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.
- ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

#### c) Ensayo jurídico:

- i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.
- ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

#### d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

- i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.
- ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto

iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

### c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes,

con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

### d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades.

Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

#### e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, \*.doc, \*.docx y \*.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

#### f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico [recep.cert.copa@diputados.gob.mx](mailto:recep.cert.copa@diputados.gob.mx)

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos \*.doc, \*.docx, \*.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

#### **g) Del jurado calificador**

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los re-

querimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

#### **h) Resultados**

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

#### **i) Premiación**

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

#### **j) Ceremonia de premiación**

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

#### **k) Generalidades**

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

#### **l) Informes**

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

Atentamente  
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

**Informes e inscripciones** del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y

ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

**Módulo I.** Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

**Módulo II.** Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

**Módulo III.** Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

**Módulo IV.** Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

**Módulo V.** Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

**Módulo VI.** Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>